

Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

**Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia**



4ª Reunión - 2ª Sesión Ordinaria – 02 de marzo de 2011

XXVIII Período legislativo

**Versión Taquigráfica**

**PRESIDENCIA:**

del presidente, señor **De Marco, Damián Alejandro** (Movimiento Popular Fueguino),

**SECRETARÍA:**

de su titular, señor **Arauz, Alberto Abel** (Partido Justicialista Frente para la Victoria).

**PROSECRETARÍA:**

de su titular, señor **Ayala Norberto Gastón** (Movimiento Popular Fueguino).

**CONCEJALES PRESENTES:**

**Cárdenas, Luis Alberto** (Partido Federal Fueguino),

**Chapperón, Adriana Cristina** (Unión Cívica Radical),

**Coria Héctor Omar** (Unión Cívica Radical),

**Verdile, José Luis** (Encuentro Popular),

**Llanes Mario Alberto** (Partido Justicialista Frente para la Victoria),

**Pino, Juan Carlos** (Partido Justicialista Frente para la Victoria).

Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

**INDICE:**

<b>VERSIÓN TAQUIGRÁFICA:</b> .....	<b>6</b>
<b>1.- APERTURA DE LA SESIÓN</b> .....	<b>6</b>
<b>2.- IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PROVINCIAL</b> .....	<b>6</b>
<b>3.- APROBACIÓN DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS</b> .....	<b>6</b>
1.- <i>Asunto 1538/2010, expediente 370/2006</i> .....	6
2.- <i>Asunto 1544/2010, expediente 193/1988</i> .....	7
3.- <i>Asunto 1545/2010, expediente 283/2010</i> .....	7
4.- <i>Asunto 1582/2010, expediente 218/2006</i> .....	8
5.- <i>Asunto 1618/2010, expediente 295/2010</i> .....	9
6.- <i>Asunto 1627/2010, expediente 163/2002</i> .....	10
7.- <i>Cuarto Intermedio</i> .....	16
8.- <i>Cuarto Intermedio</i> .....	16
9.- <i>Asunto 1635/2010, expediente 275/2009</i> .....	17
10.- <i>Asunto 1636/2010, expediente 149/2010</i> .....	17
11.- <i>Asunto 1607/2010, expediente 84/1993</i> .....	21
12.- <i>Asunto 1617/2010, expediente 84/1993</i> .....	22
13.- <i>Asunto 1587/2010, expediente 290/2010</i> .....	23
14.- <i>Asunto 1629/2010, expediente 69/2010</i> .....	23
15.- <i>Cuarto Intermedio</i> .....	24
16.- <i>Asunto 1630/2010, expediente 498/2006</i> .....	25
17.- <i>Cuarto Intermedio</i> .....	26
<b>4.- BOLETÍN ASUNTOS ENTRADOS</b> .....	<b>26</b>
I.- <i>Mensajes del Departamento Ejecutivo Municipal</i> .....	26
18.- <u><i>Reconsideración del Asunto 1688/2010</i></u> .....	28
<u><i>- Mensajes del Departamento Ejecutivo Municipal</i></u> .....	28
II.- <i>Asuntos Oficiales</i> .....	30
III.- <i>Asuntos Particulares</i> .....	31
IV.- <i>Dictámenes Finales de Comisión</i> .....	35

Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

<i>De Hacienda, Presupuesto y Cuentas:</i> .....	35
<i>De Planeamiento y Obras Públicas:</i> .....	36
<i>De la Comisión Asesora del Plan Manejo Costero</i> .....	37
<u><i>Asuntos de Presidencia</i></u> .....	<u>37</u>
<i>VI.- Proyectos Presentados</i> .....	37
<i>Del bloque de la Unión Cívica Radical:</i> .....	37
<i>Del bloque del Frente para la Victoria:</i> .....	38
<i>Del bloque del Movimiento Popular Fueguino:</i> .....	38
<i>Del bloque del Partido Federal Fueguino:</i> .....	38
19.- <i>Moción de Reconsideración</i> .....	38
<u><i>Del Asunto 89/2010, expediente 301/2009</i></u> .....	<u>38</u>
<u><i>Del bloque del Partido Encuentro Popular</i></u> .....	<u>40</u>
<u><i>Asuntos con fecha fija de Tratamiento</i></u> .....	<u>41</u>
<u>20.-<i>Adelantamiento del Asunto 63/2011, expediente 214/2005</i></u> .....	<u>41</u>
21.- <i>Adelantamiento del Asunto 58/2011, expediente 804/2005</i> .....	45
22.- <i>Moción de Orden</i> .....	47
23.- <i>Cuarto Intermedio</i> .....	47
24.- <i>Incorporación al Orden del Día del Asunto 105/2010, expediente 281/2009</i> .....	48
25.- <i>Moción de Presidencia</i> .....	55
26.- <i>Adelantamiento del Asunto 92/2011, expediente 264/2010</i> .....	55
27.- <i>Incorporación del Asunto 106/2011, expediente 765/2003</i> .....	56
28.- <i>Adelantamiento del Asunto 1601/2010, expediente 266/2010</i> .....	57
29.- <i>Adelantamiento del Asunto 1602/2010, expediente 168/2010</i> .....	58
30.- <i>Adelantamiento del Asunto 24/2011, expediente 155/2009</i> .....	61
31.- <i>Incorporación del Asunto 107/2011, expediente 052/1993</i> .....	61
32.- <i>Adelantamiento del Asunto 91/2011, expediente 09/2011</i> .....	66
33.- <i>Adelantamiento del Asunto 1650/2010, expediente 297/2010</i> .....	68
34.- <i>Adelantamiento del Asunto 1685/2010, expediente 301/2010</i> .....	68
35.- <i>Adelantamiento del Asunto 1688/2010, expediente 52/1993</i> .....	69
36.- <i>Adelantamiento del Asunto 1700/2010, expediente 526/2004</i> .....	69
37.- <i>Adelantamiento del Asunto 1701/2010, expediente 120/2009</i> .....	70

## Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

38.- Adelantamiento del Asunto 1704/2010, expediente 304/2010.....	70
39.- Adelantamiento del Asunto 1705/2010, expediente 244/2002.....	71
40.- Adelantamiento del Asunto 25/2011, expediente 178/1988.....	74
41.- Incorporación del Asunto 100/2011, expediente 17/2011.....	76
42.-Incorporación y Tratamiento del Asunto 99/2011, expediente 16/2011.....	76
43.- Asunto 38/2011, expediente 571/2007.....	77
44.-Moción .....	78
45.- Cuarto Intermedio.....	78
46.- Conformación de las Salas Acusadora y Juzgadora.....	79
47.- Asunto 39/2011, expediente 08/2011.....	80
48.- Asunto 04/2011, expediente 02/2011.....	81
49.- Asunto 54/2011, expediente 13/2011.....	81
50.- Asunto 1570/2010, expediente 289/2010.....	82
51.- Asunto 1589/2010, expediente 186/2009.....	82
52.- Asunto 1660/2010, expediente 313/1991.....	83
53.-Asunto 1672/2010, expediente 115/1997.....	84
54.-Asunto 03/2011, expediente 01/2011.....	85
55.- Remisión a Archivo de los Asuntos 76/2011; 77/2011; 78/2011; 79/2011; 80/2011 y 81/2011.....	85
56.- Asunto 1621/2010, expediente 263/2009.....	85
57.- Remisión a Archivo de los Asuntos 1622/2010; 1623/2010; 1625/2010 y 1628/2010.....	86
58.-Asunto 1632/2010, expediente 1090/2005.....	86
59.-Asunto 1633/2010, expediente 109/2006.....	88
60.-Incorporación y Tratamiento del Asunto 128/2011, expediente 32/1984.....	89
61.- Cuarto Intermedio.....	93
62.- Asunto 1634/2010, expediente 626/1999.(Sancionada en Primera Lectura).....	95
63.-Cuarto Intermedio.....	95
64.- Incorporación de los Asuntos 111/2011 y 119/2011.....	96

Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

65.- Incorporación de los Asuntos 115/2011 y 119/2011.....	96
66.- Cuarto Intermedio.....	97
67.- Asunto 64/2011, expediente 052/1993.....	98
68.- Asunto 65/2011, expediente 21/2006.....	98
69.- Incorporación del Asunto 129/2011, expediente 244/2002.....	99
70.- Asunto 1608/2010, expediente 293/2010.....	102
71.-Asunto 1609/2010, expediente 293/2010.....	102
72.-Asunto 010/2011, expediente 203/2009.....	103
73.- Asunto 1606/2010, expediente 32/1984.....	103
74.-Asunto 083/2011, expediente 125/1988.....	104
75.- Asunto 084/2011, expediente 15/2011.....	104
76.- Asunto 085/2011, expediente 149/1994.....	105
77.- Asunto 088/2011, expediente 674/2006.....	106
78.- Asunto 1656/2010, expediente 298/2010.....	107
79.- Asunto 1588/2010, expediente 1048/1999.....	108
80.-Asunto 1605/2010, expediente 292/2010.....	109
81.- Asunto 60/2011, expediente 555/1996.....	109
82.- Asunto 61/2011, expediente 605/2004.....	110
83.-Asunto 1611/2010, expediente 075/2010.....	110
84.- Asunto 1612/2010, expediente 514/1996 .....	111
85.- Asunto 1613/2010, expediente 442/2007.....	111
86.- Asunto 1614/2010, expediente 916/2004.....	112
87.- Asunto 1615/2010, expediente 156/1989.....	112
88.- Asunto 1616/2010, expediente 115/2002.....	113
89.- Asunto 1652/2010, expediente	

Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

021/2006.....	114
90.- Asunto 1653/2010, expediente 287/2009.....	114
91.- Asunto 1654/2010, expediente 269/2008.....	117
92.- Asunto 1655/2010, expediente .....	118
93.- Asunto 1673/2010, expediente 242/2010.....	118
94.- Asunto 69/2011, expediente 033/2009.....	119
95.- Asunto 70/2011, expediente 174/2009.....	120
96.- Asunto 71/2011, expediente 1048/1999.....	120
97.- Asunto 72/2011, expediente 239/2009.....	121
98.- Asunto 73/2011, expediente 02/2011.....	122
99.- Asunto 74/2011, expediente 839/2006.....	122
100.- Incorporación del Asunto 130/2011, expediente 22/2011.....	123
101.- Incorporación y Tratamiento del Asunto 122/2011, expediente 664/1997.....	123
102.-Reconsideración de los Asuntos 40/2011 y 91/2011.....	124
103.- Incorporación del Asunto 121/2011, expediente 21/2011.....	134
104.- Cuarto Intermedio.....	140
105.- Asunto 68/2011, expediente 237/1990.....	140
106.- Asunto 86/2011, expediente 219/1997.....	140
107.- Asunto 87/2011, expediente 370/2006.....	141
108.- Cuarto Intermedio.....	142
109.-Incorporación de Asuntos fuera del Orden del Día.....	142
110.- Asunto 101/2011, expediente 233/2010.....	143
111.- Asunto 102/2011, expediente 11/2011.....	143
112.- Asunto 104/2011, expediente 84/1993.....	148
113.- Asunto 108/2011, expediente	

Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

<i>182/2002</i> .....	<i>149</i>
<i>114.-Asunto 116/2011, expediente 20/2011</i> .....	<i>153</i>
<i>115.- Asunto 134/2011, expediente 626/1999</i> .....	<i>153</i>
<i>116.- Asunto 135/2011, expediente 27/2011</i> .....	<i>154</i>
<i>117.- Incorporación al Orden del Día: Asunto 136/2010</i> .....	<i>154</i>
<i>118.- Asunto 48/2010</i> .....	<i>155</i>
<i>119.- Asunto 54/2011, expediente 13/2011</i> .....	<i>156</i>
<b>5.- Fijación de fecha para la próxima sesión ordinaria</b> .....	<b>156</b>
<b>6.- ARRÍO DEL PABELLÓN PROVINCIAL Y DEL NACIONAL</b> .....	<b>157</b>

oo0oo

## Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

### **VERSIÓN TAQUIGRÁFICA:**

*-En la ciudad de Ushuaia, capital de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los dos días del mes de marzo de dos mil once, en el salón Ushuaia Center, siendo las 12 y 15:*

### **APERTURA DE LA SESIÓN**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Siendo las doce horas, quince minutos con la presencia de los concejales Llanes, Pino, Cárdenas, Coria, Chapperón, Verdile y esta Presidencia, habiendo quórum legal damos por iniciada esta sesión.

### **IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PROVINCIAL**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Invito al concejal Pino a izar el Pabellón Provincial y el Pabellón Nacional y, a los concejales y público presente a ponerse de pie.

*- Así se hace.*

*- Aplausos.*

### **APROBACIÓN DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Corresponde poner a consideración las Versiones Taquigráficas de las sesiones ordinarias del 24 de noviembre, 30 de junio, 03 y 17 de marzo del 2010. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Señores concejales en virtud al Reglamento Interno corresponde tratar los asuntos que fueron votados para su tratamiento sobre tablas en la última sesión del período 2010 y que quedaron pendiente para la presente jornada.

Por Secretaría se dará lectura al asunto correspondiente, recién mencionado.

### **Asunto 1538/2010, expediente 370/2006**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 1538, expediente 370/2006.

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto municipal N° 1454/2010, de fecha 19 de noviembre de 2010, mediante el que se aprobó ad – referéndum del Cuerpo de concejales la modificación de convenio registrada bajo el N° 5580, celebrada en fecha 14 de*

Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

*octubre de 2010, entre la Municipalidad de Ushuaia y el Sindicato Argentino de Televisión (SAT), a los efectos de ampliar los derechos y obligaciones de las partes signatarias para cumplimentar el convenio suscripto en los aspectos referentes a los posibles beneficiarios de soluciones habitacionales.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 1544/ 2010, expediente 193/1988**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 1544/2010, girado a expediente 193/1988.

**PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Establecer, para el Ejercicio Fiscal 2011, la plena vigencia de la Ordenanza Municipal 3500 (Fiscal) y de la Ordenanza Municipal 3501 (Tarifaria) y sus respectivas modificatorias.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- ¿Concejal Pino? ¿Concejal Cárdenas?

Aprobado por unanimidad.

**Asunto 1545/2010, expediente 283/2010**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 1545/2010, girado a expediente 283/2010.

**PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN**

*En mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales tengo el agrado de dirigirme al Presidente de la Legislatura provincial, Fabio Marinello, y por su intermedio a los señores legisladores, con el objeto de poner en su conocimiento que sería importante para el proceso de urbanización de la ciudad de Ushuaia que esa Cámara trate y apruebe la Declaración de Utilidad Pública del predio denominado catastralmente como J-104-12, a fin de afectarlo como Espacio Público al uso de calle y a la resolución de un distribuidor vehicular acorde a las necesidades de ese sector.*

*Para mayor información se adjunta copia de la nota presentada por la titular de*

Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

*Desarrollo y Gestión Urbana de Ushuaia, Viviana Guglielmi, donde se expone con mayor detalle la problemática que se suscita a raíz de la intervención que se vienen realizando en el sector aledaño a la obra del puente del Río Pipo.*

*Sin otro particular, saludo con mi más distinguida consideración.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Desde ya, más allá que este asunto tiene un carácter muy especial porque justamente de alguna manera tiende a tratar de aportar a un nudo de tránsito que se genera en el sector comúnmente denominado barrio Tolkeyen. La verdad que no hemos tenido todavía posibilidad de tener el análisis correspondiente de la Comisión de Obras Publicas, por lo cual, en mi caso particular no voy a poder acompañar este proyecto.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación, se realizará votación nominal.

*-Votan por la afirmativa los concejales Llanes, Pino, Coria, Chapperón, Verdile y De Marco.*

*- Vota por la negativa el concejal Cárdenas.*

*- Votan siete señores concejales*

**SR PRESIDENTE (De Marco).**- Seis votos por la afirmativa, un voto por la negativa, queda aprobado el proyecto de minuta de comunicación.

**Asunto 1582/2010, expediente 218/2006**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 1582 girado a expediente 218/2006

**PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a dar de baja del Patrimonio Municipal, los vehículos del Parque Automotor Municipal que se detallan en el Anexo I de la presente.*

*Artículo 2º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a llevar a remate público los vehículos que se detallan en el Anexo I de la presente.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Si, deberíamos poder agregarle en el artículo 2º, en su última parte: "Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a llevar a remate público los vehículos que se detallan en el Anexo I de la presente en el estado en que se encuentren". Tenemos algunas dificultades sino, cuando los autos están muy deteriorados, son chatarra, bueno no

Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

los permiten sacar de la Provincia. Por eso me parece que es importante que pongamos “*en el estado en que se encuentren*”. Gracias

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza, con las modificaciones introducidas por la concejal Chapperón, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, queda sancionada la ordenanza

**Asunto 1618/2010, expediente 295/2010**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 1618/2010, expediente 295/2010

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal 1536 de fecha 2 de diciembre de 2010, aprobado ad-referéndum del Cuerpo de concejales mediante el que la Municipalidad de Ushuaia contrató los servicios del contador público José Luis Castellucci, para realizar tareas de acuerdo a las misiones y funciones establecidas en el Anexo I, Resolución S.H. Y F. N° 2295/2008, en virtud a que la planta permanente del personal no cuenta con un profesional de Ciencias Económicas que acepte ejercer dicha función.*

*Artículo 2º.- De forma*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.**- Si, me gustaría por favor, si la concejal Chapperón podría darnos explicación del tema que estamos tocando para clarificar un poco ya que ha sido obviamente, el tema es de diciembre.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra concejal.

**SRA CHAPPERÓN.**- Si, señor presidente, en realidad el señor Castellucci, que ingresó con un contrato al municipio en principio un contrato como planta política, después debió pasar a ser un contrato administrativo porque fue cuestionado por el gremio porque ejercía sus funciones como contador.

La verdad es que el municipio hoy, tiene un problema muy grave de contadores públicos, creo que si se destraba el tema en la CoPARL de poder llamar a concurso, es necesario que se incorporen contadores públicos a la Municipalidad.

Los únicos contadores públicos que hay además, del secretario y la subsecretaria del área, digo, son la contadora Silvana Monti que cumple su funciones en Rentas; la contadora

Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

Karen Abraham que en realidad hoy está en Cultura pero ella es una de las postulantes, o sea, tiene aspiraciones a presentarse a la Sindicatura, de hecho lo hizo en el llamado a concurso, por eso es que no acepta nuevamente, ella ha desempeñado durante muchos años este cargo, no acepta este cargo, y el resto de los contadores que hay han ingresado como personal de planta política, no hay otros contadores en el municipio que puedan desempeñarse. Evidentemente la contaduría debe estar a cargo de un profesional de las Ciencias Económicas, por eso es que el señor Castellucci pasó a tener un contrato administrativo y a partir de aquí se está pidiendo que hasta que se puedan hacer los concursos, el señor Castellucci, se desempeñe como el contador del municipio. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, queda sancionada la ordenanza

**Asunto 1627/2010, expediente 163/2002**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- De la Comisión de Legislación e Interpretación. Asunto 1627/2010, expediente 163/2002.

*PROYECTO DE ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a extender el título de propiedad al señor Héctor Felipe Medina, Documento Nacional de Identidad N°16.669.558, del predio identificado catastralmente como sección F, macizo 1, parcela 32, de la ciudad de Ushuaia.*

*Artículo 2 º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aclarar que es “Mecina” el apellido del señor.

Tiene la palabra concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- En primer lugar para decirle que nuestro bloque no va a acompañar como no ha acompañado en ningún momento un proyecto de estas características. Pero además, para hacer notar que muchas veces cuando se nos plantean cosas desde el Ejecutivo municipal y cuáles son las cosas que traemos a votación y a consideración de este cuerpo de concejales, les voy a recordar señores concejales que están por aprobar darle a un vecino de la ciudad un predio que tiene un valor multimillonario y que evidentemente ustedes saben que no le corresponde. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.-** Si señor presidente, yo la verdad que creo que todos conocemos este tema más allá... y entiendo lo que dice la concejal Chapperón, y creo que todos conocemos esta realidad.

Yo voy a hacer una reseña porqué... nosotros vamos a fundamentar porqué vamos a acompañar este proyecto de ordenanza.

En primer lugar, señor presidente, esto data de hace muchos años. En este lugar donde se encuentra el vecino se realizó la apertura de una calle en ese lugar que fue a costa del vecino que hoy se encuentra presente, estamos hablando de la gestión del ingeniero Garramuño, de la primera gestión, en la cual en compensación, digamos, de donde vivía el vecino debía hacer la apertura de esa calle; cosa que nunca debió haber pasado, que el Estado deslindara esa responsabilidad en un vecino en particular. Este vecino hizo una inversión en ese momento de ochenta mil dólares, lo cual implica que gracias a ese vecino esa calle se pudo llevar adelante. Posteriormente por distintos motivos, vaya a saber porqué, de acuerdo a este convenio trazado por ambos, la Municipalidad y el vecino, no se llevó adelante. En ese momento establecía ese convenio que el vecino debía realizar la calle y el municipio le debía dar el decreto de adjudicación o el título de propiedad. Esto nunca se llevó adelante. Imagínese que este vecino agotó sus recursos económicos en la apertura de esta calle, por lo cual no pudo llevar adelante su emprendimiento dado estas circunstancias, luego pasó por una enfermedad quedando con parte de discapacidad este vecino, y lamentablemente... bueno, después de tantos años estamos hablando casi más de una década que ha pasado esto, y nosotros el año pasado decidimos en conjunto y dado estos motivos por lo menos llevar adelante la adjudicación del predio. Hoy está pidiendo título de propiedad y me parece que es lo que le corresponde.

Creo que más allá de esta situación, a diferencia de otros casos en la cual se han vendido terrenos por cuarenta mil pesos (\$40.000.-) en cómodas cuotas de doscientos pesos (\$200.-) en otras instancias a otros grandes empresarios, quiero decir señor presidente, que este vecino no es un empresario que hoy tiene un respaldo económico como lo han tenido otros que quizás han hecho hoteles, han llevado adelante diversos emprendimientos y que hoy lo podemos ver en nuestra ciudad; lamentablemente este vecino ha sido afectado creo que por el propio municipio.

Y vuelvo a reiterar, señor presidente, en aquella ocasión, cuando se firma este convenio, se firma este convenio, esa responsabilidad que el Estado deslinda en este vecino de hacer esa apertura de calle le insumió la mayor cantidad de fondos que tenía ese vecino. Por eso, nosotros vamos a acompañar y me parece que después de casi una década me parece que le tenemos que brindar esta solución. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

## Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

**SR. CÁRDENAS.-** También voy a acompañar este proyecto de ordenanza.

Simplemente para agregar sin llegar a ser redundante por lo que expresó el concejal Pino, que cuando nosotros asumimos o por lo menos en mi caso particular me tocó asumir en esta gestión, en este Concejo Deliberante, he tomado lectura de los instrumentos que en ese momento, los compromisos que en ese momento se asumió con el que era en ese momento el subsecretario de Obras Públicas o Planeamiento, la verdad que no recuerdo muy bien la cartera municipal, donde de alguna manera lo que expresaba el concejal Pino, había un compromiso por parte del Estado Municipal en cuanto a la ejecución de una obra, en este caso específico era la apertura de la calle 2 de Abril y a contra prestación de esta obra se le otorgaba un terreno.

Es verdad lo que dice la concejal Chapperón, este terreno puede tener un valor de mercado muy importante, pero la verdad que lamentablemente... y si hubiese sido..., y si fuese al revés, que es: hoy el terreno no vale nada. Me parece que no pasa por el valor de mercado, lamentablemente en todo caso, el Estado Municipal hizo hacer una obra y puso como contra oferta de esto un terreno del Estado Municipal. Y hoy se encuentra este vecino de la ciudad al haber ejecutado esta obra sin –lamentablemente- el correspondiente terreno.

Esto sumado que también tuvo la intervención no solamente del área que expliqué y que narré, también intervino el Secretario de Gobierno en ése momento y está la rubrica del intendente, en ese entonces, el ingeniero Garramuño.

Por estas razones, en la cual coincido y me genera muchísima preocupación, que es verdad, el terreno hoy lamentablemente... el Estado Municipal tiene un terreno que en todo caso tiene un valor de costo muy interesante, pero me parece, que acá hay una cuestión medular o de fondo, que es: el compromiso que no ha cumplido la Administración Municipal. Por lo menos, por esta razón es que yo voy a acompañar y estoy dando los fundamentos por lo cual yo voy a acompañar este proyecto de ordenanza.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.-** Sí señor presidente, dos situaciones voy a poner de manifiesto.

La primera es que, el señor Mecina hizo una obra que, obviamente ninguno de nosotros coincide en el convenio que en ese momento se firmó, porque no corresponde que un vecino tenga que realizar un trabajo que debe realizar la Municipalidad. En tal caso, debió hacerlo la Municipalidad y después resolver con el vecino qué era lo que se iba a hacer.

Pero digo, me parece que están desconociendo una parte de ése acuerdo. Porque ese acuerdo dice que el señor Mecina debía llevar adelante un proyecto. Porque este lote no se le entregó casualmente al señor Mecina. El señor Mecina tiene que llevar adelante un emprendimiento, del cual evidentemente no se hizo nada. Y lo que el señor Mecina dice, es que no lo hizo porque en realidad abrió la calle. Entonces, ya que no lo hizo porque en realidad abrió la calle, yo les he pedido a ustedes cuando tratábamos este tema que

## Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

incorporemos a la ordenanza que el señor Mecina se le entrega el título de propiedad en la medida que cumpla con la condición de llevar adelante lo que el convenio dice que tiene que llevar adelante, porque caso contrario va a ocurrir lo que ya ocurrió cuando ustedes aprobaron esta ordenanza y el señor Mecina se presentó con otra persona en la Municipalidad para proceder a la venta de éste terreno. Que es obviamente lo que va a pasar. Porque, vuelvo a repetir, este terreno tiene un valor de mercado muy alto.

Entonces, yo no estoy diciendo que estafemos a los vecinos de la ciudad. Lo que estoy diciendo es que por un mal acuerdo que firmó un funcionario de la Municipalidad que ni siquiera está, no entreguemos patrimonio del Estado, porque esto no es de ninguno de nosotros, nosotros somos representantes de lo que es de la comunidad. Entonces, en definitiva estamos haciendo que una persona reciba mucho dinero por algo que es de todos los vecinos de la ciudad de Ushuaia, no de los concejales de la ciudad, los concejales somos simples administradores de lo que es de otros.

Entonces, obviamente que coincido en todo lo que los concejales han dicho y realmente me siento en condiciones de decir esto, porque he sido yo la que he presentado una ordenanza diciendo qué decretos había que derogar, porque he sido yo la que he buscado con lupa cada una de las personas de esta comunidad, empresarios –casualmente- todos ellos, amigos del poder de turno, a los que se les habían dado lotes y terrenos por valores que eran irrisorios y casualmente así recuperamos cuatro (4) hectáreas camino al Parque Nacional, casualmente así recuperamos todo lo que hoy ha ido a subasta pública y obviamente estaba vendido entre cuarenta (40) y cincuenta (50) mil pesos. Casualmente así lo hicimos.

Yo no tengo nada personal contra el señor Mecina. Sí digo: yo represento a mi comunidad y los bienes son de la comunidad de Ushuaia, no de los concejales de la ciudad.

Entonces, cuando nosotros hacemos estas cosas, lo que hacemos es favorecer a un privado y digo, esto debería favorecer a todas las familias que en Ushuaia, en tal caso, necesitan este dinero para llevar adelante, por ejemplo las urbanizaciones.

Entonces, vuelvo a repetir, no es una cuestión personal, no tengo absolutamente nada personal con el señor Mecina.

Lo que sí digo y él también lo sabe perfectamente, que no puede llevar adelante en ese predio ningún emprendimiento. Entonces, lo que se va hacer acá es una transacción comercial y la verdad es que me parece bárbaro que esta transacción comercial se haga; para la ciudad de Ushuaia! no para un señor en particular. Y en tal caso, si están acreditado los ochenta mil (80.000) dólares que el señor utilizó, que se le paguen porque no estoy diciendo que se estafe a un vecino de la ciudad, no estoy diciendo eso. Lo que estoy diciendo, señores, es acuérdense que somos administradores de lo que no es nuestro. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

*-Manifestación desde el público.*

## Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Pido silencio en la sala, por favor.

Continúe concejal.

**SR. PINO.**- Señor presidente, la verdad que yo no quiero polemizar en este tema, ni mucho menos con lo que se trata, lo que sí tengo en claro que la calle 2 de abril más de ciento cincuenta metros (150 m) se hizo la apertura, casi doscientos metros (200 m) que se hizo la apertura, la hizo este vecino, esa apertura tenía roca, tenía turba y todo lo demás. Si hoy hablamos de la apertura de esos ciento cincuenta metros (150 m) yo les puedo asegurar, señor presidente, que el solo hecho de que si la Municipalidad contratara una empresa para hacer esa apertura, hoy estaríamos hablando de por lo menos de ochocientos mil (800.000) pesos. Esta es una realidad, señor presidente, comparativamente.

Y lo lamentablemente de todo esto, y creo que todos somos reiterativos en esto, es que acá la Municipalidad fue quien llevó adelante el tema de un convenio. Y esta calle que hoy figura en el 2 de abril, digamos, esta calle creo que se debe justamente a esto, creo que este vecino puso todo sus bienes económicos en esto, indudablemente que el proyecto de emprendimiento no lo pudo llevar adelante, evidentemente por una cuestión lógica que el Estado debió haber llevado adelante esa apertura de calle. Después, por supuesto, las cuestiones de salud por la que atravesó este vecino no lo pudo llevar adelante.

Lo que sí tengo claro, es que nosotros no estamos defendiendo una cuestión ni personal, ni de amiguismo, ni mucho menos, creo que este vecino si hubiese sido cercano al poder, ¿sí? quizás, hubiese tenido hasta el título de propiedad, decreto de adjudicación, título de propiedad. Por lo contrario, señor presidente, a diferencia de otros casos que yo coincido con la concejal Chapperón, por otros casos que realmente han recibido predios de mayor dimensión, predios mejor ubicados en zona hotelera, en zona céntrica, sin duda, que han sido beneficiados, digamos, a un menor costo. A esos otros vecinos no se les pidió nada a cambio, a este vecino se le firmó un convenio por la cual debía realizar esta apertura de calle. Y esto es, lamentablemente, lo que el Estado se comprometió en su momento, que hoy estamos discutiendo esto. Así que sinceramente señor presidente, lo que nosotros estamos planteando es que se apruebe la ordenanza y terminemos esto que lleva más de una década. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Si concejales, aclaro que voy a solicitar que este asunto pase a comisión para un mayor análisis. En el caso que no prospere el pase a comisión no estaría acompañando el proyecto. Pongo a consideración...

Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- En muestra de mi buena voluntad de poder acompañar, les voy a proponer que si esto es como ustedes dicen, autoricemos al Departamento..., en caso que no

## Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

pase a comisión porque obviamente si pasa a comisión estamos en condiciones de discutirlo como corresponde, yo acompaño esa moción, pero si no tuviéramos los votos para el pase a comisión, yo les voy a proponer que condicionemos el título de propiedad a la resolución que autoriza el proyecto que debe desarrollar el vecino, según el convenio, o sea, el título de propiedad el vecino lo va a tener en la medida que él lleve adelante el proyecto, digo, ahora ya ha invertido, ya ha abierto la calle, nadie pretende estafarlo, con lo cual el título de propiedad queda condicionado al desarrollo del proyecto para el cual el vecino pidió el lote. Entonces, todos nos sacamos las dudas que de acá no hay un negocio inmobiliario. El vecino no va a vender el lote, sino que va hacer encima de ese lote un emprendimiento productivo que es para lo que lo solicitó. Porque no nos olvidemos que además hay un listado de gente que está pidiendo lotes para emprendimientos productivos a los cuales no les estamos dando respuestas. Entonces, si al vecino Mecina le vamos a dar respuesta, bueno, condicionémosle el título de propiedad a que él desarrolle el proyecto que él ha pedido en su momento y por el cual ha sido otorgado el título de propiedad... el decreto, en principio, de adjudicación.

Coincido con usted presidente, que sería mucho más prolijo que esto lo discutamos en comisión, si tenemos los votos por supuesto que lo acompaño. Gracias

### Cuarto Intermedio

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.**- Es para solicitar un cuarto intermedio, señor presidente, de un minuto sobre bancas.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración del Cuerpo un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

*- Es la hora 12 y 40.*

*- A la hora 12 y 57:*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Siendo las doce horas, cincuenta y siete minutos reanudamos la sesión.

Voy a mocionar primero que el asunto que estábamos tratando, que el asunto 1637 sea girado a la comisión N° 3... uno, perdón, a la comisión N° 1, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

**Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Solicito un cuarto intermedio de un minuto para que escuchemos a los funcionarios que hicimos venir, el concejal Verdile también quería sacarse algunas dudas sobre un tema que tenemos en tratamiento, si les parece para que puedan tratar este tema y después ver si lo podemos hacer. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción de la concejal Chapperón, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

*- Es la hora 12 y 58.*

*- A la hora 13 y 35:*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Reanudamos la sesión.

Por favor le solicito al público o a los funcionarios municipales que se retiren de ésta sala.

Estamos en sesión señores concejales.

Continuamos con el Orden correspondiente al Orden que está llevando adelante la Secretaría.

**Asunto 1635/2010, expediente 275/2009**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Vamos con el asunto 1635/2010.

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 1635, expediente 275/2009.

**PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Exceptuar de lo establecido por el Código de Planeamiento Urbano en su Artículo III.3.3.5 "Retiro de línea de edificación en parcelas linderas con pasaje peatonal" para la parcela 9, del macizo 10, de la sección J, propiedad de Tillería Ivón, autorizándose un retiro de 0.99 metros sobre el pasaje peatonal.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**Asunto 1636/2010, expediente 149/2010**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 1636/2010, expediente 149.

**ORDENANZA EN PRIMERA LECTURA**

*Artículo 1º.- Autorizar al propietario de la parcela 1, del macizo 88, de la sección F, de la ciudad de Ushuaia, a la ocupación parcial del pasaje peatonal de acuerdo al croquis que forma parte de la presente como Anexo I.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Si señor presidente, voy a pedir que este asunto vuelva a comisión.

Yo no he tomado... el Municipio no ha tomado una decisión en esto, por lo menos yo la desconozco y quisiera consultarla.

Pero quiero decirles que ha salido del predio de Rectificadora, la decisión de la Justicia de que la Municipalidad puede quedarse con el predio. Lo cual esto es una muy buena noticia para el Municipio.

Hay que recuperar la parte de arriba de lo que es el... hoy el Centro Fadul, que no la tiene, no está en dominio del Municipio. Si esto se diera, yo creo que estaríamos en condiciones de acompañar esto, pero preferiría poder corroborar que legalmente no tenemos que hacer ninguna otra cosa, o que se haga el desalojo de la parte de arriba de Rectificadora, con lo cual sí el Municipio estaría en condiciones de decir que bueno, éste predio de Sulfaniquel quedaría para el propietario y lo que tiene es, construido una parte con invasión a la vía pública en su galpón, que le estaríamos dando.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- En todo caso, lo que por lo menos salió en los medios es que de alguna manera la Justicia –la verdad que por lo menos la lectura que yo he tenido- de algún modo le ha dado consideraciones sobre... en todo caso soy vago sobre la expresión, porque la verdad que no he tenido la oportunidad tampoco de discutir jurídicamente en cómo estamos parados, la verdad que, discúlpenme en todo caso por la vaguedad si no puedo ser preciso, que ha dicho la Justicia.

Lo que sí se que en todo caso nos estamos refiriendo al Esther Fadul, un tema que ustedes saben muy bien, que se ha discutido muchísimo el año pasado en la Comisión de Investigación que se ha conformado en este Concejo Deliberante.

De todas maneras, lo que se está tratando de alguna forma es, el otro predio que es del señor Raso, en este caso el de Sulfaniquel, donde se... recordemos que se trató en Primera Lectura en su momento, que hubieron algunas situaciones, que la verdad que

## Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

tampoco quiero extenderme demasiado, pero que en definitiva nos encontramos con que en fines del año pasado, el propietario solicitó a través de carta documento al Ejecutivo Municipal, y el mismo respondió que está bajo nuestra responsabilidad.

Quiero recordar todo esto porque no tengo ningún inconveniente que este asunto vuelva a comisión, lo que sí voy a solicitar es claridad porque la verdad que la doctora Bertolín las veces que ha participado en las reuniones de la Comisión Investigadora y en las oportunidades que se ha presentado en el Concejo Deliberante no ha sido clara, sigue estando en vigencia el convenio que después creo que fue registrado por Escritura Pública N° 80, y si de algún modo este intendente decide o desiste de volver para atrás los actos administrativos que firmó y que asumió con el señor Raso.

Para concluir, lo que quiero decir, que quiero dejar bien asentado es que no quiero asumir ninguna responsabilidad en contra del administrado por exclusiva responsabilidad de esta Administración, específicamente hablando, del intendente de la ciudad. Por eso no tengo ningún inconveniente que este asunto vuelva a comisión, desde ya estaría muy encantado que la Municipalidad en su administración, nos quedemos tranquilos a futuro de que todos estos predios van a ser realmente municipales, desde ya estoy..., sería para mí muy gratificante que esto sea así.

Lo que quiero dejar asentado es que hubieron muchísimas situaciones de por medio y que la verdad que todavía a la fecha este intendente no ha clarificado si de algún modo sigue dando fe de los instrumento que en su momento se firmó.

Para concluir, bueno, quería..., necesitaba diferenciar estas circunstancias, ¿no?, estamos hablando de dos (2) terrenos que son diferentes, en este caso en particular, este asunto ya había tenido trámite legislativo y de algún modo funcionarios de esta gestión nos responsabiliza a nosotros sobre... en las circunstancias en que se encuentran el trámite. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Sí, señor presidente, a ver, yo vuelvo a clarificar, no tengo ningún problema de que lo traten, el bloque oficialista no podrá acompañar en este caso.

Lo que digo es, el único acuerdo que el intendente de la ciudad hizo con el señor Raso es: dos predios, los dos con incumplimientos. Uno con mayor cantidad de incumplimiento que otro; el otro, casi con muy pocos incumplimientos que es justamente Sulfaniquel.

Lo que en su momento se hizo y no se respetó fue decir: si nosotros, si el Municipio de Ushuaia puede quedarse con el predio que tiene mayor cantidad de incumplimientos, que es Rectificadores Fueguinos, el Municipio estaría en condiciones de entonces mandar al Concejo Deliberante y permitir que tenga título de propiedad sobre el otro predio, Sulfaniquel, que si bien tiene algún incumplimiento, no es menos cierto que tiene un galpón montado que ocupa parte de la vía pública después se suscitaron todas las situaciones que son públicas

## Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

hasta la llegada de la Justicia.

Yo creo... ha habido en las últimas semanas una resolución de la Justicia sobre el predio de Rectificadores Fueguinos donde hoy está el Centro Esther Fadul.

Si el Municipio está seguro de que hemos recuperado el Centro Esther Fadul, que es propiedad en planta baja, planta alta y en toda su extensión del Municipio de la ciudad de Ushuaia, nosotros estaríamos en condiciones, cómo lo habíamos hecho en su momento y pactado a través de los interlocutores del Municipio con el señor Raso, de darle el título de propiedad de Sulfaniquel.

De todas maneras, si ustedes quieren aprobarlo el bloque oficialista no acompañará pero tampoco define con dos votos la aprobación en Segunda Lectura de esto. O sea que dejo a consideración de lo que ustedes quieran. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Voy a solicitar, si cree conveniente el Cuerpo que este asunto sea tratado en la próxima sesión con tratamiento de fecha fija, para en definitiva ya darle una postura y una definición.

Yo le vuelvo a recordar que las cartas documentos que he tomado conocimiento, que se le ha girado, que se le ha dado respuesta, perdón, por parte del Ejecutivo municipal, si me da dos segundos se las leo.

La arquitecta Guglielmi ante un reclamo del señor Raso le giró una carta documento donde dice: *“Por medio de la presente, me dirijo a usted a efectos de rechazar en todos sus términos la intimación formulada mediante la carta documento de referencia, al resultar totalmente improcedente acceder a lo peticionado atento a encontrarse el trámite en el Concejo Deliberante, siendo facultad exclusiva del citado Departamento Legislativo su tratamiento. Por los motivos expuestos se lo emplaza a que se abstenga de formular reclamos improcedentes al Departamento Ejecutivo Municipal de la ciudad de Ushuaia”.*

Quiero decir con esto que la responsabilidad está ya, ahora, de nuestro lado y debemos sentar la postura que corresponda. Por eso necesito, por parte del bloque del oficialismo que en todo caso asuma la responsabilidad si está en vigencia o no lo que se convino con el señor Raso en su momento, o en su oportunidad, esto es la Escritura Pública N° 80 para la próxima sesión porque, evidentemente ya están todas las condiciones dadas, informes del CoPU, informes varios de los propios inclusive empleados de la Municipalidad que han participado en este expediente para dar una respuesta. Entonces, de alguna manera encomiendo al Cuerpo de concejales que para la próxima sesión ya sentemos la postura que corresponda. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción de la concejal Chapperón y del concejal Cárdenas, en proponer este tema con fecha fija de tratamiento para la próxima

Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

sesión. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 1607/2010 expediente 84/1993**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto de la Unión Cívica Radical.

Asunto 1607/2010, expediente 84/1993.

*PROYECTO DE ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Incorporar al texto del Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494, el Artículo 462º, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 462º.- Denominar Remedios de Escalada, a la calle delimitada al norte por el macizo 81 de la sección "F", al este por el macizo 82 de la sección "F," y al sur por el macizo 83 de la sección "F".*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Tiene la palabra el concejal Verdile.

**SR. VERDILE.**- Quisiera agradecer al bloque de la Unión Cívica Radical por fin proponen el nombre de una mujer a una calle de Ushuaia, habida cuenta que nos ha llamado la atención que hay alrededor de cien (100) calles con nombres de varones y casi diez (10) nada más con nombre de mujeres, que se haya propuesto el nombre de una mujer es altamente gratificante. Y, bueno que la próxima no sea la mujer de un general, porque también tenemos muchos militares... que sea una mujer, una poeta por ejemplo...

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está muy discriminador, usted concejal.

**SR. VERDILE.**- Si, si, la verdad que si. Una discriminación inversa. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Coria.

**SR. CORIA.**- Si, agradecerle al concejal Verdile. Esto nace de los mismos vecinos que se acercaron al bloque y pedían que esa calle se llamara con ese nombre, porque ya hacía

Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

bastante que tenían ellos en sus documentos y en su dirección Remedios de Escalada y todavía no estaba puesto en la calle del macizo que la misma ordenanza habla, pero ya lo tenían hace bastante ellos a ese nombre.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien, continuemos por Secretaría.

**Asunto 1617/2010, expediente 84/1993**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Del Movimiento Popular Fueguino.

Asunto 1617/2010.

*PROYECTO DE ORDENANZA*

*Artículo 1°.- Incorporar el artículo 460 al Anexo I de la Ordenanza Municipal 1494, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 460.- Designar con el nombre de: 24 de Marzo, a la calle delimitada entre los macizos 62B y 62C de la sección B, desde la calle Hielos Continentales hasta el espacio verde, correspondiente al barrio Kareken según plano adjunto."*

*Artículo 2°.- Incorporar el artículo 461 al Anexo I de la Ordenanza Municipal 1494, el cual quedará redactada de la siguiente manera: "Artículo 461.- Designar con el nombre de: 1° de Mayo, a la calle delimitada entre los macizos 62B y 62C de la sección B, desde la calle Hielos Continentales hasta el espacio verde, correspondiente al barrio Kareken según plano adjunto."*

*Artículo 3°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Si concejales, para aclarar al concejal Verdile no pusimos nombre ni de mujer, ni de varón, en esto.

Es una solicitud de los vecinos de este barrio que estaban, si bien ya lo hemos firmado en un acta, pero estaban esperando esto para la instalación del gas; la verdad que es una zona que realmente necesita mucha atención y los vecinos estaban esperando.

Se había generado un conflicto de partes con otro grupo de vecinos que solicitaban otro nombre de esta arteria pero bueno, creemos que fue o entendemos que fue solucionado.

Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**Asunto 1587/2010, expediente 290/2010**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Del Frente para la Victoria.

Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

Asunto 1587/2010, expediente 290/2010. Proyecto de resolución...

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.**- Para solicitar que este asunto sea girado a Archivo ya que pasó la fecha, esto había quedado en el mes de diciembre.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien. Pongo a consideración el envío a Archivo de este asunto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 1629/2010, expediente 69/2010**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto con fecha fija de tratamiento.

Asunto 1629/2010, expediente 69/2010.

*Artículo 1°.- La presente ordenanza establece los presupuestos mínimos para el logro de una gestión sustentable y adecuada del ambiente urbano de la ciudad de Ushuaia, la preservación y protección de la diversidad biológica y la implementación del desarrollo sustentable. Instituye el marco regulatorio para la evaluación de impacto ambiental, visual y paisajístico de los proyectos, obras y actividades públicas y privadas que, por su magnitud, modifiquen directa o indirectamente el ambiente natural o urbanizado del ejido municipal de la ciudad de Ushuaia, constituyéndose como instrumento de gestión para el cumplimiento de las disposiciones de los artículos 78 y 88 de la Carta Orgánica Municipal.*

*Artículo 2°.- Regirá en todo el ejido urbano de la ciudad de Ushuaia; sus disposiciones son de orden público, operativas y se utilizarán para la interpretación...*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Si señor presidente, este es un proyecto que ya creo que hemos tenido alguna discusión en algunos momentos, voy solicitar que este asunto vuelva a la comisión porque, bueno...

*- No se escucha lo que dice el concejal.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Si, la verdad que yo no tengo problema porque ya ha sido tan debatida esta ordenanza que de pasar a tratarla en el CADIC porque era un proyecto majestuoso y lo

## Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

tratábamos con los científicos a decir que la ordenanza no sirve para nada, hemos pasado por todos los lugares.

Lo que si pido es pongámosle fecha de tratamiento fijo, señor presidente, y los aportes que quieran hacer, háganlos. Porque la verdad que el tema que discutíamos del Náutico tiene que ver justamente con que la ordenanza no está aprobada. Entonces, me parece que tenemos que tener aprobadas las ordenanzas, un marco que nos permitan saber entonces qué queremos hacer con la costa, cómo cuidamos el ambiente, no podemos seguir discutiendo todo el tiempo en realidad si las zonas que son impactadas pueden o no serlo, si el riesgo ambiental, si debemos permitir que vivan personas en las zonas de riesgo ambiental. O sea, me parece que la discusión ya ha llegado a un lugar donde está siendo poco serio para la comunidad, me parece que tenemos que tomar la responsabilidad de que necesitamos esta ordenanza, que tenemos... la Justicia nos ha declarado la inconstitucionalidad de la gran mayoría de los artículos de la anterior y la verdad es que hoy la ciudad no tiene con qué regirse, la Ley 55 es una ley vieja.

Entonces, yo no tengo ningún problema en el tratamiento porque además justamente se había propuesto una cosa como esta porque han trabajado todos los técnicos, los constituyentes, el Colegio de Arquitectos, igual todo el mundo se le ha hecho saber de esta ordenanza y desde el mismo momento en que la señora Ramacciotti presentó la inconstitucionalidad en el Superior Tribunal de Justicia que después terminó saliendo, desde ese momento nos pusimos con el ingeniero Ontivero a trabajar en esta ordenanza.

Lo que si pido es, por favor, para la próxima sesión cada bloque lo que tenga para incorporar, para sacar lo que crea que no es necesario, discutámosla pero la ciudad necesita tener aprobado la ordenanza de impacto ambiental. Gracias.

### CUARTO INTERMEDIO

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Solicito un cuarto intermedio sobre bancas, para acordar algunas cositas de este tema. ¿Puede ser, antes de llevarlo a votación?

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el cuarto intermedio. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, estamos en cuarto intermedio.

*- Es la hora 14 y 00.*

*-A la hora 14 y 03:*

Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Se reanuda la sesión señores concejales.

Está la moción para que este asunto vuelva a la comisión número uno (1), los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Simplemente para destacar el acuerdo que hubo en este momento entre el oficialismo y el concejal Pino.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien, concejal Cárdenas.

**Asunto 1630/2010, expediente 498/2006**

**SR. PROSECRETARIO (Ayala).**- Asunto 1630/2010, girado a expediente 498/2006.

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Prorrogar por el término de noventa (90) días a contar desde su vencimiento, el plazo establecido en la cláusula transitoria primera de la Ordenanza 3144, modificada por la ordenanza 3195.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Esta a consideración el proyecto...

**CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Un minuto sobre banca, señor presidente...

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está en consideración el cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado. Estamos...

*-Es la hora 14 y 05.*

*-A la hora 14 y 06:*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Se reanuda la sesión, señores concejales.

Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada

*- Se vota y resulta afirmativa*

Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, queda sancionada la ordenanza.

**BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- A continuación, concejales, se dará lectura al otro Boletín que tiene cada uno en su pupitre.

**SR. PROSECRETARIO (Ayala).**- De Intendencia:

Asunto 1546/2010, girado a expediente 218/2010. Referencia, remite respuesta de resolución.

*- Para conocimiento de los bloques,*

Asunto 1571/2010, girado a expediente 062/2010. Referencia, remite respuesta de resolución.

*- Para conocimiento de los bloques,*

Asunto 1572/2010, girado a expediente 214/2010. Remite respuesta a minuta de comunicación.

*- Para conocimiento de los bloques,*

Asunto 1573/2010, girado a expediente 435/1997. Remite Libro Convenio copia.

*- Para conocimiento de los bloques,*

Asunto 1586/2010, girado a expediente 231/2010. Remite actuaciones del CoPU.

*- Se gira a la comisión N° 3.*

Asunto 1597/2010, girado a expediente 291/2010. Remite informe del CoPU.

*- Se gira a la comisión N° 3.*

Asunto 1600/2010, girado a expediente 214/2009. Remite respuesta a resolución.

*- Para conocimiento de los bloques,*

Asunto 1601/2010, girado a expediente 266/2010. Remite veto a ordenanza.

*- Se trata.*

Asunto 1602/2010, girado a expediente 168/2010. Remite veto a ordenanza.

*Se trata.*

Asunto 1603/2010, girado a expediente 52/1993. Remite informe CoPU.

*-Se gira a la comisión N° 3.*

Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

Asunto 1604/2010, girado a expediente 979/2004. Remite informe del CoPU.

*- Se gira a la comisión N° 3.*

Asunto 1649/2010, girado a expediente 1048/1999. Remite informe del CoPU.

*- Se gira a la comisión N° 3.*

Asunto 1650/2010, girado a expediente 297/2010. Remite proyecto de ordenanza.

*- Se trata.*

Asunto 1658/2010, girado a expediente 203/2009. Remite proyecto modificación Presupuesto.

*-Se gira a la comisión N° 2.*

Asunto 1668/2010, girado a expediente 203/2009. Remite Ejecución Presupuestaria.

*-Se gira a la comisión N° 2.*

Asunto 1674/2010, girado a expediente 226/2010. Remite respuesta a resolución.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 1675/2010, girado a expediente 234/2007...

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón

**SRA. CHAPPERÓN.**- Señor presidente, no se si entendí bien, ¿el asunto de Ejecución Presupuestaria lo enviamos a la comisión N°2? Habitualmente lo mandamos para conocimiento de bloques la Ejecución Presupuestaria, no se si hay algún inconveniente o... , no entiendo los motivos por lo cual debe ir a comisión

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- No, en la discusión en Parlamentaria habíamos quedado en eso con los concejales que participamos, en enviarlo a la comisión N° 2. Pero, no hay problema.

Tiene la palabra el concejal Pino

**SR. PINO.**- Estamos hablando de la Ejecución Presupuestaria.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Si, de la Ejecución, no de la modificación.

**Reconsideración del tratamiento del asunto 1688/2010**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).** Tiene la palabra el concejal Pino.

Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

**SR. PINO.-** Si corresponde, señor presidente, que lo mandemos a conocimiento de bloques. ¿Lo podemos reconsiderar?

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Vamos a reconsiderar el asunto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Aprobado por unanimidad.

**SR. PROSECRETARIO (Ayala).-** ¿Continuamos?

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Si, continuamos.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Asunto 1675/2010, girado a expediente 234/2007. Remite respuesta a resolución.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 1682/2010, girado a expediente 261/2010. Remite respuesta a resolución.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 1683/2010, girado a expediente 109/2009. Remite respuesta a resolución.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 1684/2010, girado a expediente 520/2006. Remite respuesta a resolución.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 1685/2010, girado a expediente 301/2010. Remite solicitud de excepción.

*- Se trata.*

Asunto 1686/2010, girado a expediente 302/2010. Remite solicitud de excepción.

*- Se gira a la comisión N° 3.*

Asunto 1687/2010, girado a expediente 303/2010. Remite solicitud de excepción.

*- Se gira a la comisión N° 3.*

Asunto 1688/2010, girado a expediente 52/1993. Remite proyecto de ordenanza.

*- Se trata.*

Asunto 1692/2010, girado a expediente 435/1997. Remite libro de convenios.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 1693/2010, girado a expediente 313/2003. Remite Decreto municipal 1657/2010.

*- Se gira a la comisión N° 1.*

Asunto 1700/2010, girado a expediente 526/2004. Remite Decreto municipal

## Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

1671/2010.

- *Se trata.*

Asunto 1701/2010, girado a expediente 120/2009. Remite Decreto municipal 1615/2010.

- *Se trata.*

Asunto 1704/2010, girado a expediente 304/2010. Remite Decreto municipal 1705/2010.

- *Se trata.*

Asunto 1705/2010, girado a expediente 244/2002. Remite Decreto N° 1715/2010.

- *Se trata.*

Asunto 13/2011, girado a expediente 203/2009. Remite ejecución presupuestaria.

- *Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 14/2011, girado a expediente 435/1997. Remite libro registro de convenio.

- *Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 22/2011, girado a expediente 181/1996. Remite respuesta a minuta.

- *Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 23/2011. Remite copia, decreto y resolución.

- *Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 24/2011, girado a expediente 155/2009. Remite proyecto de ordenanza.

- *Se trata.*

Asunto 25/2011, girado a expediente 178/1988. Remite proyecto de ordenanza.

- *Se trata.*

Asunto 38/2011, girado a expediente 571/2007. Remite Decreto municipal 119.

- *Se trata.*

Asunto 39/2011, girado a expediente 8/2011. Remite decreto municipal.

- *Se trata.*

Asunto 59/2011, girado a expediente 435/1997. Remite libro de convenio.

- *Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 66/2011, girado a expediente 313/2009. Remite proyecto de ordenanza.

- *Se gira a la comisión N° 4.*

### **Asuntos Oficiales**

Asunto 1551/2010, girado a expediente 69/2002. Legislatura expone preocupación.

- *Para conocimiento de los bloques.*

Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

Asunto 1575/2010, girado a expediente 067/2009. Resolución Tribunal de Cuentas.

*- Se gira a la comisión N° 2.*

Asunto 1581/2010, girado a expediente 626/1999. IPV remite resolución.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 1593/2010, girado a expediente 215/2008. Solicitud de Rentas Provincial.

*- Se gira a la comisión N° 4.*

Asunto 1595/2010, girado a expediente 626/1999. IPV remite resoluciones.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 1648/2010, girado a expediente 626/1999. IPV remite resolución.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 1671/2010, girado a expediente 626/1999. IPV remite resolución.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 1676/2010, girado a expediente 626/1999. IPV remite resolución.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 1691/2010, girado a expediente 205/2010. La Dirección Provincial de Energía remite respuesta.

*-Se gira a la comisión N° 3.*

Asunto 1/2011, girado a expediente 626/1999. IPV remite resolución.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 2/2011, girado a expediente 626/1999. IPV remite resolución.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 4/2011, girado a expediente 2/2011. Solicitud de la Secretaría de Desarrollo Municipal.

*-Se trata.*

Asunto 8/2011, girado a expediente 3/2011. Solicitud del Ministerio de Educación.

*-Se gira a la comisión N° 3.*

Asunto 54/2011, girado a expediente 13/2011. Solicitud del Ministerio de Salud.

*-Se trata.*

**De Particulares:**

Asunto 1536/2010, girado a expediente 3/1998. Solicitud de propietarios de taxis.

*-Para conocimiento de los bloques.*

Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

Asunto 1539/2010, girado a expediente 243/2010. Solicitud de vecinos.

*-Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 1540/2010, girado a expediente 282/2010. El señor Silvera solicita excepción.

*-Se gira a la comisión N° 3.*

Asunto 1541/2010, girado a expediente 1127/2006. Solicitud de los vecinos del barrio El Mirador del Pipo.

*-Se gira a la comisión N° 3.*

Asunto 1542/2010, girado a expediente 240/2010. Solicitud de Ciencias Económicas.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 1568/2010, girado a expediente 32/1984. Asociación Taxi eleva opinión.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 1569/2010, girado a expediente 032/1984. Solicitud de Asociación de Taxis.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 1570/2010, girado a expediente 289/2010. Arquitectos informan.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Sí concejales, éste tenía tratamiento sobre tablas. Acá, en Parlamentaria me están informando que debería ser enviado a la Comisión de la Costa.

Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia de la concejal Chapperón.

**SR. PROSECRETARIO (Ayala).**- Asunto 1574/2010, girado a expediente 284/2010. La señora Rodríguez solicita Banca del Vecino.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 1577/2010, girado a expediente 943/2004. Arquitectos informan.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 1584/2010, girado a expediente 450/2004. Solicitud Cooperativa Submarino Santa Fe.

*-Se gira a la comisión N° 3.*

Asunto 1589/2010, girado a expediente 186/2009. SKUA S.R.L. solicita excepción.

*-Se trata.*

Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

Asunto 1619/2010, girado a expediente 156/1989. Invitación de vecinos.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 1639/2010, girado a expediente 804/2005. Manifestación de vecinos.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 1642/2010, girado a expediente 231/2010. EMEI remite documentación.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 1643/2010, girado a expediente 84/1993. Inquietud de vecinos.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 1644/2010, girado a expediente 296/2010. La señora Díaz solicita excepción.

*-Se gira a la comisión N° 1.*

Asunto 1645/2010, girado a expediente 237/1990. Reclamo de vecinos de Andorra.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 1647/2010, girado a expediente 653/2004. Vecinos presentan propuesta.

*-Se gira a la comisión N° 3.*

Asunto 1657/2010, girado a expediente 231/2010. Solicitud vecinos sobre EMEI.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 1659/2010, girado a expediente 299/2010. Vecinas solicitan predios.

*-Se gira a la comisión N° 1.*

Asunto 1657/2010, girado a expediente 231/2010. Solicitud de vecinos sobre EMEI.

*-Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 1659/2010, girado a expediente 299/2010. Vecinas solicitan predios.

*-Se gira a la comisión N°1.*

Asunto 1660/2010, girado a expediente 313/1991. Vecinos solicitan información.

*- Se trata.*

Asunto 1662/2010, girado a expediente 66/2009. Solicitud de la Asociación Ushuaia Nuestra Tierra.

*-Se gira a la comisión N °2.*

Asunto 1667/2010, girado a expediente 231/2010. Escuela Modelo Educación Integral, solicita.

*-Para conocimiento de los bloques.*

Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

Asunto 1672/2010, girado a expediente 115/1997. Solicitud CIEU.

*- Se trata.*

Asunto 1677/2010, girado a expediente 224/2001. Solicitud CTA y FSU.

*-Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 1696/2010, girado a expediente 943/2004. Colegio Arquitecto, remite respuesta.

*-Se gira a la comisión N°1.*

Asunto 1697/2010, girado a expediente 1045/1998. Solicitud Asociación Arroyo Grande.

*-Se gira a comisión N° 3.*

Asunto 3/2011, girado a expediente 1/2011. Solicitud de la señora Midiam González.

*- Se trata.*

Asunto 11/2011, girado a expediente 1048/1999. Solicitud de la señora Pereyra.

*-Se gira a la comisión N°1.*

Asunto 12/2011, girado a expediente 4/2011. Señora Sosa plantea problema.

*-Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 15/2011, girado a expediente 958/1999. Planta procesadora crustáceos.

*-Se gira a la comisión N°1.*

Asunto 17/2011, girado a expediente 86/2009. Solicitud del señor Barría Muñoz.

*-Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 28/2011, girado a expediente 6/2011. Solicitud del señor Crespo.

*-Se gira a la comisión N° 2.*

Asunto 29/2011, girado a expediente 7/2011. Solicitud del señor Flores.

*-Se gira a la comisión N°1 .*

Asunto 31/2011, girado a expediente 84/1993. Solicitud de la señora González.

*-Se gira a comisión N° 3.*

Asunto 37/2011, girado a expediente 574/2007. Solicitud de la señora Páez.

*-Se gira a la comisión N°4.*

Asunto 42/2011, girado a expediente 313/1991. Solicitud de GPFA.

*-Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 48/2011, girado a expediente 11/2011. Solicitud del señor Molina.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Voy a solicitar a mis pares la posibilidad de que este asunto se trate en el día de hoy y que se trate como último tema, así me da la oportunidad de comentarles algunas circunstancias del señor Molina.

El asunto es el 48/2011 que habíamos acordado en Parlamentaria el giro a la comisión

Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

2.

*-El concejal Cárdenas verifica los datos.*

**SR. CÁRDENAS.-** Sí, el giro a la comisión 2. Voy a solicitar que se trate en el día de hoy, bueno, obviamente y damos la oportunidad de poner en conocimiento algunas cuestiones que me parece que el Cuerpo hoy podría llegar a resolver y que se trate como último tema.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Está a consideración la moción del concejal Cárdenas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Aprobado por unanimidad.

**SR. PROSECRETARIO (Ayala).-** Asunto 55/2011, girado a expediente 214/2005. El Foro Social solicita intervención.

*-Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 58/2011, girado a expediente 804/2005. Juan Tricarico, solicita excepción.

*- Se trata.*

Asunto 82/2011, girado a expediente 14/2011. El señor Ledesma solicita excepción.

*-Se gira a comisión N° 3.*

**Asuntos de Comisión Hacienda, Presupuesto y Cuentas:**

Asunto 76/2011, girado a expediente 181/2010. Aconseja remitir a Archivo.

*- Se trata.*

Asunto 77/2011, girado a expediente 235/2010. Aconseja remitir a Archivo.

*- Se trata.*

Asunto 78/2011, girado a expediente 067/2009. Aconseja remitir a Archivo.

*- Se trata.*

Asunto 79/2011, girado a expediente 243/2010. Aconseja remitir a Archivo.

*- Se trata.*

Asunto 80/2011, girado a expediente 600/2004. Aconseja remitir a Archivo.

*- Se trata.*

Asunto 81/2011, girado a expediente 235/2010. Aconseja remitir a Archivo.

*- Se trata.*

**De la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas:**

## Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

Asunto 1621/2010, girado a expediente 263/2009. Dictamen final, aprueba ordenanza.

- *Se trata.*

Asunto 1622/2010, girado a expediente 01/2010. Aconseja remitir a Archivo.

- *Se trata.*

Asunto 1623/2010, girado a expediente 088/2010. Aconseja remitir a Archivo.

- *Se trata.*

Asunto 1625/2010, girado a expediente 080/2009. Aconseja remitir a Archivo.

- *Se trata.*

Asunto 1628/2010, girado a expediente 195/2010. Aconseja remitir a Archivo.

- *Se trata.*

Asunto 1632/2010, girado a expediente 1090/2005. Aconseja aprobar minuta de comunicación.

- *Se trata.*

Asunto 1633/2010, girado a expediente 109/2006. Aconseja aprobar minuta de comunicación.

- *Se trata.*

Asunto 1634/2010, girado a expediente 626/1999. Aconseja sancionar ordenanza en Primera Lectura.

- *Se trata.*

Asunto 1637/2010, girado a expediente 119/2004. Aconseja sancionar ordenanza.

- *Se trata.*

Asunto 63/2011 girado a expediente 214/2005. Aconseja aprobar ordenanza.

- *Se trata.*

Asunto 64/2011 girado a expediente 52/1993. Aconseja aprobar ordenanza.

- *Se trata.*

Asunto 65/2011, girado a expediente 21/2006. Aconseja aprobar decreto.

- *Se trata.*

### **Comisión Asesora del Plan de Manejo Costero:**

Asunto 1695/2010, girado a expediente 289/2010. Comisión de la Reserva Costera, remite Acta N°1.

- *Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 06/2011, girado a expediente 289/2010. Remite Acta N°2.

Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

- Para conocimiento de los bloques.

**Asuntos de Presidencia:**

Asunto 1608/2010, girado a expediente 293/2010. Proyecto de ordenanza.

- Se trata.

Asunto 1609/2010, girado a expediente 293/2010. Proyecto de ordenanza.

- Se trata.

Asunto 10/2011, girado a expediente 203/2009. Remite decreto para ratificar.

- Se trata.

**Asuntos de la Unión Cívica Radical:**

Asunto 1606/2010, girado a expediente 032/1984. Proyecto de resolución.

- Se trata.

Asunto 83/2011, girado a expediente 126/1988. Proyecto de ordenanza.

- Se trata.

Asunto 84/2011 girado a expediente 15/2011. Proyecto de resolución.

- Se trata.

Asunto 85/2011, girado a expediente 144/1994. Proyecto de ordenanza.

- Se trata.

Asunto 88/2011 girado a expediente 674/2006. Proyecto de ordenanza.

- Se trata.

Asunto 89/2011 girado a expediente 572/1997. Proyecto de ordenanza.

- Se trata.

**Asuntos del Movimiento Popular Fueguino:**

Asunto 1656/2010, girado a expediente 298/2010. Proyecto de resolución.

- Se trata.

**Asuntos del Frente para la Victoria:**

Asunto 1588/2010, girado a expediente 1048/1999. Proyecto de resolución.

- Se trata.

Asunto 1605/2010, girado a expediente 292/2010. Proyecto de resolución.

- Se trata.

Asunto 60/2011, girado a expediente 555/1996. Proyecto de resolución.

- Se trata.

Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

Asunto 61/2011, girado a expediente 605/2004. Proyecto de resolución.

- *Se trata.*

**Asuntos correspondientes al Partido Federal Fueguino:**

Asunto 1611/2010, girado a expediente 075/2010. Proyecto de resolución.

- *Se trata.*

Asunto 1612/2010, girado a expediente 514/1996. Proyecto de resolución.

- *Se trata.*

**Reconsideración del asunto 89/2010**

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- El asunto 89 entiendo que es de las bolsas de polietileno que había un tema en particular, se había acordado en Parlamentaria que quede en comisión.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Sí concejal, también lo mismo decía la gente de Parlamentaria, bueno, yo lo tenía acá obviamente en el Orden, ha habido un error, si quiere lo reconsideramos y lo mandamos... y lo giramos nuevamente a la comisión.

Tiene la palabra el concejal Coria.

**SR. CORIA.**- Si parece... o sea, se le pasó, presidente, porque habíamos acordado en labor parlamentaria que iba a quedar en la comisión uno para analizarlo y después ver si lo podíamos sacar más adelante; pero sí, efectivamente queda en la comisión 1.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración el asunto 89 para ser girado a la comisión... la reconsideración del asunto 89, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal De Marco.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Ahora está a consideración para que este asunto sea girado a la comisión nº 1, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal De Marco.

**SR. PROSECRETARIO (Ayala).**- Asunto 1613/2010, girado a expediente 442/2007. Proyecto de resolución.

Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

- *Se trata.*

Asunto 1614/2010, girado a expediente 916/2004. Proyecto de resolución.

- *Se trata.*

Asunto 1615/2010, girado a expediente 156/1989. Proyecto de resolución.

- *Se trata.*

Asunto 1616/2010, girado a expediente 115/2002. Proyecto de resolución.

- *Se trata.*

Asunto 1652/2010. Remite proyecto de resolución.

- *Se trata.*

Asunto 1653/2010, girado a expediente 287/2009. Proyecto de resolución sobre informe.

- *Se trata.*

Asunto 1654/2010, girado a expediente 269/2008. Proyecto de resolución.

- *Se trata.*

Asunto 1655/2010, girado a expediente 269/2008. Proyecto de resolución.

- *Se trata.*

Asunto 1673/2010, girado a expediente 242/2010. Proyecto de declaración.

- *Se trata.*

Asunto 69/2011, girado a expediente 033/09. Proyecto de resolución.

- *Se trata.*

Asunto 70/2011, girado a expediente 174/2009. Proyecto de resolución.

- *Se trata.*

Asunto 71/2011, girado a expediente nº 1048/1999. Proyecto de resolución.

- *Se trata.*

Asunto 72/2011, girado a expediente 239/2009. Proyecto de resolución.

- *Se trata.*

Asunto 73/2011, girado a expediente 02/2011. Proyecto de ordenanza.

- *Se trata.*

Asunto 74/2011, girado a expediente 839/2006. Proyecto de resolución.

- *Se trata.*

Asunto 75/2011, girado a expediente 21/2006. Remite nota respecto a Muelle Club Náutico.

- *Para conocimiento de los bloques.*

Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

**Asuntos correspondientes al bloque Encuentro Popular:**

Asunto 1610/2010, girado a expediente 294/2010. Proyecto de ordenanza adhiriendo a la ley.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 30/2011, girado a expediente 812/1997. Proyecto de ordenanza.

*-Se gira a la comisión N° 3.*

Asunto 44/2010, girado a expediente 840/2006. Proyecto de ordenanza.

*-Se gira a la comisión N° 4.*

Asunto 62/2011, girado a expediente 1271/1998. Proyecto de ordenanza.

*-Se gira a la comisión N° 3.*

Asunto 68/2011, girado a expediente 237/1990. Proyecto de resolución.

*-Se trata.*

Asunto 86/2011, girado a expediente 219/1997. Proyecto de ordenanza.

*-Se trata.*

*-Varios concejales hablan a la vez.*

**SR. PROSECRETARIO (Ayala).**- Bueno, el asunto 86/2011 es proyecto de resolución.

Asunto 90/2011, girado a expediente 199/2006. Proyecto de ordenanza.

*-Se gira a la comisión N° 4.*

**Asuntos con fecha fija de tratamiento:**

Asunto 87/2011, girado a expediente 370/2006. SAT solicita excepción.

*-Se trata.*

Asunto 91/2011, girado a expediente 09/2011. Estación Polar Antártica.

*-Se trata.*

Asunto 92/2011, girado a expediente 264/2010. El señor Bueno solicita excepción.

*-Se trata.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Señores concejales, está a consideración el Orden del Día, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad con ausencia del concejal De Marco.

Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

**Adelantamiento del tratamiento del asunto 63/2011**

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra concejal.

**SR. PINO.**- Gracias, señor presidente.

Dado... En primer lugar señor presidente, hay vecinos de nuestra ciudad que están por un tema que desde el mes de noviembre se viene tratando. Así que voy a solicitar el adelantamiento del asunto número 63/2011 de la Comisión de Obras Públicas.

*-Asume la Presidencia el concejal De Marco.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción del concejal Pino. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Sí, señor presidente, éste es un tema que refiere a la parcela 4, del macizo 127, de la sección F, que tiene que ver con la creación de dieciséis parcelas de interés social para vecinos que están ubicados en el lugar y que en la sesión pasada pasó a la... digamos a comisión para ser evaluado.

Y en realidad quiero hacer un comentario respecto a este tema. Nosotros en el mes de noviembre del año 2010 presentamos un proyecto, a requerimiento de los vecinos de éste sector, dónde pretendían de alguna forma solucionar su problema... si bien, su problema habitacional está solucionado, de solucionar su problema de tenencia de la tierra o de las parcelas donde viven.

A partir de allí señor presidente, hemos tenido idas y vueltas en el mes de noviembre no lo pudimos tratar, en el mes de diciembre por temas que ya todos conocen, también nos encontramos con diferentes problemas en el Concejo Deliberante y no lo pudimos tratar.

En la Sesión Especial de días pasados, también hubo un pedido de que realmente pasara por el Consejo de Planeamiento Urbano, que opinara la Municipalidad y la verdad, señor presidente, que con gran satisfacción tengo que decir que días pasados o en estos días, mejor dicho, el día lunes ingresó al Concejo Deliberante un proyecto de similares características por parte de la Municipalidad. Y entre otras palabras, señor presidente, dice exactamente lo mismo, que hemos propuesto nosotros con respecto a este tema.

Si usted me permite, voy a leer el proyecto de ordenanza girado por el Municipio a este Concejo Deliberante.

*“Artículo 1º.- Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a incorporar al Programa*

## Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

*de Creación de Suelo Urbano la parcela denominada catastralmente como F-127-4, la cual será subdividida conforme al croquis que obra como Anexo I de la presente; Artículo 2º.- Establézcase que las parcelas resultantes de la subdivisión propuesta con motivo de atender la situación actual de los vecinos que se hallan asentados en el lugar y que se encuentran indicados en el croquis del Anexo I referido en el artículo 1º de la presente sean zonificadas como Parcelas de Interés Social, conforme a lo previsto por el Código de Planeamiento Urbano Artículo IV.4.7; Artículo 3º.- Modifícase el plano de zonificación del Código de Planeamiento Urbano vigente, Ordenanza Municipal 3793 de acuerdo a la zonificación enunciada en el artículo 2º de la presente; Artículo 4º.- Exceptúase al conjunto de parcelas resultantes de la subdivisión propuesta conforme al croquis del Anexo I referido en el artículo 1º de cumplir con lo establecido en el Artículo III.3.3.7. Capítulo Calles Peatonales, respecto a lo referido a distancia máxima desde calle de acceso vehicular hasta acceso de vivienda. Artículo 5º.- De forma”.*

Señor presidente, ante estas circunstancias, digo que se ha planteado todo este tiempo, por supuesto vamos a solicitar que se apruebe esta ordenanza que he leído, que ha sido girada al Municipio, que es idéntica, la verdad que no quisiera leer la otra porque es prácticamente lo mismo con un artículo más. Pero me parece que el tema de fondo, señor presidente, más allá de la ordenanza o la discusión que hemos tenido, sea técnica o política o como se la quiera llamar, me parece que... creo que todos buscamos absolutamente lo mismo, lo que estamos buscando, creo que todos los sectores, es que realmente estas familias puedan vivir dignamente, que puedan tener su vivienda como corresponde, que puedan generar, digamos, su propio proyecto de vivienda y además de esto, señor presidente, darle la seguridad a su familia, a sus hijos y realmente como hace mucho tiempo que no se está dando en nuestra ciudad.

Tengo que destacar que en este sector, señor presidente, los propios vecinos han generado el tema del gas, el tema de la subdivisión de los terrenos y también, no es casualidad señor presidente, que en el mes de diciembre del año 2010 y enero de este año, el propio Municipio haya subdividido dos (2) parcelas más en este sector, al frente de esto, donde han ubicado alrededor de tres (3) o cuatro (4) vecinos. Fíjese usted señor presidente, que además de esto, el Municipio le ha entregado anteriormente a esto el convenio de custodia de ese sector a cada una de estas parcelas, que creo que ahora con esta subdivisión... aprobada esta subdivisión el Municipio puede tranquilamente pasar a entregar el decreto de adjudicación o el título de propiedad, que es lo que busca cada vecino, así como hicimos el tema de Andorra, Alakalufes, Barrancas del Río Pipo, cómo se vienen entregando estos convenios de custodia, cómo se ha ido modificando distintas situaciones, cómo se ha ido creando suelo urbano, en la sesión pasada por ejemplo se aprobaron alrededor de ochenta (80) hectáreas en este Concejo Deliberante, me parece que es lo que todos buscamos, el bien común de cada uno de los vecinos y me parece que esta ordenanza en particular más allá de las idas y venidas, de las vueltas, ¿sí?, realmente va a reflejar una

## Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

solución concreta, definitiva para cada uno de estos vecinos.

Y por último, señor presidente, yo quiero agradecer a los vecinos que presentaron este proyecto, quiero agradecer el acompañamiento que ellos han hecho sobre esta ordenanza y además de esto, señor presidente, bueno creo que desde el mes de noviembre a la fecha hemos tenido más o menos, estimo yo, alrededor de ocho (8) sesiones. Ocho sesiones que han estado permanentemente tratando de buscar que se apruebe esta ordenanza, porque es la solución de ellos.

Más allá de cada uno de los temas y la condición de cada uno lo que creo es que esto de una vez por todas va a definir la situación de ellos y de pasar de una situación precaria a tener algo definitivo, y esto se debe también, señor presidente, a la perseverancia que han tenido ellos.

Por eso quiero agradecerles, y seguramente que esta paciencia que han tenido de un tema que parecía que iba a salir fácilmente tuvo varias meses de discusión y que en buena hora que el municipio haya entendido que realmente se puede trabajar en conjunto con los vecinos y en conjunto con el Concejo Deliberante, acá no se trata de quién presenta el proyecto primero o si lo modifica el otro o no, sino como decía hoy, señor presidente, buscar la mejor calidad de vida de los vecinos y justamente, esta ordenanza es eso. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón

**SRA. CHAPPERÓN.**- Si, primero una cuestión de forma, le voy a pedir la incorporación del asunto 98/2011, que es el asunto enviado por el Ejecutivo sobre este tema para que podamos unificarlo y ya tratar los dos, digo, que no nos quede así nomás, si no va a ingresar para la próxima sesión éste asunto que es lo que leyó recién el concejal Pino.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Si, leí el proyecto girado por el municipio.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Si señor presidente, el proyecto girado por el municipio no está incorporado porque llegó el día lunes y ya había pasado Labor Parlamentaria. Por eso lo que pido es, más allá que es exacto lo que dice el concejal, él leyó el proyecto, que se incorpore el asunto, porque sino después nos va a quedar un asunto que ya tratamos. Lo incorporamos para su tratamiento, tiene la lectura que dio el concejal y el croquis que corre como Anexo I de cada una de estas parcelas.

La verdad es que, tiene razón el concejal en lo que dice de este trabajo, que el Concejo Deliberante no le viene poniendo solo en estos últimos meses sino que ha puesto desde hace ya varios años con las ordenanzas que se sancionaron en conjunto, digo, más

## Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

allá de quien tomó la iniciativa, que en algunos casos era un bloque y en otras otro, todos hemos trabajado para... desde abrir el Registro Municipal de Tierras hasta obtener el sistema de puntajes; que estamos desde el Ejecutivo trabajando para mandar su modificación en los próximos días, porque ustedes saben que hemos quedado que no se puede cumplir con las dos cosas; o sea si cumplimos con la antigüedad que marca la ordenanza, no podemos cumplir con el cupo en porcentajes, entonces estamos... para que no haya nuevas excepciones y que la gente sepa exactamente en qué lugar de la lista le toca tener su respuesta, que no es un tema menor porque evidentemente esto que genera mucha expectativa.

Éste como algunos otros, son lugares que el municipio ha dispuesto con carácter transitorio, para resolver algunas situaciones de vecinos que estaban en situaciones acuciantes por distintos motivos, en general casos sociales la gran mayoría y que se ha decidido, bueno, que se necesitaba afectar parte de la tierra para que ellos vivieran.

Hoy tenemos el parcelamiento, creo que ellos además tienen ya sus viviendas en esos lugares, pero esto les va a permitir por ahí tener la tranquilidad de poder continuar con las ampliaciones, las modificaciones que ellos mismos plantean para sus propias viviendas, en la decisión digo de todos de que evidentemente hay algunas situaciones temporarias que uno sabe que se transforman en definitiva con el tiempo y que las familias van creciendo y que van teniendo necesidades de por ejemplo ampliaciones que son muy difíciles cuando uno tiene la palabra temporario en el medio de esta situación. Así que, nosotros celebramos que el Ejecutivo haya podido realizar sobre todo lo que tiene que ver con planos y cuestiones técnicas que a veces nos impiden sacar las ordenanzas con el orden necesario para que después los vecinos no tengan complicaciones.

Estamos por supuesto dispuestos a acompañar y seguimos trabajando no solo en esta sino en muchos otros sectores de la ciudad que vamos a tener que ir por los mismos procesos que estamos tratando en este momento en esta ordenanza. Así que, bueno, para nosotros también es un orgullo que los vecinos puedan tener resuelto a partir de acá su tema habitacional. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Por supuesto también adherir a lo que están diciendo el concejal Pino y la concejal Chapperón, creo que esto es lo importante, los que cumplimos una función pública y la responsabilidad que tenemos en dar soluciones y creo que acá se está generando una solución. Yo siempre recuerdo... recién le preguntaba al concejal Pino, si bien conozco el lugar, una persona que siempre nos iba a visitar, por lo menos a mi oficina y constantemente insistía en este tema que es Ema, que no la veo por acá pero es una persona que siempre se acercó, insistió en esto también, es parte de esto, creo que ella se merece un reconocimiento a esto.

Y sin duda, como lo comentaron los concejales, ahora tienen la posibilidad de ya programar su futuro, su vivienda y realmente felicito al concejal Pino, al Municipio en este

Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

caso y por supuesto a los vecinos.

Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.  
*- Aplausos.*

**Adelantamiento del tratamiento del asunto 58/2011**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Señor presidente, voy a solicitar el adelantamiento del asunto 58, que es del señor Tricarico.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Es una excepción, señores concejales.

Está a consideración la moción del concejal Pino, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura...

**SR. PINO.**- Si señor presidente, voy a hacer un comentario si me permite...

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal.

**SR. PINO.**- ...si me permite.

El vecino en el verano se acercó al Concejo Deliberante con una preocupación de intimación, digamos, de una construcción en ese lugar que tiene que ver con el ingreso de un vehículo, y la verdad que buscando en los planos del IPV, en el Intevu XIV, esa zona está como, digamos, de la calzada existente y está como calle a ceder por lo cual entendemos nosotros que corresponde de alguna forma dar consentimiento... el requerimiento al vecino, porque en definitiva más allá de la autorización que se le hizo en su momento y la clausura entendemos que como es una calle no está invadiendo absolutamente nada y que la calle no esté concretada, no esté realizada eso no impide que el vecino haga un ingreso a ese lugar.

Por eso entendemos... yo voy a pasar el plano por cada uno de los concejales, el único planito que tengo, para que puedan verificar que es una calle y que en definitiva no está sobre un espacio público, un espacio verde.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Si, yo también sumarme a esto que estaba diciendo el concejal Pino, yo he ido al lugar, he observado este pequeño ingreso que el vecino hizo hacía el domicilio, particularmente también lo he charlado con gente que son vecinos del

## Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

señor y no tienen ningún tipo de inconveniente, no genera ningún tipo de... si bien está el estacionamiento en el Intevu XIV, aquellos que conocen el sector, hay una calle interna y hay un estacionamiento, el señor lo que hizo es del estacionamiento hasta la puerta de la casa -que hay una bajada- hizo una entrada para el vehículo, una entrada con una pequeña callecita para el vehículo. No, no genera ningún tipo de inconveniente en el sector y entiendo que busca una solución a un problema que él está viviendo hace tiempo, concejales.

### Cuarto Intermedio

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- La verdad no sé de qué se trata, lo que sí voy a pedir es un cuarto intermedio de un minuto sobre bancas.

No sé si este es el caso, si sé que en el Intevu XIII hay un señor...

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- No, no, este es Intevu XIV, concejal.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Pero en el Intevu XIII hay un señor que ha puesto un estacionamiento en un lugar que le corresponde a su predio, que corresponde a un estacionamiento público, y tenemos muchos problemas con los vecinos del sector porque obviamente cuando alguien pone un estacionamiento y atrás tiene un estacionamiento público el resto no puede estacionar porque, si no el señor no puede salir de su casa.

No sé si es el mismo caso pero la verdad es que quisiera evitarme un problema con los vecinos del Intevu XIV, entonces, si les parece un minuto sobre banca, nos explicamos bien el caso a ver si estamos en condiciones de aprobarlo.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el minuto sobre banca, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

*-Es la hora 14 y 53.*

*- A la hora 15 y 25:*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Reanudamos la sesión.

Está en tratamiento el asunto recién leído por Secretaría.

Tiene la palabra concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Solicitar que vaya a la comisión de Obras Públicas para que lo podamos ver, y si se puede no tenemos ningún problema en acompañar.

Que vaya a la comisión de Obras Públicas, una comisión, permitan verlo, y si es posible acompañar, lo acompañamos.

Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción de la concejal Chapperón, que el asunto sea remitido a la Comisión de Obras Públicas. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Incorporación al Orden del Día del Asunto 105/2010**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Verdile.

**SR. VERDILE.**- Quisiera pedir la incorporación del asunto 105/2010, referido a las actuaciones que se vienen llevando adelante en el seno de las comisiones paritarias, en pos de la implementación del Convenio Legislativo de Empleo.

Si el secretario no tiene le doy la copia para que la pueda leer.

*-El concejal entrega la copia del asunto al secretario.*

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 105/2010.

**PROYECTO DE DECRETO**

*Artículo 1º.- Ratificar...*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Primero está a consideración la incorporación del asunto. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Ahora sí le vamos a dar tratamiento.

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Gracias.

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Proyecto de Decreto.

**PROYECTO DE DECRETO**

*Artículo 1º.- Ratificar lo actuado por el presidente del Concejo Deliberante en el marco del Decreto PCD N° 4/2011, de fecha 22 de febrero 2011.*

*Artículo 2º.- Instruir a la Presidencia del Concejo Deliberante a que fije un cronograma para la puesta en marcha del reescalafonamiento del personal y que establezca las pautas a ser tenidas en cuenta por la Comisión Evaluadora para el proceso mencionado.*

Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

*Artículo 3º.- Instruir al presidente de la Comisión Paritaria Permanente a que inicie acciones tendientes a generar una reunión con las máximas autoridades del Ministerio de Trabajo Provincial para presentar la documentación que respalda que la Patronal dio muestras concretas de avances en materia implementación del Convenio Legislativo Municipal de Empleo.*

*Artículo 4º.- Por lo expuesto en los artículos precedentes, entendiéndose que no existe conflicto por parte de la Patronal, se ratifica que el ámbito de discusión de la Comisión Paritaria Permanente, es el Concejo Deliberante.*

*Artículo 5º.- Girar copia certificada del presente al Ministerio de Trabajo de Tierra del Fuego.*

*Artículo 6º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Verdile.

**SR. VERDILE.**- Si, las copias que tenemos los concejales dice proyecto de resolución. Entiendo que es un decreto, decreto de cámara ¿no?

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Sí, corresponde por Reglamento Interno que sea un decreto.

**SR. VERDILE.**- Bien, aclaraba eso porque nuestras copias dicen proyecto de resolución.

Y quisiera introducir una modificación en el artículo 4º. El artículo 4º que dice: *“Por lo expuesto en los artículos precedentes, entendiéndose que no existe conflicto por parte de la Patronal, se ratifica que el ámbito de discusión de la Comisión Paritaria Permanente, es el Concejo Deliberante”*. Me parece que podríamos eliminar la primera parte de este artículo y poner directamente, *“Ratificar el convenio de discusión de la Comisión Paritaria Permanente, es el Concejo Deliberante”*.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra...

*-Hablan varios concejales a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- No. A ver, el concejal se equivocó porque es presidente de la Paritaria por parte de la Patronal.

Tiene la palabra concejal.

**SR. CÁRDENAS.**- Sí, la verdad que voy a solicitar en todo caso que este asunto sea girado

## Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

a comisión o en todo caso que quede como último tema. Porque entiendo que va a haber, vamos a entrar en un cuarto intermedio, por lo menos lo que habíamos hablado por lo menos hasta la semana que viene, por lo menos, tener la oportunidad de analizarlo en mi bloque.

Más allá que hay cuatro (4) artículos que me parece que no tendría inconveniente en acompañar. Lo que me preocupa es... tal vez esto deberíamos discutirlo en otro ámbito, no en esta sesión, pero para ir adelantando algunas situaciones que me preocupan es, el primer artículo por lo menos el que tengo sobre la banca, habla de: *"Ratificar lo actuado por el presidente del Concejo Deliberante en el marco del decreto PCD 4/2011 de fecha 22 de febrero de 2011"*. Si no mal entiendo señor presidente, o señor presidente de la Mesa Paritaria, en el día de ayer se ha presentado en el Concejo Deliberante por parte del Ministerio de Trabajo algunas situaciones que de algún modo están observando algunas cuestiones que la verdad que no entiendo muy bien bajo qué contexto se da lo que nos está observando el Ministerio de Trabajo. Por estas circunstancias si a usted le parece, me parece que, y no genero ninguna cuestión en particular, que este asunto sea tratado también como último tema.

Vuelvo a repetir, entiendo que estaríamos entrando en un cuarto intermedio en el día de hoy, tendríamos por lo menos la oportunidad de estudiarlo hasta el día miércoles, si no mal escuché del presidente decir que podríamos llegar a continuar con esta sesión.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Si concejal, primero quiero aclarar una situación, Primero y principal esto fue consensuado en la mesa... no vamos a llamarlo Mesa Paritaria porque no está... no es mesa paritaria, si bien, el presidente de la mesa paritaria es el concejal Verdile porque lo hemos designado el resto de los concejales como representante de la patronal en este caso, el concejal Verdile viene trabajando ya desde hace varias semanas reuniéndose con el personal del Concejo Deliberante. El concejal Verdile ha generado todas las invitaciones correspondientes para que todo el personal que quiera acudir a este trabajo que se está llevando adelante, que tiene que ver un poco con lo que se estaba reclamando y que reclamaron muchos empleados del Concejo Deliberante, que es la puesta en marcha definitiva del convenio.

Si bien en el convenio se han avanzado en muchas situaciones que tienen que ver con el área de Recursos Humanos, y otras situaciones, ahora lo que viene obviamente es el trabajo de llevar adelante los concursos, primero los reescalafonamientos, la comisión evaluadora que deberá definir todas estas situaciones. Y además de esto, para contestarle en lo que tiene que ver lo actuado por decreto -y corríjame por favor, le pido acá a la gente de Parlamentaria- el decreto que hemos firmado en esa oportunidad tiene que ver con el llamado a concurso, ¿qué es el llamado a concurso? Que es la intención de la patronal con fecha estimada para el llamado a concurso, pero obviamente previo al concurso se tienen que ir dando otras situaciones y previo a esto también se debe conformar la mesa paritaria para terminar la discusión definitiva con esto.

## Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

¿Pero qué es lo que hicimos con este decreto? Ya que se reclamaba que no había un posicionamiento del Cuerpo de concejales con respecto a fechas estimativas, o estas situaciones, nosotros hemos firmado un decreto diciendo: El Concejo Deliberante, la fecha del llamado a concurso son estos.

Obviamente que ese decreto va a ser discutido en la Mesa Paritaria, por lo menos de parte mía por lo actuado y lo que se fue llevando adelante de parte del concejal Verdile, al cual le reconozco el sacrificio de ir constantemente a estas reuniones. Se han generado otras discusiones muy interesantes que tienen que ver, que quedaban en el medio los que se estaban por jubilar, cómo jubilarse, en qué sistema jubilarse, bueno, también se llevó a la mesa de discusión este tema, seguramente el concejal Verdile puede dar muchos más argumentos de lo que fueron discutiendo ellos.

Esto en particular... lo que estamos haciendo con esto, es ratificar el decreto y, obviamente, el compromiso de la Institución a que de una vez por todas se llamen a los concursos internos en el Concejo Deliberante.

Tiene la palabra el concejal Verdile.

**SR. VERDILE.-** Sí, yo entiendo que el mejor análisis es leyendo a lo que se refiere el decreto en su artículo 1º, acá lo tiene la concejal Chapperón, después lo podemos leer pero voy adelantando más o menos de que se trata.

El decreto, digamos, habida cuenta de las conversaciones que veníamos teniendo con el personal del Concejo, no en forma de representantes gremiales si no personal del Concejo que lográbamos reunir en el Concejo mismo, surgió la posibilidad porque es necesario ir ya preparando un cronograma para los concursos para cubrir los cargos directivos del Concejo, como ese cronograma tiene un plazo de seis meses, por lo menos, o cuatro o cinco meses, debíamos empezar a organizarlo desde ya porque no podemos esperar mucho más tiempo. No se está llamando a concurso si no que se habla de un cronograma estableciendo plazos para cada una de las actividades o tareas necesarias para llamar a los concursos. Por ejemplo, digo, el convenio dice que los cargos deben ser cubiertos con personal que sea sometido a un análisis, o a un examen de una comisión de profesionales, contadores, abogados lo que sea que son externos al Concejo. Pero, hay que pensar que esto no es que digamos el jueves que viene va a haber un examen, tenemos que convocar a los profesionales que van hacerse cargo, tenemos que darles oportunidad que ellos examinen el pedido, después una vez que hemos consensuado un número de profesionales que se hagan cargo de esto, debemos darle oportunidad a los mismos empleados que puedan establecer... alguno de estos profesionales no convenga por algún motivo, porque es pariente de uno de los examinados, por lo que fuese, debemos dar un plazo para que sean examinados por todo el personal y, esto es solamente uno de los pasos que hay que prever. O sea, llamar a concurso implica una cantidad enorme de acciones y cada una tiene necesariamente que cumplirse o debemos darle una cantidad de días.

## Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

Entonces, lo que hicimos consensuando con un grupo de empleados y solamente a título de propuesta, un cronograma para el llamado a concurso para cubrir los cargos directivos del Concejo, que son ocho o diez cargos no es que es todo el Concejo.

Otra actividad que hay que cumplir para llevar adelante o poner en práctica el convenio es el reescalafonamiento del personal. En este proyecto de decreto que estamos tratando en el día de la fecha se está pidiendo que se autorice al presidente del Concejo a evaluar un cronograma para esta actividad, para el reescalafonamiento. De todas maneras todas son propuestas a ser aprobadas por la comisión paritaria permanente en un momento determinado cuando logremos reunirnos todos, dado que ha habido dificultades para eso, dado que hay gremios que no reconocen a otros gremios como formando parte de la paritaria.

Mientras esto sucede el año pasado se había firmado un acta que le autorizaba o le daba, delegaba en la Presidencia del Concejo la tarea de ir poniendo en práctica el Convenio.

Hemos dado algunos pasos muy interesantes, en poco tiempo se ha avanzado mucho, estamos hablando hoy ya de armar el cronograma para el reescalafonamiento. Es nada más que eso. Se está autorizando al presidente a estudiar esto y que va a ser luego sometido a las autoridades paritarias para que sea aprobado definitivamente.

Por ahora lo que tenemos es un cronograma para el llamado a concurso y perdón, no para el llamado a concurso, eso es una de las cosas que se nos está objetando, para el llamado a las mesas examinadoras, las mesas de profesionales que van a venir a examinar. Nosotros todavía no podemos citar a concurso, lo va a citar esa comisión. Esa comisión de profesionales.

Lo que apareció en el diario de ayer es una objeción del Ministerio de Trabajo, impulsada seguramente por algún sector gremialista o gremio que han entendido que estamos convocando a concurso. Nosotros no estamos convocando a concurso eso lo va a hacer la comisión evaluadora, que va a decir en qué momento va a citar a cada uno de los concursos para cada uno de los cargos que se van a examinar.

Entonces, más o menos aclarado el tema, yo no sé si hay algún punto más en discusión o en duda yo estoy dispuesto a aclarar todo lo que sea necesario, hasta donde yo sepa proporcionar información que pueda darles.

En definitiva tenemos un cronograma para que en algún momento se llame a concurso para los cargos directivos, y estamos proponiéndole al presidente que estudie un cronograma para el reescalafonamiento general de todo el personal del Concejo y el otro artículo que está ahí, es que se me autorice a ir al Ministerio de Trabajo a llevar toda esta documentación, a tratar de clarificar los puntos que estén en discusión o que no estén muy claros.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

## Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

**SRA. CHAPPERÓN.-** Si por ahí para darle la tranquilidad a los concejales, el otro día estuvimos en el Ministerio de Trabajo el concejal Coria, Verdile y yo, y la verdad que después de una larga discusión con los representantes gremiales lo que sí acordamos es que si, con el ministro, que si la patronal tenía -en este caso- que avanzar en la tarea y además le corresponde porque tiene la Presidencia, casualmente le toca ejercer la Presidencia en este momento que la ejerce al concejal Verdile aportarán al Ministerio de Trabajo todos estos datos, y me pareció por lo que escuché de los trabajadores que el reclamo es; o sea, el único reclamo posible es: cómo se integra la comisión evaluadora; o sea, quién integraría la comisión y en qué momento se llama. Porque la verdad es que las bases del concurso han sido aprobados por ordenanza y ellos participaron todos en como confeccionamos con la universidad esto. Está bastante claro en el convenio como se integra la comisión más allá que uno podrá objetar el nombre pero para objetar algún nombre, que es lo que yo les decía, deberá haber una razón objetiva porque, si subjetivamente nos va a parecer que cada persona puesta allí puede actuar de una manera o de otra va a ser muy difícil encontrar una comisión evaluadora que le sirva a todo el mundo pero, si objetivamente conformamos la comisión evaluadora y hay algo para decir podrán proponerlo.

Y lo que sí, no sé cómo está el tema gremial, me parece que podríamos avanzar un poco en que en las reuniones en lugar de llamar a reuniones paritarias se llamen a reuniones con los trabajadores del Concejo Deliberante para que dejemos de discutir si está el gremio o no está el gremio. Respecto al resto, que discutamos las paritarias en el Concejo Deliberante, la verdad que hemos sido muy claros con el doctor que nos atendía, no me acuerdo del apellido...

*- Le informan el apellido.*

**SRA. CHAPPERÓN.-** Neubaguer, exactamente, diciéndole que nosotros no podemos estar discutiendo en el Ministerio de Trabajo y en el Concejo Deliberante, la verdad que nosotros tenemos Carta Orgánica más allá que no la reconozca el Ministerio de Trabajo, el lugar de discusión es acá, hay trabajadores que no están agremiados y para nosotros es tan válido esa discusión con los no agremiados como con los agremiados; entonces, nuestra mesa paritaria tiene que funcionar acá, no puede funcionar allá porque después hemos acordado algo que si no podemos respetar porque hay un sector de trabajadores que no acuerda nos vuelve a llevar a una situación de conflicto.

Entonces, me parece que en líneas generales nadie podrá quejarse de que no estemos haciendo los concursos, digo, si no vamos a estar en el mismo lugar donde estamos hoy en el Municipio con la CoPARL, digo, son los mismos gremios los que no autorizan a hacer los concursos y después se quejan porque no hay concursos, digo, hay que ponerse de acuerdo o queremos los concursos, o no queremos los concursos porque las dos cosas no se pueden hacer. Entonces, me parece que ya tener todo listo y empezar a hacerlo se podrá, podrá haber alguna observación, si hay que hacer alguna observación que pase por la

Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

discusión paritaria, bueno, tendrá que pasar; pero digo, me parece que ir avanzando siempre va a permitir por lo menos que no volvamos a tener el reclamo del año pasado, de que no hemos cumplido nuevamente la patronal con los plazos que hemos establecido. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien, está a consideración el proyecto de decreto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Evidentemente no ha surgido lo que he solicitado, lamentablemente voy a solicitar votación nominal.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Realizaremos votación nominal.

*- Votan por la afirmativa los concejales: Llanes, Pino, Coria, Chapperón, Verdile y De Marco.*

*- Vota por la negativa el concejal Cárdenas.*

*- Votan siete señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Seis (6) votos por la afirmativa, uno (1) por la negativa, queda aprobado el decreto.

*- Aplausos.*

**Adelantamiento del tratamiento del asunto 92/2011**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Señor presidente, para adelantar el asunto 92/2011 que es un asunto con fecha fija de tratamiento, del vecino Bueno.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción del concejal Pino, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobada por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura al asunto.

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 92/2011.

**PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Exceptuar al señor Adolfo Bueno, DNI N° 12.289.077, de los alcances del artículo 18, inciso d) de la Ordenanza 2025.*

*Artículo 2º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar en venta al señor Adolfo Bueno el predio identificado catastralmente como parcela 1, macizo 59, sección D.*

Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Para avisarle que nuestro bloque no puede acompañarlo, así que, bueno, como para que lo tengan en cuenta simplemente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Señor presidente, me parece que la discusión de este tema ya está agotado, lo hemos discutido prácticamente en sesión dos o tres veces, así que voy a solicitar que lo someta a votación señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien, vamos a realizar votación nominal.

*-Votan por la afirmativa los señores concejales, Llanes, Pino, Verdile y De Marco.*

*-Votan por la negativa los señores concejales Cárdenas, Coria y Chapperón.*

*-Votan siete señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Cuatro (4) votos por la afirmativa, tres (3) votos por la negativa. Queda sancionado el proyecto de ordenanza.

**Incorporación al Orden del Día del Asunto 106/2011**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Para pedir la incorporación del asunto 106/2011, es una autorización que el Cuerpo me ha dado todos los años para que yo pueda seguir ejerciendo la medicina. Este año casualmente, estamos en campaña electoral, me parece que está bueno que me autoricen a seguir ejerciendo mi profesión.

*-Varios concejales hablan a la vez.*

*-Risas.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la incorporación del asunto. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

**Asunto 106/2011, expediente 765/2003**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 106/2011.

Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Disponer que la concejal Adriana Cristina Chapperón pueda ejercer su profesión médica en forma complementaria, sin que esto afecte sus horarios ni disponibilidad al cargo de concejal de la ciudad de Ushuaia.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, de decreto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Concejales, voy a solicitar...

**Asunto 1601/2010, expediente 266/2010**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 1601.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Aceptar el veto totalmente interpuesto por el Departamento Ejecutivo, a través del Decreto Municipal 1525/2010 de fecha 2 de diciembre del mismo año, a la ordenanza municipal sancionada en sesión ordinaria de fecha 3 de noviembre 2010, por medio de la cual se exceptuaba al señor Mauro Alejandro Pérez Márquez, D.N.I. 28.509.886, de cumplir con lo establecido en la Ordenanza Municipal 3178, y se autorizaba al Departamento Ejecutivo a adquirir en venta al señor Mauro Alejandro Pérez Márquez la parcela identificada catastralmente como sección L, macizo 107, parcela 11, de la ciudad de Ushuaia.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**SR. SECRETARIO (Arauz).**-

**PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Exceptuar al señor Mauro Alejandro Pérez Márquez, D.N.I. Nº 28.509.886, de cumplir con lo establecido en la Ordenanza Municipal Nº 3178.*

*Artículo 2º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar en venta al señor*

Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

*Mauro Alejandro Pérez Márquez, D.N.I.28.509.886, la parcela identificada catastralmente como sección L, macizo 107, parcela 11, de la ciudad de Ushuaia, conforme la normativa vigente, y la extensión del Título de Propiedad una vez que se dicten cumplidas las obligaciones emergentes de la adjudicación.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**Asunto 1602/2010, expediente 168/2010**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 1602/2010.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN Y ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Aceptar el veto total interpuesto por el Departamento Ejecutivo, a través del Decreto Municipal 1524/2010 de fecha 2 de diciembre del mismo año, a la ordenanza municipal sancionada en sesión ordinaria de fecha 3 de noviembre de 2010, por medio de la cual se reglamentaba el derecho de prioridad a favor de los proveedores de bienes y servicios de productos locales y nacionales.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**SR. SECRETARIO (Arauz).**-

**PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- La presente ordenanza reglamenta el derecho de prioridad a favor de los proveedores de bienes y servicios de producción local y nacional.*

*Artículo 2º.- Ámbito de aplicación. La presente ordenanza se aplica a todas las contrataciones de bienes y servicios que sean realizadas por:*

- a) el Departamento Ejecutivo, el Concejo Deliberante y el Juzgado Administrativo Municipal de Faltas;*

Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

- b) *las empresas concesionarias, licenciatarias y permisionarias de servicios públicos, en tanto la contratación esté relacionada con la prestación del correspondiente servicio.*

*Artículo 3º.- Orden público. Los contratos que se celebren en contravención con esta ordenanza son nulos de nulidad absoluta.*

*Artículo 4 º.- Adjudicación. Orden de preferencia para los órganos del Gobierno. En las contrataciones regidas por esta ordenanza, para los órganos del Gobierno citado en el artículo 2º, inciso a), a igualdad de calidad, rige el siguiente orden de preferencia:*

- a) micro y pequeñas empresas con domicilio fiscal y producción de bienes o servicios objeto de la contratación en la ciudad de Ushuaia, con precio ofertado igual o con una diferencia de hasta un cinco por ciento (5%), respecto de la mejor oferta;*
- b) las demás empresas nacionales con domicilio fiscal y producción de bienes o servicios objeto de la contratación en la ciudad de Ushuaia, con precio ofertado igual a la que realice la mejor oferta;*
- c) las demás micros y pequeñas empresas de origen nacional con precio ofertado igual o con una diferencia de hasta un cinco por ciento (5%), respecto de la mejor oferta;*
- d) las demás empresas nacionales, con precio ofertado igual a la que realice la mejor oferta;*
- e) las demás empresas.*

*Artículo 5º.- Adjudicación. Orden de preferencia para empresas concesionarias, licenciatarias y permisionarias de servicios públicos a igualdad de calidad y precio ofertado, rige el siguiente orden de preferencias:*

- a) micro y pequeñas empresas, con domicilio fiscal y producción de bienes o servicios objeto de la contratación en la ciudad de Ushuaia;*
- b) las demás empresas nacionales con domicilio fiscal y producción de bienes o servicios objetado de la contratación en la ciudad de Ushuaia;*
- c) las demás micros y pequeñas empresas de origen provincial de Tierra del Fuego;*
- d) las demás micros y pequeñas empresas de origen nacional;*
- e) las demás empresas nacionales;*
- f) las demás empresas.*

*Artículo 6º.- Empresas nacionales. Derecho a igualar oferta. En las contrataciones regidas por esta ordenanza en la que resultare primera en el orden de mérito una empresa no nacional, la empresa nacional mejor ubicada tiene derecho a resultar adjudicataria si iguala la mejor oferta y mantiene la igualdad de calidad de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la presente. Las empresas con domicilio fiscal y que produzcan bienes o*

Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

*servicios objeto de la contratación en la ciudad de Ushuaia gozan de idéntico derecho frente a empresas radicadas fuera de su ejido. Las empresas adjudicatarias no podrán transferir los contratos o vender sus activos o ceder sus acciones o derechos a empresas internacionales mientras dure el contrato o la concesión.*

*Artículo 7º.- Micro y pequeñas empresa. Derecho a igualar oferta. En las contrataciones regidas por el artículo 2º inciso a) y b) de esta ordenanza, las micros y pequeñas empresas tienen derecho a resultar adjudicatarias si mantienen la calidad y ofrecen un precio igual o con una diferencia de hasta un cinco por ciento (5%), respecto de la mejor oferta.*

*Artículo 8º.- Bienes de origen extranjero. Cómputo de derechos y gastos. A los efectos de la comparación, el precio de los bienes de origen extranjero, debe contener los derechos de importación vigente y todos los impuestos y gastos que le demande su nacionalización a un importador particular no privilegiado.*

*Artículo 9º.- Prevención del dumping. Cuando la autoridad de aplicación, a petición de parte interesada o de oficio establezca la probable existencia de dumping y siempre que se hubiera iniciado previamente investigaciones antidumping en sede de la autoridad nacional competente, la autoridad de aplicación debe recalcular el precio del producto cuestionado, tomando como base el precio corriente en el mercado interno del país de origen, adicionando al mismo los valores que demande su puesta en plaza en la ciudad de Ushuaia.*

*Artículo 10º.- Fraccionamiento de compras.*

*En todas las licitaciones o concursos para la provisión de bienes o servicios debe fortalecerse cuando resulte factible técnica y económicamente la participación de micros y medianas empresas a través del fraccionamiento de la contratación.*

*Artículo 11º.- Proyectos, elaboración.*

*Los proyectos de contratación deben elaborarse adoptando las alternativas técnicas viables que permitan respetar la preferencia establecida a favor de los bienes de origen nacional. Se considerará alternativa viable aquella que cumpla la función deseada en un nivel tecnológico adecuado y en condiciones satisfactorias de calidad y precio.*

*Artículo 12º.- Requisitos para las empresas.*

*Para poder estar comprendidas dentro de los beneficios de esta ordenanza las empresas deben cumplir con los siguientes requisitos:*

*a) que el capital accionario mayoritario sea de propiedad de asociados radicados y con domicilio fiscal en el país;*

Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

*b) producir bienes y servicios en el país preferentemente esta Provincia y ciudad;*

*c) no ejercer una posición de abuso dominante en el mercado;*

*d) no formar parte de grupos económicos o de inversión internacionales*

*Artículo 13°.- Bienes nacionales.*

*A los efectos de la aplicación de esta ordenanza se consideran bienes producidos en el país aquellos en los que la suma de la materia prima nacional más el valor agregado en el país sea igual o superior al 50% del precio básico del producto.*

*Artículo 14°.- Normas supletorias.*

*La normativa nacional vigente en la materia es de aplicación supletoria en todo lo no previsto por esta ordenanza.*

*Artículo 15°.- Disposición Transitoria:*

*La presente ordenanza se aplica a las contrataciones en curso siempre que el pliego no hubiere sido publicado al momento de su entrada en vigencia.*

*Artículo 16°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, queda sancionada la ordenanza

**Adelantamiento del tratamiento del asunto 24/2011 e incorporación del asunto 107/2011**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Si señor presidente, para solicitar el adelantamiento del asunto 24/2011, que es lo que hemos estado discutiendo con el Ejecutivo municipal.

Del asunto 24/2011, hay dos proyectos de ordenanza, uno técnico que tiene que ver con el parcelamiento simple, y el segundo que tiene que ver con la autorización a este predio J-1000, sin el artículo 3°.

Y pido entonces también, que podamos incorporar el asunto 107/2011 para enviarlo a la comisión que es el artículo 3°, que ha quedado para su discusión ir la comisión de Obras Públicas, entonces para su discusión.

Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción de la concejal Chapperón, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 24/2011

*PROYECTO DE ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Derógase la Ordenanza Municipal 3637.*

*Artículo 2º.- Autorízase la subdivisión de la parcela rural denominada según nomenclatura catastral como J-1000-2AMR conforme la solicitud tramitada mediante expediente administrativo SP-7221/2008.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, queda sancionada la ordenanza.

**SR. SECRETARIO (Arauz).**-

*PROYECTO DE ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Derogar el Artículo 4º de la Ordenanza Municipal 2820 y la Ordenanza Municipal 3517.*

*Artículo 2º.- Sustituir el artículo IV.1.2.2 – Área Suburbana del Código de Planeamiento Urbano, vigente según Ordenanza Municipal 2139, quedando redactado el mismo de acuerdo a lo siguiente: “En el Área Suburbana se admitirá la división simple de parcelas con una superficie mínima de diez hectáreas, no siendo de aplicación para esta instancia lo normado en el Artículo IV 1.3.4 – Costa Marítima. Cada propietario en forma individual o conjunta asegurará para cada parcela según los usos que se dispongan para estas, la provisión de agua potable, los desagües cloacales y su posterior tratamiento de acuerdo a la legislación vigente, lo que será exigido al momento de presentarse los proyectos de obras correspondientes y deberá contar con la aprobación de los organismos competentes”.*

*Artículo 3º.- Incorporar al Capítulo IV del Código de Planeamiento Urbano, Ordenanza Municipal 2139, el siguiente artículo: “IV 1.2.2.1- División simple de parcelas con superficies menores a las permitidas en el artículo IV 1.2.2. Solo se admitirán fraccionamientos de*

## Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

*superficies menores a las permitidas por la división simple cuando los mismos se tramiten en el marco de lo normado en el Capítulo IV - Áreas Urbanas-Nuevas Urbanizaciones, en dichas instancias exigirá la cesión de los espacios públicos conforme a lo establecido en el artículo IV 1.4 - Cesiones, disponiéndose las destinadas a espacio verde en una primera instancia sobre las áreas individualizadas en el Capítulo IV 1.3 – Áreas no Divisibles, con exclusión del artículo IV 1.3.1 – Por tipo de Suelos.*

*Cuando el uso propuesto fuera de carácter residencial se adoptarán los usos e indicadores establecidos en la hoja de zona VII 1.2.1.4 – R4, Residencial Parque, y será admitido solo para la zona VII 1.2.7.2 - Reserva Turística, zona Río Pipo.*

*Cuando el uso propuesto fuera de carácter turístico se permitirá la división conforme a los usos e indicadores establecidos en la hoja de zona VII 1.2.7.2 - Reserva Turística, zona Río Pipo, quedando exenta la misma de la aplicación del artículo IV 3.2 – Tipología de los Macizos.*

*Cada propietario en forma individual o conjunta asegurará para cada parcela según los usos que se dispongan para estas la provisión de agua potable, los desagües cloacales y su posterior tratamiento de acuerdo a la legislación vigente, lo que será exigido en la instancia de aprobación del proyecto urbano y deberá contar con la aprobación de los organismos competentes.*

*Artículo 4º.- Sustituir el artículo 3º de la Ordenanza Municipal 2820, quedando redactado el mismo de acuerdo a lo siguiente: “Incorpórase al Capítulo VII del Código de Planeamiento Urbano el artículo VII 1.2.7.2 – Reserva Turística zona Río Pipo, estableciéndose los indicadores de la hoja de zona que corre agregado a la presente como Anexo III.*

*Artículo 5º.- Modificar el artículo IV 3.2.3 – Casos excepcionales del Código de Planeamiento Urbano vigente, Ordenanza Municipal 2139, quedando redactado el mismo de acuerdo a lo siguiente: “Cuando se prevea un espacio verde o parque urbano en uno de los límites del macizo a fin del computo de la superficie del macizo, podrá tomarse como dimensión total del macizo el área de parcelas más la superficie pública que contenga como anexo un pasaje peatonal que separa el espacio verde del área de parcelas.*

*Artículo 6º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Recién cuando vino el Ejecutivo hablamos de una primera ordenanza que era la del artículo tercero, donde lo que quedaba para la discusión eran los pasajes peatonales, ¿sí? Eso es el asunto 107 que pasa a la comisión tres (3). Aprobamos la

## Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

ordenanza sin el artículo 3º. Una segunda ordenanza que tuvo tratamiento en el CoPU, que es ésta exactamente. La diferencia de lo que estamos sancionando y lo que el CoPU dijo que había que sancionar es solamente que lo que se discutió era, si eran diez (10) o veinte (20) el límite de las hectáreas que se ponía. El CoPU planteaba veinte (20), después hablando con la gente del área de urbanismo, con Rodolfo Ordoñez, él plantea que existe la posibilidad; o sea, que para la urbanización en sí, es lo mismo diez (10) hectáreas.

La verdad que es difícil tomar dimensión de si deben ser diez (10) o veinte (20), lo que si nos va a implicar esto, es que ya la subdivisión simple no aparezca como excepción en el Concejo Deliberante, que después quienes no somos técnicos tenemos que tomar la decisión de si es posible o no permitir una subdivisión, con todo lo que después conlleva esa subdivisión.

Pero quiero decir, esto ha sido discutido en el Consejo de Planeamiento Urbano y de allí salen estas modificaciones que llevan a títulos y capítulos de la ordenanza del Código de Planeamiento, de la ordenanza, creo que es la 2039. No hay ninguna otra modificación que el equipo técnico no haya querido tener en cuenta.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Sí señor presidente, en vista de que han sacado, ha pasado a la comisión tres (3) el tema de lo que corresponde al camino de sirga o al Código de Planeamiento Urbano con respecto a los cincuenta (50) metros, y en el buen entendimiento vamos a acompañar la ordenanza, y teniendo en cuenta que hemos consensuado, creo que el concejal Cárdenas ha consensuado el tema de que es necesario llevarlo adelante.

Y además, señor presidente, tener en cuenta que sin confrontar, muchas veces se pueden sacar muchas ordenanzas como esta, y además de esto señor presidente, teniendo en cuenta que en el futuro probablemente no estemos juntos con la concejal Chapperón, vamos a seguir acompañando.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

*-Hablan varios concejales a la vez.*

*-Risas.*

**SRA. CHAPPERÓN.**- La verdad, que está muy bueno.

Deberíamos tener muchos años 2011, o muchos años cada cuatro (4), para poder consensuar. Gracias.

Igualmente, no creo que nos encontremos, por lo menos en el 2011 concejal.

*-Hablan varios concejales a la vez.*

*-Risas.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

## Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

**SR. CÁRDENAS.-** Específicamente, lo que se ha tratado, lo que se ha discutido, por lo menos necesito que quede en Versión Taquigráfica, que es, ni más ni menos, de cómo vamos de alguna manera trabajando, interactuando en aquellos privados que tienen justamente parcelas que dan a la costa de la bahía.

La verdad que hoy trataba de... tal vez imprudentemente, hacer una proporción de lo que específicamente estamos hablando. Yo arriesgo a decir que estamos cerca, entre un diez (10) y un veinte (20) por ciento de la costa de Ushuaia, es de alguna manera por la cual se está discutiendo, de qué manera es el uso de esa costa, ¿sí?

No es menor el instrumento que se discutió en el día de hoy, tratando de alguna manera de garantizar que todos los vecinos de la ciudad tengan franco acceso a la costa. Ése es el único espíritu. Tratando de alguna manera, perdón... de conciliar los aspectos que tienen que ver con el derecho privado, con el derecho colectivo, cuando se habla de Código Civil, cuando se habla de Código de Planeamiento Urbano. Obviamente, normas que son de convivencia, donde de alguna manera se intente lograr equilibrios, justamente, en pos de la comunidad.

La verdad que no... esto lo intenté explicar hoy al doctor que vino en representación del privado, seguramente que el privado tiene una visión que económicamente va a tratar de hacer rendir lo mejor la operación. Pero me parece, que lo que se ha tratado de discutir hoy en este Concejo, lamentablemente por circunstancias dinámicas tal vez de cada uno de nosotros, no lo hemos podido discutir en la Comisión de Obras Públicas. Pero si es menor y necesito de alguna manera exponerlo en Versión Taquigráfica, que tiene que haber una Política de Estado en pos de recuperar aquellos lugares que están siendo mal ocupados por muchos privados en la costa.

Ejemplos son muchos, lamentablemente no quiero dar apellidos, pero bueno, que en definitiva son de subsistencias o de situaciones de preexistencia, que de alguna manera el Estado tiene que ir revertiendo. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Muy bien, ahora sí. Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

### **Adelantamiento del tratamiento del Asunto 91/2011**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Tiene la palabra el concejal Coria.

**SR. CORIA.-** Sí, para adelantar el Asunto 91, que tiene que ver con una declaración de interés de la Estación Polar Antártica.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Está a consideración la moción del concejal Coria, los que

Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura al asunto.

*-El concejal Cárdenas no levanta la mano.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Perdón concejal Cárdenas ¿acompañó el adelantamiento?

**SR. CÁRDENAS.**- Perdón.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Acompañó. Ahora sí, por Secretaría se dará lectura.

**Asunto 91/2011, expediente 9/2011**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**-

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el diseño, construcción, equipamiento y operación de la Estación Polar Antártica, proyecto relacionado con la construcción de equipamiento para la Reserva Urbana Bahía Encerrada, propuesto por DESLER S.A. con el fin de invertir en calidad de iniciativa privada, en los términos y alcances mencionados en la Ordenanza municipal N° 3565.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- La verdad que... debo decir que no voy a poder acompañar este asunto porque justamente no están dadas las condiciones tal cual marca la Ordenanza 3565, para que a través de este instrumento pueda ser declarado de interés municipal.

La ordenanza claramente establece determinados requisitos para la presentación, inclusive muchos de esos requisitos están siendo materializados por un informe de la Dirección de Urbanismo y debo decir que no se están dando cumplimiento a la mencionada ordenanza para poder lograr esta declaración que hoy nos ocupa.

Más allá de lo que decían los pares, en todo caso, estamos hablando de una declaración de interés municipal por fuera de la ordenanza. Pasándolo en limpio, la Ordenanza 3565 es una ordenanza de iniciativa privada que de alguna manera canaliza a aquellos privados que quieran llevar una inversión, pero deben cumplir determinadas condiciones técnicas, como son: factibilidad económicas, factibilidad jurídica, cuestiones que hagan, que cumplan con determinados requisitos para que justamente el Estado municipal no sea venerable ante determinadas circunstancias que necesite justificar esa inversión que va hacer un privado.

Así que entendiendo que no cumple la Ordenanza 3565, en ese sentido yo no puedo

Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

acompañar esta declaración de interés. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Adelanto el voto por la afirmativa, entiendo... no para confrontar con lo que dice el concejal Cárdenas, pero comprendo que está marcado en la ordenanza, creemos... lo único que puedo observar y creo... bueno, con el concejal Llanes hemos estado en una presentación que nos han dicho de esta inversión que quieren generar en esta ciudad, una inversión muy importante que quieren generar en la ciudad y además tiene un apoyo y un aval del Ministerio de Turismo de la Nación.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración, vamos a realizar votación nominal.

*- Votan por la afirmativa los concejales: Llanes, Pino, Coria, Chapperón, Verdile y De Marco.*

*- Votan por la negativa el concejal: Cárdenas.*

*-Votan siete señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Seis votos por la afirmativa y uno por la negativa. Queda aprobado el proyecto de resolución.

**Asunto 1650/2010, expediente 297/2010**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 1650/2010.

*PROYECTO DE ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Acéptase, en el marco de lo establecido en el Inciso 28) del Artículo 152 de la Carta Orgánica Municipal, la donación del edificio que perteneciera a la familia Torres, efectuada por el señor Nazareno Natale en su carácter de propietario del predio denominado catastralmente como sección A, macizo 66, parcela 2B, en todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, conforme el Acta de Donación Registrada bajo el número 5663, que fuera aprobada ad referéndum del Cuerpo de Concejales a través del dictado del Decreto Municipal 1567.*

*Artículo 2º.- Incorpórense el edificio mencionado precedentemente al patrimonio de la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**Asunto 1685/2010, expediente 301/2010**

Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 1685/2010.

**PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Exceptúase a la obra ubicada en el predio denominado catastralmente como sección F, macizo 1, parcela 13B, propiedad de DAFU S.A., de cumplir con lo establecido en el Artículo VII.1.2.3.2 del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia, autorizándose la ocupación parcial de los retiros lateral y contrafrontal para la instalación de una sala de máquinas, de acuerdo al gráfico que, como Anexo I, se incorpora a la presente.*

*Artículo 2º.- Autorízase el uso "Fabricación de productos diversos derivados del petróleo y del carbón: Fabricación de productos de plástico premoldeado, extrusión", para la obra mencionada en el Artículo 1º de la presente Ordenanza.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, queda sancionada la ordenanza.

**Asunto 1688/2010, expediente 052/1993**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 1688/2010.

**PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Incorporar a la Tabla de Usos del Suelo - Capítulo VIII: Normas Generales de Uso del Suelo, Artículo V: Educación del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia, Ordenanza Municipal N° 2139, el inciso 5-2, para el uso Guardería / Jardín Maternal, de acuerdo a la tabla que forma parte de la presente como Anexo I.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, queda sancionada la ordenanza.

**Asunto 1700/2010, expediente 526/2004**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 1700/2010.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

*Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1671/2010, dictado ad-referéndum del Concejo Deliberante mediante el cual se aprueba el Convenio de Compensación de Transferencia de Fondos N° 5661, celebrado el 30 de noviembre de 2010, entre el Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y el Departamento Ejecutivo Municipal.*

*Artículo 2º .- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 1701/2010, expediente 120/2009**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 1701/2010.

**PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto municipal N° 1615/2010, mediante el cual se aprueba el Convenio N° 5674, celebrado el 12 de noviembre de 2010, entre la Municipalidad de Ushuaia y la señora María Eva Brintrup*

*Artículo 2º .- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**Asunto 1704/2010, expediente 304/2010**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 1704/2010.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1705/2010 dictado ad referéndum del Concejo Deliberante, mediante el cual se aprueba el Convenio de pasantías no rentadas N° 5662, celebrado el día 27 de agosto de 2010, entre la Municipalidad de Ushuaia y el Colegio Provincial "Ernesto Sábató".*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 1705/2010, expediente 244/2002**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 1705/2010.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal 1715/2010, mediante el cual se convoca a elecciones municipales el 26 de junio de 2011, para cubrir los cargos de intendente municipal, siete (7) concejales y siete (7) concejales suplentes, conforme las prescripciones previstas en la Ordenanza Municipal Nº 2578 y la Carta Orgánica Municipal de Ushuaia.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Para hacer una modificación, señor presidente, en lugar de 26 de junio, 11 de noviembre.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien, está a consideración la moción del concejal Pino...

- Risas.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- No. La verdad, señor presidente, hay un tema que ha estado dando vueltas en estos últimos tiempos en los medios, que tiene que ver con el sistema electrónico. Aparentemente por las declaraciones que hemos visto en los distintos medios sería por el sistema tradicional, que es, digamos, boleta de papel y quería de alguna forma expresar dado que algunos partidos políticos en su momento se oponían al voto electrónico, tuvimos creo que dos o tres meses de discusión con esto, donde hubieron varias posiciones, y realmente el otro día cuando escuchábamos esto algunos decían: bueno, después de tanta discusión se da de esta forma.

Yo digo, más allá que no sea un tema directo de la Municipalidad porque me parece que en esto si el Gobierno... era evidente que juntando las elecciones, tener una elección municipal mediante sistema electrónico y sistema de papel la Legislatura y la Gobernación... bueno, era algo que discutíamos en su momento. Lamentablemente, esto no se puede dar. Yo digo, más allá de la discusión, cuánto tiempo estuvimos discutiendo este tema y lamentablemente se llega a la conclusión que aquellos partidos políticos que plantearon justamente este tema, de que en el mismo día hacer una elección por sistema electrónico y

## Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

otra parte hacerlo con el sistema de papel era algo que no congeniaba. Se planteó desde un primer momento, y en esto hago mención por dos o tres partidos políticos que en su momento estuvieron firmes con esta posición y que realmente hoy nos damos cuenta que realmente sí, tenían razón, era muy evidente que no se iba a poder llevar adelante.

Yo hago una reflexión porque muchas veces estas discusiones no solo llevan una semana, dos semanas, quince días, tres meses y realmente estuvimos discutiéndolo durante mucho tiempo y la conclusión es que hoy estas elecciones se van a hacer mediante boleta de papel. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Digo, que lástima ¿no?, que las elecciones podrían hacerse con voto electrónico si la Legislatura sancionara la ley que corresponde.

La Provincia ha hecho declaraciones en el último día, el señor Daniel León, no sé cuál es el cargo que ocupa pero, han estado averiguando todas las empresas que pueden brindar este servicio con voto electrónico con soporte en papel, que es lo que en algún momento se discutió, y lamentablemente la Legislatura no consigue la mayoría que necesita para poder sancionar la ley y que pueda ser la ordenanza... que pueda ser la elección con voto electrónico.

Y la verdad, señor presidente, que uno no puede dejar de leer que uno de los votos que no se consiguen son casualmente los de su partido, y digo que es lamentable porque la legisladora Urquiza, por ejemplo, ha sido una de las personas que ha ido a disertar afuera de la ciudad con el ingeniero Garramuño respecto al voto electrónico, porque fue ésta ciudad una de las pioneras en incorporar el tema del voto electrónico.

Quienes en algún momento hemos ingresado al Concejo Deliberante por el sistema de voto electrónico, realmente podemos darles cuenta, primero, que no es lo mismo la opción de preferir, cuando uno va por el sistema de voto electrónico. Y si leen los resultados de lo que fue la elección del 2003 y lo que fue la elección del 2007, se van a dar cuenta que en el año 2007, en general las listas permanecieron en el orden en que llevaban a sus concejales; cosa que no ocurrió en la elección del 2003, cuando entramos por primera vez al Concejo con el concejal Pino. Donde en mi caso, yo ocupaba el cuarto lugar y yo no recuerdo si el concejal Pino, era el tercero; pero... y hubo un quinto también por su partido, que ingresó. El concejal Recchia era quinto. O sea, que evidentemente la opción de preferencia de la gente, es una opción muy válida, porque la comunidad decide quien sí y quien no.

Así que la verdad, ojalá puedan reflexionar los señores legisladores y no sean los egoísmos personales los que impiden al pueblo de Ushuaia poder llevar una elección adelante con un sistema de voto electrónico, que está preparado y está en tiempo para que esto pueda realizarse. Gracias.

## Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Sí, yo por supuesto que comparto lo que está diciendo la concejal y lo que dijo el concejal Pino también.

Particularmente, si bien no pude, no hablé con los legisladores de mi partido con respecto a cuál era la postura, pero el Movimiento Popular Fueguino como estructura a nivel local y particularmente Ushuaia, tomó postura por supuesto y solicitó, es más, enviándole notas a la propia Legislatura, a los legisladores del movimiento en la Legislatura para que acompañen con el voto electrónico.

A nosotros también nos hubiese encantado por supuesto, porque yo desde el primer minuto, cuando nos enteramos que las elecciones podían, o cuando decidimos que las elecciones podían ser unificadas, la posibilidad de tener voto electrónico le hubiese generado a la gente una facilidad mucho mayor a la hora de ir a votar.

Vamos a tener una elección muy compleja, en la cual va a haber muchísimas listas, va a haber muchas listas a gobernadores, muchas listas a legisladores, muchas listas a intendente, a concejales, y eso va a generar obviamente... esperemos que no se genere una confusión mayor y que, bueno, y esto es un pedido por lo menos al bloque oficialista para que se lo transmita al Ejecutivo Municipal, para que generen campañas de difusión explicando como va a ser la votación.

Y particularmente, con el tema de la elección en preferencias, si bien comparto que el sistema electrónico genera la posibilidad de que haya más cambios, pero bueno yo provengo del sistema en boleta y yo no estaba primero en la lista y también he quedado primero con el sistema en papel. La gente sabe que va a votar, más allá cuando se le da la birome, la gente sabe que va a preferir.

En este caso particular lo que se debe generar es una campaña importante de difusión para que la gente sepa que en la Legislatura se va a tachar, que en el Concejo Deliberante se va a preferir; o sea, el voto positivo y el voto negativo. Y bueno, obviamente se pueda generar todo esto desde ahora y no llegar a último momento con una confusión mayor.

Está a consideración el proyecto de resolución. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

### **Asunto 25/2011, expediente 178/1988**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 25/2011.

#### *PROYECTO DE ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Se considerará ALIMENTO GENUINO O NORMAL, aquel que se elabore, fraccione, conserve, transporte, exponga, importe o exporte, que satisfaga las exigencias del Código alimentario Argentino, su comercialización esté autorizada por la Autoridad Sanitaria*

*Competente y cumpla con las ordenanzas vigentes.*

*Artículo 2º.- Todo alimento elaborado y no definido por el Código Alimentario Argentino, podrá ser aprobado para su expendio por la Autoridad Sanitaria Competente, siempre que sus materias, aditivos, o agregados en las proporciones admitidas, técnicas de elaboración, aptitud bromatológica y envases, respondan a las exigencias de la Legislación vigente.*

*Artículo 3º.- A efectos de determinar la aptitud bacteriológica de productos alimenticios de expendio inmediato para los cuales el Código Alimentario Argentino no fije parámetros o límites, se considerará INAPTO PARA EL CONSUMO todos aquellos que contengan:*

*a) más de uno (1)(x 10 5) ufc (unidades formadoras de colonias) para gramos en el recuento total de mesófilos aerobios;*

*b) más de uno (1) (x 10 5) unidades formadoras de colonias para gramos en el recuento total de Mohos y Levaduras quedando exceptuados de estos valores los alimentos que posean en su composición productos fermentados;*

*c) más de cien (100) coliformes en un (1) gramo para productos listos para el consumo sin tratamiento previo a la ingesta y más de quinientos (500) coliformes en un (1) gramo para alimentos con tratamiento previo a la ingesta, como calentamiento del producto a temperaturas de cien grados centígrados (100°C) o superiores durante un período de tres (3) minutos como mínimo;*

*d) más de cien (100) Staphylococcus spp sobre gramos (/g);*

*e) Staphylococcus aureus coagulasa positiva: Presencia en un (1) gramo (1g);*

*f) Salmonella spp: presencia en veinticinco gramos (25 g);*

*g) Escherichia coli: presencia en un gramo (1 g);*

*h) presencia de microorganismos patógenos capacitados para producir toxiinfecciones alimentarias.*

*Artículo 4º.- Cuando la Autoridad Sanitaria Competente deba realizar análisis de alimentos y/o sus materias primas, la toma de muestra se hará conforme al siguiente plan de muestreo:*

*a) registro e inscripción de productos alimenticios y alimentos acondicionados para su venta incluidos en el Código Alimentario Argentino, exceptuados todos aquellos productos a los cuales se les haya definido un Plan de muestreo específico en la Legislación vigente, se aplicarán las disposiciones consignadas en el Artículo N° 1416 del Código Alimentario Argentino;*

*b) para el control de productos alimenticios de expendio inmediato elaborados en establecimientos como restaurantes, casas de comida o similares, la muestra consistirá en una (1) unidad de muestra;*

*c) en el lugar de elaboración a fin de verificar la aplicación de las BPM, (Buenas*

Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

*Prácticas de Manufactura) y los POES (Procedimientos Estandarizados de Sanitarización) podrá colectarse muestras mediante hisopados de superficies de contacto con alimentos, tales como tablas de corte, mesadas, manos de manipuladores.*

*Artículo 5º.- A los efectos de dar cumplimiento a lo prescrito en la Ordenanza Fiscal en su Anexo XIII Parte Especial y Ordenanza Municipal 3718 incorporada como Parte Especial, Anexo XVII –Tasas por determinaciones analíticas en alimentos a la Ordenanza Municipal N° 3501, respecto de los gastos que devengan del correspondiente análisis de inscripción de productos, como aquellos solicitados por particulares, el solicitante deberá abonar el arancelamiento por las determinaciones realizadas por producto.*

*Artículo 6º.- Los protocolos analíticos expedidos por el Laboratorio dependiente de la Dirección de Bromatología deberán consignar los datos de la muestra analizada, valores de referencia de parámetros analizados, si los hubiera, y metodología aplicada en cada determinación.*

*Artículo 7º.- Deróguese la Ordenanza Municipal N° 395 y todo aquello que se oponga a la presente norma.*

*Artículo 8º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE.**- Aprobado por unanimidad, queda sancionada la ordenanza

**Incorporación del asunto 100/2011, expediente 17/2011**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Señores concejales voy a solicitar la incorporación del asunto 100/2010, que es una declaración de interés, que la necesito. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Proyecto de resolución.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Declarar de interés municipal, la caminata organizada por la Asociación Civil Laguna de los Témpanos, prevista para el día 13 de marzo de 2011, denominada "Trekking, Ramsar Inclusivo".*

Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

*Artículo 2º.- Valorar el objetivo primordial de dicha actividad que permite conocer al sitio Ramsar del Fin del Mundo, por sus características naturales y culturales dentro del proyecto que lleva adelante la asociación tendiente a incentivar y desarrollar el turismo rural inclusivo en un sector del Valle de Andorra*

*Artículo 3º.- De forma*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Incorporación y tratamiento del asunto 99/2011, expediente 16/2011**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Concejales también voy a solicitar la incorporación y el tratamiento del asunto 99/2011 que también es una declaración de interés, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Proyecto de resolución

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Declarar de interés municipal, la participación del equipo de la Escuela Municipal de Fútbol Femenino de la ciudad de Ushuaia, en el Torneo Nacional de Fútbol de Salón, categoría Damas, que tuvo lugar en la ciudad de Trelew, provincia de Chubut, entre los días 04 al 12 de febrero de 2011.*

*Artículo 2º.- Destacar la honrosa representación y logros alcanzados, por el plantel integrado por las siguientes deportistas locales: Renata Redruello; Agustina Moraga, Carolina Fernández, Lucia Velázquez, Lucia Gomez, Romina Espinoza, Pamela Godoy, Loana Sierra, Soledad Torres, Silvina Luchini, y como Directora Técnica la profesora Anahí Vigil.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Si antes de someterlo a votación, primero es un grupo de chicas de la Escuela Municipal que fueron a representarnos y la verdad que hicieron una actuación, más allá del logro del cuarto puesto, participaron muchos equipos del resto del país y realmente han logrado una performance muy buena en este torneo, y bueno son chicas del fútbol de nuestra ciudad que nos han representado en forma importante, así que

## Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

es muy bueno que la ciudad, en este caso el Concejo Deliberante les dé un reconocimiento como corresponde.

Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

### **Asunto 38/2011, expediente 571/2007**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 38/2011.

#### *PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos, el Decreto Municipal 119/2011, dictado ad-referéndum del Concejo Deliberante, mediante el cual se aprueba el Convenio N° 5694 celebrado el día 7 de diciembre de 2010 entre la Municipalidad Ushuaia, y el señor Juan Marcelo González, con el objeto de dejar sin efecto el Convenio N° 4074 y establecer nuevas condiciones para la construcción de un muro de gaviones en el terreno identificado catastralmente como sección D, macizo 59A, parcela 12.*

*Artículo 2°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Concejales un cuarto intermedio de un minuto sobre bancas.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

*- Es la hora 16 y 40.*

*- A la hora 16 y 50:*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Reanudamos la sesión.

Señores concejales, antes de solicitar el cuarto intermedio primero vamos a solicitar la autorización del Cuerpo para que por el Área Parlamentaria ya puedan elevar todo lo que ya fue sancionado y aprobado en este Concejo Deliberante como corresponde, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

**Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Propongo un cuarto intermedio hasta el día viernes 11, a las once horas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

*- Es la hora 16 y 51.*

*-En la ciudad de Ushuaia, capital de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los once días del mes de marzo de dos mil once, en la sala de sesiones Jorge Omar Retamar”, se reanuda la sesión.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Siendo las trece horas, treinta y cinco minutos se levanta el cuarto intermedio.

Señores concejales en virtud a lo establecido en el artículo 6º de la Ordenanza Municipal 2548, propongo proceder al sorteo para elegir los miembros de la Sala Acusadora y la Sala Juzgadora.

Primero voy a poner a consideración de los señores concejales esta elección, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría haremos el sorteo correspondiente para dicha... para dicha elección de la sala.

*-Por Secretaría se leen los papелitos que se van a poner en un recipiente para efectuar el sorteo correspondiente.*

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Omar Coria, Adriana Chapperón, Luis Cárdenas, Juan Carlos Pino, Damián De Marco, José Luis Verdile, Mario Llanes.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Entiendo que se debería, atento a lo que ya hemos tenido como experiencia en los tres períodos legislativos que nos corresponde a esta gestión, entiendo que se debería tener en cuenta que los bloques que representan, políticamente hablando, deberían tener uno en cada sala correspondiente.

Lo que quiero expresar es que...

*-El señor presidente interrumpe.*

**SR. CÁRDENAS.**- Por lo menos éste fue el criterio que se adoptó desde el primer...

Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Vamos a hacer lo siguiente concejal, en el caso que en la primera sala se elijan..., salgan del mismo bloque, lo volveremos a repetir sin el papelito correspondiente.

*Hablan varios concejales a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Vamos primero a empezar con la Sala Acusadora, el primer miembro...

*-Se solicita al señor Gabriel Nieto realice la extracción de los papelitos con los nombres.*

**SR. NIETO.**- Juan Carlos Pino.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Juan Carlos Pino.

*-El señor Nieto extrae otro papelito.*

**SR. NIETO.**- Damián De Marco.

*-El señor Nieto extrae otro papelito.*

**SR. NIETO.**- Luis Cárdenas.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Se corroboran ahora... se corroboran los otros papeles.

En la Sala Juzgadora estaría el concejal José Luis Verdile...

*-Hablan varios concejales hablan a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- O sea, queda conformado entonces, en la Sala Acusadora, el concejal Cárdenas, el concejal Pino, el concejal De Marco.

En la Juzgadora, el concejal Llanes, el concejal Coria, y la concejal Chapperón. Y el concejal Verdile.

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Resta el sorteo de los secretarios de cada una de las comisiones de las salas, Gastón Ayala y Alberto Arauz.

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Primero corresponde a la Sala Acusadora.

*-El señor Nieto extrae los papelitos.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Alberto Arauz, secretario de la Sala Acusadora, y prosecretario Gastón Ayala, secretario de la Sala Juzgadora.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- A continuación, continuaremos con el Orden del Día ya establecido.

**Asunto 39/2011, expediente 8/2011**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 39/2011.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

*Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos, el Decreto Municipal N° 132/2011, dictado ad referendum del Concejo Deliberante, mediante el cual se aprueba la donación efectuada por la familia del antiguo poblador, señor Máximo Barría, consistente en un banco de carpintero que fuera utilizado por él, para ser destinado al Taller de Artes y Oficios.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 04/2011, expediente 2/2011**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asuntos Oficiales. Asunto 04/2011.

**PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Autorizar un espacio reservado entre discos de siete (7) metros, para el estacionamiento vehicular, sobre la acera sur de la calle Tekenika N° 454, para el ascenso y descenso de personas con discapacidad.*

*Artículo 2º.- Exceptuar al señor José Darío Santana Santana, DNI 18.790.390, al pago de lo establecido en la franquicia autorizada en el artículo precedente de los alcances del Artículo 1º del inciso o), Parte Especial Anexo II, Derechos de Oficina Tránsito, Habilitaciones y Trámites Varios, de la Ordenanza Municipal Tarifaria N° 3501.*

*Artículo 3º.- El Departamento Ejecutivo Municipal procederá a implementar las señales viales verticales con la leyenda "Espacio reservado para el ascenso y descenso de personas con discapacidad".*

*Artículo 4º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**Asunto 54/2011- Último tema**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

**SR. PINO.-** Señor presidente, para solicitar que el próximo Asunto el N° 54 si puede pasar como último tema.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Está a consideración la moción del concejal Pino, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Aprobado por unanimidad.

**Asunto 1570/2010- Se remite a conocimiento de los bloques**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Tiene la palabra la concejal Chapperón

**SRA. CHAPPERÓN.-** Si, correspondería el tratamiento del asunto 1570, que es una nota del Colegio de arquitectos informando quienes son sus representantes ante la Comisión Asesora Permanente del Plan de Manejo Integrado Costero yo no se si eso no corresponde que sea girado a conocimiento de bloques, porque me parece que no hay tratamiento para darle por el Cuerpo, es simplemente información.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Si, esto lo habíamos charlado... discutido en el comienzo de esta sesión que iba a conocimiento de bloques.

Podrán observar concejales que se han hecho unas remodelaciones en la sala de sesiones, mientras tantos les estoy comentando los trabajos que se han desarrollado ¿no?

*-Aplausos desde el público.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Hay mucho eco ahora.

Voy a poner a consideración la moción de la concejal Chapperón para que pase este asunto a conocimiento de bloques. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Aprobado por unanimidad.

**Asunto 1589/2010, expediente 186/2009**

**SR. SECRETARIO (Arauz).-** Asunto 1589.

**PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1°.- Prorrogar por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días la excepción dispuesta por Ordenanza Municipal 3671.*

*Artículo 2°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**Asunto 1660/2010, expediente 313/1991**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**-Asunto 1660/2010.

*PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN*

*En mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales me dirijo al “Grupo de Padres, Familiares y Amigos de Personas Discapacitadas” en relación al asunto ingresado a esta institución, registrado bajo el número 1660/2010.*

*En ese sentido informo que, de acuerdo a la inquietud planteada, se encuentra vigente la Ordenanza municipal 3748, sancionada el 12 de mayo de 2010, y que la reglamentación, empadronamiento y puesta en funcionamiento del COMUDI es competencia del Poder Ejecutivo Municipal.*

*Sin otro particular, saludo atentamente.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Si, señores concejales antes de someter a votación esta minuta de comunicación; esto es un grupo de padres que trabajan con personas con discapacidad. Nosotros observamos y como autor del proyecto de la creación del Instituto Municipal de Discapacidad o el Consejo de Discapacidad, mejor dicho, realmente lo vemos con preocupación que haya un grupo de padres que esté solicitando la puesta en marcha de un Consejo Municipal ya aprobado y puesto en marcha.

Nosotros habíamos observado a comienzos del año pasado, cuando fue sancionada esta ordenanza, que el municipio había puesto un hincapié importante mediante la secretaria del área, la secretaria Fulgenci, había convocado a las diferentes organizaciones que trabajan con discapacidad como lo establece la ordenanza a trabajar. Vemos con preocupación que no se les de respuesta desde el Ejecutivo municipal con respecto a esto y esperemos que el municipio pueda ponerlo en marcha como corresponde, en este sentido le vamos a solicitar al bloque oficialista para que pueda interceder en esto y que el Consejo Municipal de Discapacidad funcione como lo marca la ordenanza, ya que es un organismo que fue creado y obviamente el espíritu de esta creación cuando lo hemos sancionado acá en el Concejo Deliberante es para que cada una de estas organizaciones tengan participación y puedan discutir políticas públicas de discapacidad.

Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 1672/2010, expediente 115/1997**

Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 1672/2010.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe sobre las acciones llevadas a cabo a los efectos de ordenar el tránsito y prevenir accidentes en la avenida Perito Moreno en inmediaciones al ingreso del Colegio Integral de Educación Ushuaia y al supermercado La Anónima.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.**- Si, esta solicitud, si bien es un articulado que hemos presentado, inclusive como proyecto de resolución es para que vea la factibilidad el Ejecutivo de tratar de poner señalizaciones y un semáforo tanto en la escuela como lo que es el ingreso y egreso del supermercado La Anónima. También hemos hecho extensivo este pedido de semáforo tanto en la escuela como lo que es el ingreso y egreso del supermercado La Anónima, también hemos hecho extensivo este pedido para lo que es la fábrica o el parque industrial, sabemos que hay...

*- No se escucha al concejal.*

**SR. LLANES.**- Yo he tenido una reunión con diferentes trabajadores de la fábrica, donde ellos están reclamando inclusive por lo menos un semáforo o tratar de ver cómo se puede llevar adelante, obviamente, en las horas picos más que todo, que es a partir de las 15 horas donde egresan e ingresan los trabajadores de este sector y se hace muy complicado esta... digamos se hace complicado por lo que significa el tránsito en esta hora pico.

Así que bueno, vamos a solicitar nuevamente al Ejecutivo, obviamente, que no deje pasar mucho ya que estamos a vísperas obviamente a que llegue el invierno y también se dificulte el tránsito en estos lugares, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien, está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 03/2011, expediente 1/2011**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 3/2011.

*PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN*

*En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, me dirijo al señor intendente municipal, Federico Sciurano, a efectos de remitirle adjunto a la presente copia del asunto 3/2011, ingresado a esta institución con el propósito*

Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

*de que se considere la solicitud de la vecina en cuanto a analizar la posibilidad de incluir un taller de modelaje entre las actividades culturales del municipio.*

*Sin otro particular, saludo atentamente.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asuntos 76/2011, 77/2011, 78/2011, 79/2011, 80/2011, 81/2011 – Se remiten a Archivo**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 76/2011; asunto 77/2011; asunto 78/2011; 79/2011; 80/2011 y 81/2011. Se aconseja remitir al Archivo.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración remitir estos asuntos al Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 1621/2010 expediente 263/2009**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 1621/2010. Comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

**PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Autorizar el uso producción de premoldeados establecido en el Capítulo VIII, artículo VI.2.1 del Código de Planeamiento Urbano, para el galpón sito en la parcela 1, del macizo 14, de la sección K de la ciudad de Ushuaia, adjudicada al señor Carlos Padín Grandi.*

*Artículo 2º.- Lo dispuesto en el artículo 1º tendrá una vigencia de dos (2) años a partir de promulgada la presente ordenanza, debiendo concretar una vez finalizado dicho plazo el proyecto original por el cual se le adjudicó el predio.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

**Asuntos 1622, 1623, 1625 y 1628 – Se remiten a Archivo**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 1622; asunto 1623; asunto 1625 y asunto 1628. Se aconseja remitir al Archivo.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración remitir estos asuntos al Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 1632/2010, expediente 1090/2005**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 1632/2010.

*PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN*

*Señor intendente:*

*Por medio de la presente me dirijo a usted en mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales, de acuerdo a lo resuelto en Sesión Ordinaria de fecha 9 de diciembre de 2010, en relación al Asunto 1280/2010 presentado por el secretario de Superintendencia y Administración del Superior Tribunal de Justicia en donde manifiesta los inconvenientes generados por la prohibición de estacionar en la calle Congreso Nacional frente al Palacio de Tribunales de acuerdo a lo normado mediante Ordenanza Municipal 3682, en tal sentido sugieren la construcción de una dársena en la acera opuesta, anexa al turbal.*

*Por lo expuesto, le solicito a usted que analice la factibilidad de la construcción de una dársena de estacionamiento en el mencionado sector a fin de poder brindar una solución adecuada, teniendo en cuenta la gran afluencia de público como así también la concurrencia de trabajadores en esa dependencia judicial.*

*Se adjunta a la presente copia del asunto CDL 1280/10.*

*Saludo a usted atentamente.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración...

Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Sí, señor presidente, simplemente para que quede en Versión Taquigráfica. Cuando nosotros aprobamos la prohibición de estacionar en las dos manos de esta calle, tuvimos en cuenta la circulación de la línea regular de colectivo que evidentemente transporta a los vecinos de la ciudad de una zona a otra y que no tiene otra manera de cruzar que no sea por esta calle.

El Poder Judicial, cuenta además con un predio que tiene estacionamiento propio para

## Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

una cantidad importante de vehículos. El Poder Judicial además ha presentado al Ejecutivo municipal un proyecto para realizar ellos, ésta dársena que piden, que evidentemente va a ser utilizada por el resto de los empleados del Poder Judicial y me parece entonces que corresponde, que es el Poder Judicial el que desarrolle -en tal caso- esta obra, que sí ha sido autorizada por el Municipio, más allá que faltaban por ahí los últimos detalles de las áreas técnicas porque hay en la zona, un turbal.

Digo, la verdad es que sin ningún ánimo de polemizar, tanto en el Poder Judicial como en tantos otros poderes del Estado hay muchísimos automóviles y es imposible que se tenga en cuenta esto y se priorice por encima de, justamente, lo que es el recorrido de la línea regular de colectivos. Todos sabemos que es una calle muy angosta, que es imposible que el colectivo pase si hay doble estacionamiento.

Así que me parece que seguiremos trabajando en conjunto con el Ejecutivo para que el Poder Judicial encuentre una manera de resolver el tema de su estacionamiento. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Estoy de acuerdo con lo que expresa la concejal Chapperón.

Obviamente que este instrumento o esta minuta que se está remitiendo al Ejecutivo Municipal, de ningún modo pretende que, bueno, que se haga responsable económicamente hablando la Administración Municipal en la ejecución de las dársenas. Simplemente ver que posibilidades hay por parte del Ejecutivo Municipal para resolver una cuestión de un edificio público, porque en definitiva es un edificio público, en este caso el de la Justicia.

Evidentemente se deberá discutir con los responsables de la Administración Judicial sobre de qué forma utilizan los espacios destinados al estacionamiento interno, pero evidentemente también hay, por momentos... se complejiza bastante el tema del tránsito en ese sector, y mucho más aún teniendo en cuenta que pasa el sistema de transporte público.

Creo que no hay otro ánimo que solicitar al intendente, ver de qué manera conjuntamente con la Justicia, se puede avanzar y concretar un proyecto que entiendo que es factible, como es la materialización de una dársena en ese lugar y espero que bueno... que exista la voluntad de que bueno... que los medios económicos tal vez puedan llegar de alguna forma a ser amortizados por las dos administraciones. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

**Asunto 1633/2010, expediente 109/2006**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 1633/2010.

*PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN*

*Señores Comisión vecinal barrio Los Alerces*

*Por medio de la presente me dirijo a usted en mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales, de acuerdo a lo resuelto en Sesión Ordinaria de fecha 9 de diciembre de 2010, en relación al Asunto 1331/2010 presentado por el presidente de la Comisión vecinal del barrio Los Alerces, mediante el cual solicita se designe con el nombre de René Favalaro a un espacio verde ubicado en la intersección de las calles Le Martial y Náufragos del Monte Cervantes.*

*Por lo expuesto, se le informa que dicha denominación ya le fue asignada al espacio verde ubicado en el macizo 63, de la sección J, de nuestra ciudad, mediante Ordenanza Municipal 3186, dada en Sesión Ordinaria de fecha 14 de diciembre de 2006 y promulgada mediante Decreto Municipal 55/2007, de fecha 11 de enero de 2007.*

*Saludo a usted atentamente.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa...

Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Para realizar una modificación, tiene que ver con la fecha, deberíamos especificar que la fecha que corresponde es del día de hoy, en que está saliendo este instrumento.

Simplemente eso, es una cuestión de observación que nos está haciendo el área Legislativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación con las modificación introducida por el concejal Cárdenas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Incorporación y Tratamiento del Asunto 128/2011**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Para solicitar la incorporación fuera del Orden del Día de un asunto que tiene que ver con trabajadores de Taxis. Creo que varios concejales han tenido la oportunidad de tener una reunión con choferes de este transporte público, por la cual voy a solicitar la incorporación y que se trate en este momento.

Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la incorporación del asunto mencionado por el concejal Cárdenas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaria se dará lectura al asunto ingresado.

**Asunto 128/2011, expediente 32/1984**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 128/2011.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe en el marco del Decreto Municipal siguiente:*

*a) motivo por los cuáles durante los años 2009 y 2010 no se llamó a licitación para la concesión de licencias de taxi.*

*b) parámetros que se utilizaron para determinar que el llamado a concurso se realice para siete (7) licencias y no más.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- La preocupación justamente de estos trabajadores tiene que ver con que bueno, la norma establece un determinado cupo, entiendo, si no cometo un error, que era un análisis que se hace a través de la Universidad San Juan Bosco, que creo que es hasta nueve (9) como máximo, entendía que era el análisis del mercado, donde alguna manera sugiere la incorporación de nuevas patentes al servicio de transporte público, en este caso específicamente hablando de taxis.

Hay preocupación porque bueno, obviamente a partir de este análisis de mercado entiendo que se podría llegar a resolver la incorporación mencionada.

También me han acercado un decreto del intendente donde se llama a siete (7) nuevas licencias, lo que de alguna forma uno quiere entender o por lo menos participar es cuáles son los criterios que se adoptó desde del Ejecutivo municipal, dado que por un lado el análisis técnico del mercado sugiere una determinada cantidad, creo que son nueve (9) por año o nueve (9) máximo por año, deberíamos entender que entonces son dieciocho (18) que tendría que haber abierto dos años; y el intendente en estos dos años... lamentablemente esto ha sido muy reciente, en el día de ayer tomé conocimiento de un decreto dónde estaría llamándose a siete licencias de taxis más.

Así que básicamente es dar respuesta a estos trabajadores, muchos de ellos de muchísimos años en la actividad donde obviamente tienen una expectativa de contar con una

seguridad para poder desarrollar su condición laboral. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- En primer lugar es un estudio que en la gestión anterior fue encargado a la Universidad San Juan Bosco, es un estudio que tiene que ver con todos el transporte público en general, no exclusivamente con el sector de taxis; el contador Arauz lo conoce perfectamente porque ha sido una de las personas que trabajó desde la Universidad en ese proyecto.

Primero que esto no es una ordenanza, digo, esto no es una obligación del Ejecutivo municipal, sino que esto es un estudio de factibilidad. Y esta factibilidad tenía que ver desde la regulación de los valores que debían establecerse en el transporte, las distancias recorridas, digo, había muchos factores, la necesidad de modificar algunos recorridos del transporte público, digo, un estudio muy interesante y muy completo sobre el transporte público en general. Obviamente tiene el carácter de un estudio, digo, universitario, con personal adecuado para llevar adelante estas factibilidades, pero de ningún modo es una obligación del Estado.

De todas maneras me parece que hay una confusión también con estas siete (7) vacantes, porque cuando se hablaba de estas siete vacantes, se hablaba de vacantes en general, no se hablaba de que esto implicaba siete (7) licencias de taxis. Y aquí encontramos un problema, que es el problema de siempre, digo entre los sectores, no es el taxi el único, esto ocurre con los taxis, ocurre con las agencias de remiss, digo de aquellos que son chóferes y quieren obtener una licencia y, aquellos que tienen una licencia y que evidentemente al incorporar mayor número de licencias se reparte la misma cantidad de trabajo y entonces lo que sostienen es que este trabajo no es rentable en el tiempo.

Estas evaluaciones se han hecho, se han mantenido reuniones tanto con la cooperativa de taxis, como con la Asociación de taxis, y por supuesto que siempre existe un grupo de chóferes, alguno de ellos con muchos años de antigüedad, pero no menos cierto que muchos de ellos con muchísimos años de antigüedad tampoco cumplieron en el momento que se hizo el llamado, no recuerdo si fue hace dos años o tres que se incorporaron unas cuantas licencias, no cumplían con los requisitos para obtener una licencia de taxi por distintos motivos.

Entonces, digo primero dejar la tranquilidad de que no se está incumpliendo ninguna ordenanza sino que esto es un estudio que simplemente intenta de alguna manera valorar, valorizar como se puede ir trabajando en el transporte público.

La segunda cuestión es que estos estudios que son muy valiosos, por cierto también deben tener una actualización, diría yo casi permanente, porque también es cierto que si hoy nos regimos por esto deberíamos ver si el número de población considerada es el mismo,

## Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

qué pasaría ahora con esta incorporación de nuevas licencias de taxis que se han dado y de nuevos cupos en las agencias de remiss.

Entonces, me parece que estos estudios son muy valiosos y debería poder -y lo hemos hablado con la Universidad en su momento, lo hemos hablado mucho con Alberto (Arauz)-, debería poder la Municipalidad tener, estamos detrás de eso, un equipo de gente que permanentemente este haciendo estos estudios, que los esté actualizando para que uno pueda ir no siendo injusto con nadie, digo que se den la cantidad de licencias que necesita la ciudad en tal caso para funcionar, sin creer por esto que uno se pone del lado de un chofer o del lado de un licenciatario, digo me parece que esto es fundamental, a veces el equilibrio, sobre todo en el sistema de taxis que es lo que tiene que regular el Estado, es difícil de encontrar este equilibrio que sea rentable, que permita a las familias que viven de esto seguir viviendo de lo que producen, y que tampoco se transforme en un negocio para algunos licenciatarios que no permiten de ninguna manera que otros chóferes accedan a una licencia, ¿no? cosa que hemos discutido mucho cuando modificamos lo que es la actual ordenanza de regulación del servicio.

Así que me parece que es bueno que... seguramente el Ejecutivo facultara esto pero también deberíamos trabajar en poder tener estas actualizaciones casi permanentemente porque la ciudad sufre cambios bastante importantes en cantidad de población, en cantidad de vehículos, que me parece que ameritan que estos estudios estén actualizándose casi permanentemente. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Si, señor presidente, el año pasado aprobamos un proyecto de resolución que en su artículo 1º decía: *"Instar al señor intendente municipal a dar cumplimiento al artículo 4º de la Ordenanza 2986, promulgada por el Decreto Municipal 1398, el cual establece sobre el otorgamiento de licencias de taxis, habiéndose cumplido el artículo 101 y 102 de la Carta Orgánica Municipal que establece el estudio de oferta y demanda sobre el transporte público en Ushuaia. Artículo 2º.- Dar cumplimiento al estudio de oferta y demanda sobre el transporte público en Ushuaia, que establece nueve (9) licencias de taxis anual estableciendo un crecimiento promedio del 7,25%. Artículo 3º.- El cumplimiento del artículo precedente deberá realizarse antes del 31 de diciembre, para el Ejercicio 2009 y 2010"*.

Esto lo aprobamos el año pasado, señor presidente, y esto también sin animo de polemizar pero, me parece que es clara la Carta Orgánica Municipal, establece que para el otorgamiento de licencias debe haber un estudio de mercado. Este estudio de mercado de acuerdo a este crecimiento del 7,25%, promedio, digamos, correspondería nueve (9) licencias por año.

Lo cuál, durante el año 2009, 2010 no se dio cumplimiento.

Por otro lado, señor presidente, por supuesto que todo propietario o cooperativa

## Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

seguramente no va a querer que se otorguen más licencias justamente por lo que explicaba la concejal Chapperón.

No obstante esto, digo, nosotros tenemos... hay un estudio de mercado que nosotros decíamos antes del mes de diciembre y también es cierto lo que dice el concejal Cárdenas en cuanto al decreto que firmara el intendente municipal, y la verdad que a nosotros poco claro nos queda cuando dice, el artículo 1º del Decreto 1673, dice: *“Autorizar a la Secretaría de Hacienda y Finanzas a efectuar el llamado a licitación pública una vez aprobado el pliego de bases y condiciones que el Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia para la concepción de siete licencias para afectar el servicio público de transporte de taxis, ello por los motivos expuestos en el exordio”*.

Digo, el estudio de mercado, el único estudio de mercado que se hizo es justamente éste que estábamos mencionando, que establecía el siete coma veinticinco por ciento (7,25%) de crecimiento anual; la verdad que no sabemos en qué se basa para establecer nueve licencias, es decir, dos licencias menos ó mejor dicho establecer once licencias menos de acuerdo a lo que se había establecido en ese estudio de mercado. Por eso no solamente nosotros... este decreto que nos acercaron no ha ingresado al Concejo Deliberante, el pliego es el mismo que se estableció la vez anterior y por diferentes motivos... yo creo que si esto se hubiese dado cumplimiento durante el año 2009, 2010 hoy no estaríamos discutiendo si son siete, dieciocho o si tienen que utilizar el pliego anterior o hacer un nuevo pliego, me parece que lo que tenemos que buscar de resolver es realmente que en base a ese único estudio que hay, a no ser que la Municipalidad haya hecho otro estudio de mercado, pero hoy nos encontramos exclusivamente con un estudio de mercado que es éste, el que indica éste. Lo demás la verdad que nosotros desconocemos, nos sorprendió el decreto que establecía siete licencias y sin duda que por supuesto vamos a acompañar y me parece que tendríamos que incorporar algún artículo a esto solicitando la respuesta de la resolución anterior que todavía no se ha dado.

Y por otro lado, señor presidente, el día jueves que viene, que es la reunión de la comisión de Policía Municipal, sería interesante solicitar que estuviera la secretaria de Gobierno, quien está al frente digamos de transporte a efectos de dar las explicaciones necesarias. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien, concejales, vamos a... con la modificación introducida por el concejal Pino, además agregarle... bueno, vamos a también invitar al presidente de la comisión, al concejal Coria, pero más allá de esto invitarlos a los funcionarios del municipio, en este caso a la secretaria de gobierno para que estén y puedan venir también los trabajadores a escuchar las explicaciones del municipio con respecto a esto.

Creo que hay algo más que quiere agregar, concejal Pino.

Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

**SR. PINO.-** Sí, señor presidente, a esta resolución...

*- No se escucha al concejal.*

**Cuarto Intermedio**

**SR. PINO.-** ...el concejal Cárdenas, habría que incorporar un artículo más a efectos de, digamos, que este decreto que ha firmado el intendente... si usted me da un segundo, pido un cuarto intermedio sobre bancas.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Está a consideración un cuarto intermedio.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Aprobado por unanimidad.

*- Es la hora 14 y 15.*

*-A la hora 14 y 25:*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Siendo la hora catorce y veinticinco minutos, se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.-** En realidad, queríamos por ahí... obviamente, darle la palabra a uno de los representantes que han venido a charlar con nosotros. Por eso voy a solicitar un cuarto intermedio para que explique un poco también.

Esto ha tenido también un conflicto a fin de año que se había generado y queríamos saber la versión de sus representantes.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Está a consideración el cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Aprobado por unanimidad, estamos en cuarto intermedio.

*- Es la hora 14 y 26.*

*-A la hora 14 y 32:*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Siendo las catorce horas y treinta y dos minutos, se reanuda la sesión.

Por Secretaría se dará lectura a la modificación que se le ha agregado a este pedido de informe.

**SR. SECRETARIO (Arauz).-** Artículo 2º del proyecto de resolución.

*“Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que antes de poner en vigencia el Decreto 1673/2010, se den las explicaciones respecto al estudio de mercado establecido por la Carta Orgánica Municipal, Artículo 101 y 102, respecto de la Resolución 378/2010.*

Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

*Solicitar la presencia de la señora secretaria de Gobierno doctora Bertolin, para el jueves 17 del presente mes en la Sala de sesiones en la Comisión de Policía Municipal a las 11:00 horas”.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien, está a consideración el proyecto de resolución con las modificaciones introducidas y leídas por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 1634/2010, expediente 626/1999**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 1634/2010.

*PROYECTO DE ORDENANZA*

*(Para ser sancionado en Primera Lectura)*

*Artículo 1º.- Afectar el espacio verde correspondiente al predio identificado como parcela 1, del macizo 113, de la sección J de la ciudad de Ushuaia, para la creación del "Paseo de la Rivera del Río Pipo".*

*Artículo 2º.- Crear en el espacio establecido en el artículo 1º un lugar en el cual los vecinos del sector y la comunidad en general puedan realizar actividades al aire libre, contando a su vez con juegos infantiles para los niños menores de 12 años.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración...

**Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Para solicitar un minuto sobre bancas.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

¡Está a consideración el cuarto intermedio concejales! los que estén por la afirmativa a mano alzada. .

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

*-Es la hora 14 y 35.*

*-A la hora 14 y 45:*

Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Siendo las 14 horas, 45 minutos, reanudamos la sesión.

Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Si, de acuerdo a lo que hemos acordado en el cuarto intermedio voy a pedir que el asunto que estábamos leyendo el 1089, y el que sigue el 1637, que es un proyecto de ordenanza del concejal Cárdenas, pueda volver a comisión para su análisis. El proyecto, sin duda nosotros estaríamos acompañándolo, simplemente queremos cotejar, hay otra ordenanza vigente, que bueno, que realmente no haya ninguna superposición de normas y los autores de los proyectos han coincidido en poder esperar una sesión más. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien, está a consideración la moción de la concejal Chapperón, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Incorporación de los asuntos 111/2011 y 119/2011**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Pino

**SR. PINO.**- Sí, es para incorporar dos asuntos. El asunto 111/2011, para que sea girado a la comisión N° 3 que tiene que ver con el nombre de una calle, y el asunto 119/2011 para que sea tratado sobre tablas, señor presidente, tiene que ver con la adhesión a una ley.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien, está a consideración la moción del concejal Pino, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Incorporación de los asuntos 115/2011 y 119/2011**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Vamos a darle tratamiento al asunto que el concejal Pino ha ingresado, fuera del Orden del Día.

Muchas gracias, concejal Pino.

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asuntos 115 y 119

**PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1°.- Adherir en todos sus términos a la Ley Provincial N° 800, sancionada el 24 de septiembre del 2009, por la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e*

Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

*Islas del Atlántico Sur, y promulgada mediante publicación del Boletín Oficial Provincial de noviembre de 2009, del Poder Ejecutivo Provincial.*

*Artículo 2º.- Comunicar de la presente adhesión al Poder Ejecutivo Provincial a los efectos pertinentes y al Sindicato Argentino de Músicos, seccional Tierra del Fuego.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Si señor presidente, tiene que ver éste proyecto con adherir a una ley creo que se ha formado el gremio de Tierra del Fuego, si me permite...

*-El señor Presidente De Marco acerca el proyecto al concejal Pino.*

**SR. PINO.**- Gracias.

Si está formado el Sindicato Argentino de Músicos Seccional Tierra del Fuego, y antes de ser aprobado, señor presidente, para mayor explicación voy a solicitar un cuarto intermedio, antes de ser aprobado, para que pueda hablar el representante, dado que tanto la Municipalidad como la Provincia tienen músicos y esto los va a beneficiar en mayor cantidad de lo que hasta hoy existe.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien, vamos a someter a un cuarto intermedio, así el vecino puede explicar.

Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

*-Es la hora 14 y 48.*

*- A la hora 14 y 57:*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Siendo las catorce horas, cincuenta y siete minutos, reanudamos la sesión.

Vamos a poner a consideración el proyecto de ordenanza en adhesión a esta ley provincial, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

*- Aplausos.*

**Asunto 64/2011 – Envío a la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**-

Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

**PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Derógase en todos sus términos las Ordenanzas Municipales N° 3564 y...*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Voy a solicitar que nuevamente este asunto sea girado a la comisión de Obras Públicas porque, más allá de que hay un acuerdo para que este tema en particular que tiene que ver con la regularización de los cuerpos salientes en las edificaciones... la verdad que nos encontramos todavía con un inconveniente en cuanto a que la nueva ordenanza realmente quede contemplado y no tener un vacío legal dado que se ha derogado con estas normas que hoy estamos por derogar lo que originalmente decía el código de edificación.

Así que simplemente por una cuestión de forma, voy a solicitar que se gire... si entiende el Cuerpo de concejales, sugiero que se envíe nuevamente a la comisión de Obras Públicas para redactar una norma que, bueno, cumpla el objeto de espíritu que entiende el Concejo Deliberante -por lo menos la mayoría de los concejales- para llevar adelante esta condición edilicia. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien, está a consideración remitir este asunto a la comisión de Obras Públicas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 65/2011, expediente 21/2006**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 65/2011.

**PROYECTO DE DECRETO**

*Artículo 1º.- Recházase la autorización para la construcción de un muelle e instalaciones por parte del Club Náutico Ushuaia, de acuerdo a lo solicitado en la documentación obrante en el expediente DU-1523/2010 del registro de la Municipalidad, caratulado "Club Náutico Ushuaia, sobre autorización para construir muelle e instalaciones".*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

**Incorporación al Orden del Día del Asunto 129/2011**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Para solicitar la incorporación del asunto 129/2011, para su tratamiento sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la incorporación del asunto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura al asunto.

**SR. SECRETARIO (Arauz).**-

*PROYECTO DE ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Suspéndase la aplicación de la Ordenanza Municipal N° 3875 para las elecciones municipales del presente año.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Si, señores concejales, primero si bien esto lo he charlado con la concejal Chapperón, esto es una inquietud y más que nada un pedido de la Justicia Electoral Provincial, los cuales exponen que no están dadas las condiciones para que en estas elecciones municipales se pueda llevar adelante una mesa en la ciudad de Buenos Aires.

Como el proyecto original fue un proyecto presentado por mí y fue aprobado por unanimidad en este Concejo Deliberante, obviamente que a nosotros... si bien más allá de no coincidir con esta solicitud de parte de...

*- Problemas con el micrófono.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- ...Más allá de no coincidir con esto nosotros entendíamos que ya estaba todo dado para que esto se pueda llevar adelante en la ciudad autónoma de Buenos Aires, la cual tiene una delegación, la ciudad de Ushuaia, la cual la Provincia también tiene una casa, que es la Casa de Tierra del Fuego.

Lamentablemente hubo un proyecto que fue sancionado en este Concejo Deliberante por unanimidad, más allá que lo he presentado yo pero lo hemos aprobado todos los concejales; en la ciudad de Río Grande no se lograron los consensos con los concejales de allá para que salga también y la ciudad de Río Grande pueda elegir las autoridades municipales en la ciudad de Buenos Aires, y tampoco pasó lo mismo en la Provincia, directamente la Legislatura provincial no le dio estado Parlamentario a este proyecto. Lamentablemente digo porque esto generó obviamente expectativas positivas en muchos

## Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

jóvenes de nuestra ciudad que están en la ciudad de Buenos Aires estudiando o en ciudades aledañas a la ciudad autónoma de Buenos Aires, que entendían como algo positivo poder elegir sus autoridades, tener la posibilidad de participar en la vida democrática de nuestra ciudad, lo cual esto, vuelvo a decir, había generado una expectativa importante en ellos, ya habían averiguado de qué forma, dónde iban a poder votar.

Obviamente que vuelvo a decir, hay una contradicción en lo que estoy diciendo porque no estoy de acuerdo con esto pero no, por supuesto no vamos a interferir y no vamos a poner palos en la rueda en esta solicitud que ha hecho la Justicia Electoral Provincial. Vamos a ser respetuosos, sabemos que la Justicia Provincial, Electoral Provincial, es la que lleva adelante las elecciones y si solicitan esto, si solicitan la suspensión estamos en condiciones de hacerlo, para que no, no borrarlo de la ordenanza, si no que la ordenanza ya prevea que en próximas elecciones se pueda elegir. Solamente lo que estamos, lo que vamos a hacer en este momento es suspender; o sea, que los chicos y las personas que estén en la ciudad de Buenos Aires no van a poder votar, lo único que lo van a poder hacer, es aquellos en venir y votar acá como estaba establecido hasta hace años atrás.

Así que bueno, lamentamos que esto sea así, pero bueno, son las circunstancias, es un pedido, somos respetuosos de los poderes del Estado. Así que con tristeza vamos a estar acompañando este pedido de suspensión.

Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.-** Señor presidente, los concejales que estuvimos en esta reunión solicitada por la Justicia Electoral, la verdad que defendimos el proyecto de ordenanza porque estamos convencidos, fundamentalmente por los jóvenes que sin duda son el futuro de la ciudad y de la Provincia, que cuesta mucho pensar que aquellos jóvenes que se van justamente por una necesidad, para poder estudiar, solo pueden venir si tienen posibilidades económicas de hacerlo, para poder elegir a las autoridades de su ciudad y de su Provincia.

Pero también entendemos que se dieron una serie de situaciones, entre ellas una situación pública que nadie desconoce, que es justamente el cambio del juez electoral, con una subrogancia que hoy tiene el doctor Fernández, que evidentemente también ha puesto alguna situación en debate, que es, bueno no se previó esta situación de las mesas en Buenos Aires.

En esa reunión –que estuvo, entiendo yo muy interesante- se debatieron varias cosas, una es la jurisdicción, si en realidad tienen o no competencia la Justicia Electoral de Tierra del Fuego en la ciudad de Buenos Aires, cosa que nosotros –la verdad sin ser letrados- consideramos que seguramente tenemos que poder encontrar la letra para que esto sea posible, porque lo más importante acá es que la gente que por cualquier motivo sobre todo los jóvenes, vuelvo a repetir, que estudian afuera de la ciudad y de la Provincia, puedan votar, y no vamos a acordar en esto, y no acordamos en ese momento con la Justicia, que no tenía jurisdicción para hacerlo.

## Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

Sí, hay una situación real, lo que ellos plantean es que, al no haber depurado el padrón, ya sea por una inscripción voluntaria o de alguna manera saber quiénes son los que están fuera de la Provincia, la Justicia hoy debería poner a disposición todos los padrones provinciales, y si esto fuera solo para lo municipal, todos los padrones que se ponen en la elección municipal, en Buenos Aires. Esto por cierto sería muy engorroso, porque la cantidad de mesas que debería haber para que se pueda votar, evidentemente hace casi imposible que a pocos meses de una elección lo podamos llevar adelante.

Creo de todas maneras, y respetuosamente se lo hice saber al doctor Fernández, me parece que la Justicia debió habernos hecho saber de esto con antelación, porque tal vez podríamos haber organizado la forma de que por esta vez hubiese un padrón de inscripción voluntaria. Lamentablemente esto no ocurrió. Hace, creo que dos semanas, cuando nos llamaron y nos dijeron que era imposible, creo que siempre en los procesos electorarios se ponen o se tornan en su último período bastante complicados, y la verdad es que uno en pos de entender que la democracia es el mejor sistema, con todo lo perfectible que pueda ser, y de que podamos elegir a nuestras autoridades, nos parecía que bueno, era por lo menos respetuoso entender que no están dadas las condiciones para que en ésta votación se pueda llevar adelante este proyecto.

Por eso proponemos la suspensión, pero de ninguna manera nos damos por vencidos en que esto no se pueda hacer.

Asumiremos el compromiso, entiendo todos, de poder seguir trabajando para que en las próximas elecciones, ¿sí?, la gente que se encuentra fuera de la Provincia y que quiera -coincido que tal vez tenga que ser voluntario-, y que quiera, pueda presentarse en el lugar donde está residiendo y elegir a sus autoridades. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien. Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

### **Asunto 1608/2010, expediente 293/2010**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asuntos de Presidencia. Asunto 1608/2010.

#### PROYECTO DE ORDENANZA

*Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto PCD Nº 149/2010 mediante el que se dieron de baja tres (3) PC-AMD-128 MB de RAM, sistema operativo Ubuntu versión 5.04 y 3 monitores de 15 pulgadas, y su posterior donación a las escuelas provinciales Centenario de Ushuaia, Los Coihues y Ernesto Sábató a efectos de que sean utilizados en las actividades de cada una de esas instituciones escolares.*

*Artículo 2º.- De forma.*

Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 1609/2010, expediente 293/2010**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 1609/2010.

PROYECTO DE ORDENANZA

*Artículo 1º.- Ratificar, en todos sus términos el Decreto PCD N° 150/2010 mediante el que se dieron de baja seis (6) PC-AMD-128 MB de RAM, sistema operativo Ubuntu versión 5.04 y seis (6) monitores de 15 pulgadas, y su posterior donación a la seccional Tierra del Fuego de la Unión Personal Civil de la Nación, a efectos de que sean destinadas al gabinete de informática de esa entidad para llevar adelante talleres de capacitación.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**Asunto 10/2011, expediente 203/2009**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 10/2011.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

*Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos, el Decreto CLR N° 04/2011, dictado ad referéndum del Cuerpo de concejales, mediante el cual la Comisión Legislativa de Receso acordó con los representantes gremiales del Concejo Deliberante la elevación de la Asignación Familiar para el personal del Poder Legislativo Municipal de Ushuaia.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**Asunto 1606/2010, expediente 32/1984**

Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- De la Unión Cívica Radical. Asunto 1606/2010.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, evalúe la posibilidad de instalar una parada de Taxis sobre la vereda norte de la avenida Maipú, entre las calles Presidente Domingo Sarmiento y General Manuel Belgrano, según Anexo I.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 83/2011, expediente 126/1988**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 83/2011.

*PROYECTO DE ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Incorporar el Artículo 2º Bis a la Ordenanza Municipal N° 3379, el cuál quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 2º Bis.- Exceptuar de lo establecido en el artículo 1º de la presente ordenanza municipal, todos aquellos sistemas instalados de fábrica en los vehículos y los sistemas de posicionamiento global (GPS) y cualquier otro sistema utilizado para la seguridad del vehículo y sus ocupantes."*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Coria.

**SR. CORIA.**- Si, esto tiene que ver con una ordenanza que sancionamos hará dos años atrás, en el cual se prohibía a todos los vehículos que tuvieran DVD, digamos. Y pudieran ver adentro del vehículo una película, sobre todo en la parte del conductor. Y nos dimos cuenta hace poco que hay automóviles que vienen ya con un sistema de estos ya incorporados de fábrica. Lo que estamos haciendo con esto es exceptuarlo de esa ordenanza.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Todo bien. Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**Asunto 84/2011, expediente 15/2011**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 84/2011.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda implemente Audioguías basadas en tecnología GPS (Sistema Georreferencial de Posicionamiento) en circuitos turísticos de la ciudad de Ushuaia.*

*Artículo 2º.- Entiéndase por software (audioguía) un sistema que trabaja con un navegador satelital, que reconoce a cada momento en qué punto exacto de la ciudad se encuentra el turista a medida que se va acercando a un sitio de interés este software le relata todo sobre el circuito armado mostrándole en la pantalla la imagen del lugar en cuestión.*

*Algunas de las características de dicho software es la compatibilidad con casi todos los dispositivos satelitales.*

*Artículo 3º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal:*

- a) la creación de un software destinado para tal fin,*
- b) en caso de no poder elaborar el software mencionado, recurrir a empresas u organismos que actualmente se encuentren en el mercado.*

*Artículo 4º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Coria.

**SR. CORIA.**- Me adivinó el pensamiento, presidente.

Esto bueno, tiene que ver un poco... Es una resolución, no es una ordenanza, nosotros estuvimos viendo este sistema en otras partes de Argentina, como es Santa Cruz, Chubut, Neuquén y Mendoza, que lo están implementando. Es un sistema, es un software que se incorpora, las municipalidades se los dan, se los ofrecen gratis, se incorpora dentro de los que son celulares o sistemas de GPS, y le hace un recorrido dentro del ejido urbano.

Creemos nosotros que la gente de la Municipalidad puede llegar a hacer este software o bueno, le dimos también posibilidades de que lo puedan adquirir en otros lugares.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobada por unanimidad, queda sancionada la ordenanza.

Tiene la palabra el concejal Coria.

**SR. CORIA.**- Es un proyecto de resolución.

Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Queda aprobado el proyecto de resolución, no es ordenanza. Muchas gracias, concejal Coria, muy atento.

**Asunto 85/2011, expediente 144/1994**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 85/2011.

*PROYECTO DE ORDENANZA*

*Artículo 1°.- Modificar el sentido de circulación de la calle Pereyra Rossi, en el tramo comprendido entre su intersección con las calles Antártida Argentina y Yaganes, el cuál quedará como mano única con sentido Oeste-Este (desde Antártida Argentina hacia Yaganes) conforme al Anexo I que forma parte de la presente Ordenanza municipal.*

*Artículo 2°.- Prohibir el estacionamiento vehicular sobre la margen norte de la calle Pereyra Rossi, en el tramo comprendido entre su intersección con las calles Antártida Argentina y Yaganes.*

*Artículo 3°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

¿Concejal Chapperón, no vota su ordenanza?

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, queda sancionada la ordenanza.

**Asunto 88/2011, expediente 674/2006**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 88/2011.

*PROYECTO DE ORDENANZA*

*Artículo 1°.- Modifícase el plazo establecido por el Artículo 1° de la Ordenanza Municipal N° 3429, quedando el mismo establecido en diez (10) años renovables por un plazo igual de tiempo, con destino al desarrollo del proyecto educativo de carácter social sin fines de lucro denominado "Granja Educativa" llevado adelante por la Fundación para la Integración de niños con capacidades diferentes.*

*Artículo 2°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA CHAPPERÓN.**- Si, todos recordarán que nosotros entregamos un predio municipal con una mejora que es de un particular en la zona del Valle de Andorra, la verdad que ellos han

Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

hecho realmente una granja educativa que es digna de admiración, hoy necesitan ampliar esas instalaciones y para eso están necesitando unos fondos que pondría el Gobierno Nacional, pero les piden un plazo mayor al que estaba establecido en la ordenanza que era cinco (5) años con opción a cinco (5) más, me parece que tratándose de la fundación que se trata y la forma en que lo hemos aprobado no habría ningún inconveniente en que prorrogamos este plazo porque además han dado cuenta que lo están usando y muy bien. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Si concejal, yo solamente... no es para... Hay una solicitud que voy a generar pero de modificación en cuanto cuando expresa: "chicos con capacidades diferentes" a "chicos con discapacidad". Creo que esto había quedado claro, es más en las reuniones que se han mantenido previamente a la sanción del Consejo de Discapacidad que hacíamos referencia, creo que ya había quedado clarificado que... bueno, es más, hasta las mismas entidades hablaban de esto, de llamar a las cosas con su nombre y bueno, hablar con estos términos, ¿no sé si le parece correcto?

Tiene la palabra concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Si, no tengo ningún inconveniente, se ha copiado exactamente el artículo como que está establecido en la ordenanza anterior pero si ellos así lo deciden yo no tengo ningún inconveniente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza con las modificaciones introducidas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 1656/2010, expediente 298/2010**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto Movimiento Popular Fueguino N° 1656/2010.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Otorgar la distinción de reconocimiento al mérito en la ciudad de Ushuaia a la atleta local, señora Marta Hilda Zalazar, DNI N° 4.850.895, por haber obtenido en el XV Campeonato Sudamericano de Atletismo Máster 2010, disputado en la ciudad de Santiago de Chile, el título de Campeona Sudamericana (medalla de honor) en cinco mil (5.000) metros, y dos medallas de bronce en mil quinientos (1.500) metros y ocho mil (8.000) metros cross country.*

*Artículo 2º.- Reconocer a la deportista Marta Hilda Zalazar como un ejemplo para todos los atletas de la ciudad de Ushuaia, por su dedicación, perseverancia, entrenamiento,*

Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

*fuerza y pasión que la llevó a obtener tan importantes logros en su carrera deportiva.*

*Artículo 3º.- La distinción en el marco del cumplimiento de lo normado por la Ordenanza Municipal N° 3617, consistirá en una medalla alusiva en cuyo reverso llevará impreso el escudo oficial de la ciudad de Ushuaia, un diploma de honor que la acredite y una copia autenticada de la resolución que dispone la misma.*

*Artículo 4º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 1588/2010, expediente 1048/1999**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Del Frente para la Victoria.

Asunto 1588/2010.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal:*

- la afectación provisoria de una porción del espacio en la sección O, macizo 6, parcela 3 como espacio público;*
- realización de trabajos de relleno y nivelación en el espacio de referencia;*
- colocación de cartelera que indique el nombre del barrio y de las calles dentro del sector comprendido entre las calles Cabo San Pablo, Cabo San Diego y Cabo San Pío, la señalización vial;*
- realización del cordón cuneta en el mismo sector referido en el punto anterior.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de la concejal Chapperón.

**Asunto 1605/2010, expediente 292/2010**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 1605/2010.

Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Declárese de interés municipal las obras de divulgación “Flora del Archipiélago Fueguino y Patagonia” y “Guía de Campo de Patagonia Sur y Antártida”.*

*Artículo 2º.- Esta manifestación institucional reconoce el valor de las obras a través de las cuales y mediante su divulgación, permitirán promover y proteger la conservación y el enriquecimiento del patrimonio natural de la comunidad.*

*Artículo 3º.- La presente declaración no ocasionará gastos al erario público de la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia.*

*Artículo 4º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de la concejal Chapperón.

*-Asume la Presidencia el concejal Llanes.*

**Asunto 60/2011, expediente 555/1996**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 60/2011.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la instalación de cestos de residuos sobre la extensión de la calle Prefectura Naval y sobre la extensión de la calle Luis Pedro Fique.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal De Marco y Chapperón.

**Asunto 61/2011, expediente 605/2004**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 61/2011.

Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la construcción de un cerco perimetral en el área de juegos de la plaza del Libertador General José de San Martín.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia de la concejal Chapperón y De Marco.

**Asunto1611/2010, expediente 075/2010**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Del Partido Federal Fueguino, proyecto de resolución, asunto 1611/2010.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, que en el plazo establecido en la Ordenanza Municipal 2487, informe sobre el resultado del proceso de selección de los miembros de la Sindicatura General Municipal, remitiendo todos los actos administrativos dictados al efecto.*

*Artículo 2º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe sobre el posible nuevo llamado a concurso, sus condiciones y formas de implementación del mismo.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal De Marco.

**Asunto1612/2010, expediente 514/1996**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 1612/2010.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que*

Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

*corresponda realice las siguientes obras en el barrio Bosque del Faldeo:*

- 1- colocación de cartel de "Calle sin salida" sobre la arteria Bahía Encerrada;*
- 2- colocación de luminarias en la calle Bahía Encerrada;*
- 3- acondicionamiento del enripiado en las calles Bahía Buen Suceso, Bahía Paraíso, Bahía Encerrada, Bahía Golondrina.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal De Marco.

**Asunto 1613/2010, expediente 442/2007**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 1613/2010.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda realice las siguientes obras en el barrio Ecológico:*

- 1) preparación de cerco perimetral, luminarias, colocación de juegos, bancos y cestos de basura en la plaza ubicada en la intersección de las calles Las Prímulas y Las Aljabas;*
- 2) reparación del cerco perimetral y de juegos, colocación de luminarias, bancos y cestos de basura, en la plaza ubicada en la intersección de las calles Las Prímulas y Pista de Ski;*
- 3) colocación de un cartel de "Calle sin salida" en la intersección de las calles Del Bosque y Los Senecios;*
- 4) construcción de cordón cuneta y asfalto en las calles Las Campanillas, Las Orquídeas, Los Senecios, Las Aljabas, Las Prímulas y Del Bosque;*
- 5) construcción de una vereda perimetral en el establecimiento educativo ubicado en la calle Los Senecios al 150;*
- 6) construcción de una escalera que una las calles Las Margaritas y Las Aljabas.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Coria y De Marco.

**Asunto 1614/2010, expediente 916/2004**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 1614/2010.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que mediante el área que corresponda realice las acciones pertinentes para llevar a cabo las siguientes obras en el barrio La Colina:*

- 1) colocación de cartel con denominación del barrio;*
- 2) construcción de cordón cuneta y asfalto en las calles, Del Bosque, Las Violetas y Pista de Ski;*
- 3) acondicionamiento de la iluminación en la calle Las Violetas.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de los concejales De Marco y Coria.

**Asunto 1615/2010, expediente 156/1989**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 1615/2010.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del Departamento Zoonosis, inicie una Campaña de control canino en los barrios que se detallan a continuación:*

- 1) Bosque del Faldeo;*
- 2) La Colina;*
- 3) Ecológico.*

*Artículo 2º.- Implementar una Campaña de concientización hacia la comunidad, para que asuman con responsabilidad la tenencia de mascotas*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad con la ausencia de los concejales

Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

Coria y De Marco.

**Asunto 1616/2010, expediente 115/2002**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 1616/2010.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que remita a este Cuerpo la información que se detalla, referida al cumplimiento de la Ordenanza Municipal 3352:*

- a) diseño de la organización distrital y criterio utilizado para su conformación;*
- b) monto que le correspondió a cada distrito durante el año 2010 y el previsto para el Ejercicio 2011;*
- c) motivos por los cuáles no se ha dado cumplimiento al artículo 8º de la ordenanza de marras;*
- d) remitir a este Cuerpo la composición del Consejo Técnico del Presupuesto Participativo, con el respectivo informe de lo actuado durante el corriente año, conforme a lo especificado en el artículo 12 de la mencionada ordenanza;*
- e) remitir copia de la información que debe suministrarse a las Asambleas y al Consejo Técnico, de acuerdo a lo establecido en el artículo 13;*
- f) montos asignados para las prioridades distritales y temáticas;*
- g) motivo por el cual durante el corriente año no se dio cumplimiento al artículo 18;*
- h) remitir los criterios empleados para la distribución de fondos, según lo establecido en los artículos 20 y 21;*
- i) informe si se dio cumplimiento a lo indicado en el artículo 23, en caso afirmativo remitir la información pertinente, de lo contrario, motivos que impidieron el mismo.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de los concejales Coria y De Marco

**Asunto 1652/2010, expediente 21/2006**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 1652/2010.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que en los plazos establecidos en la Ordenanza Municipal 2487, dé respuesta a las resoluciones aprobados por este Cuerpo, que aún no han sido respondidas según siguiente detalle:*

*-Resolución CD 6/2010, aprobada el 03/03/2010;*

Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

- Resolución CD 25/2010, aprobada el 03/03/2010;
- Resolución CD 116/2010, aprobada el 14/04/2010;
- Resolución CD 118/2010, aprobada el 14/04/2010;
- Resolución CD 151/2010, aprobada el 12/05/2010;
- Resolución CD 164/2010, aprobada el 12/05/2010;
- Resolución CD 247/2010, aprobada el 28/07/2010;
- Resolución CD 281/2010, aprobada el 25/08/2010;
- Resolución CD 324/2010, aprobada el 22/09/2010.

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- En consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad con la ausencia del concejal De Marco

**Asunto 1653/2010, expediente 287/2009**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 1653/2010.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, que en el plazo dispuesto y bajo apercibimiento de lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 2487, efectúe un informe pormenorizado que contenga las siguientes cuestiones en relación a la construcción del puente del Río Pipo y sus derivaciones:*

*a)- ¿cuáles fueron las diferentes alternativas de solución, a las que no se arribaron satisfactoriamente?;*

*b)- ¿desde qué fecha se iniciaron las tratativas y alternativas de negociación de las distintas variantes aludidas por la secretaria Guglielmi?;*

*c)- al momento de realizar el análisis de Proyecto de la Obra del Puente del Río Pipo: ¿no se verificó la traza de la calle De La estancia y Los Ñires?;*

*d)- ¿cuáles fueron las respuestas a los ofrecimientos realizados y los fundamentos de las mismas?;*

*e)- se informe datos personales, datos catastrales y estado actual de las parcelas involucradas en la traza de la calle supuestamente proyectada;*

*f)- explique por qué motivos la Municipalidad de Ushuaia, autorizó que por uso y costumbres se continuara circulando por la huella que atraviesa las parcelas mencionadas, a sabiendas que la misma pasaba por parcelas de dominio privado;*

*g)- explique por qué motivo surge actualmente esta problemática y no fue advertida al momento en que se autorizó la actual urbanización privada del sector;*

## Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

*h)- indique con qué fondos se afrontarán los gastos por la pretensa expropiación y si se ha hecho reserva de las partidas presupuestarias necesarias para afrontar los mismos o posibles procesos judiciales de los particulares damnificados.*

*Artículo 2º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que adjunte todos los antecedentes de la urbanización del sector y expediente de obra de reconstrucción del puente Río Pipo.*

*Artículo 3º.- Indicar al Departamento Ejecutivo Municipal que dicho informe deberá ser respondido antes de la próxima sesión ordinaria, en virtud de la urgencia denotada por el Ejecutivo Municipal en su nota N° 508/2010, Letra: Municipalidad de Ushuaia registrado en este Concejo Deliberante como Asunto N° 1547/2010.*

*Artículo 4º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Sí, señor presidente, para adelantar que nuestro bloque no va a acompañar este proyecto de resolución.

La verdad que el concejal Cárdenas me parece que se está olvidando de los años que lleva todo esto, el proyecto de urbanización del Pipo, cómo ha ido evolucionando, dónde estaba este lote, digo años lleva todo este proyecto y obviamente el concejal, como todos los que vivimos en esta ciudad, conocemos cómo ha sido el loteo de todo ese sector, cómo se ha venido desarrollando, los proyectos que los compañeros de la Municipalidad que están en Urbanismo han tenido para cada uno de estos lugares, la cesión de los espacios; entonces realmente pretender que el Ejecutivo municipal recopile toda esta información y la mande antes de la próxima sesión ordinaria, es prácticamente imposible. Por supuesto que toda la documentación está en el municipio, el concejal Cárdenas podrá pasar por el municipio, revisar cada uno de los expedientes que él considere oportuno, pero evidentemente esto no es algo que le corresponda a esta gestión, esto tiene que ver con muchísimas gestiones anteriores donde se ha autorizado todo esto.

Entonces, nosotros realmente no podemos acompañar un pedido de informes, donde además se le pone un plazo menor a un mes para que conteste y envíe todo este tipo de documentación, porque deberíamos tener la mitad del Ejecutivo trabajando, para contestar éste pedido de informes.

Entonces, la verdad que hay pedidos de informes que no se contestan, porque son tan engorrosos y necesitan de fotocopia de tanta documentación que se hace imposible. Habría que tener un montón de empleados municipales trabajando para dar respuesta a lo que necesita el Concejo Deliberante.

## Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

Una vez más, le voy a volver a poner a disposición al concejal Cárdenas como lo he hecho muchísimas veces, que cuando encuentre alguna dificultad en el Ejecutivo municipal para encontrarse con documentación yo me he ofrecido ha acompañarlo, a buscarla con él y a revisar cada uno de los expedientes de las áreas pero, a veces, no se trata de mala voluntad o de ocultar información. Es imposible cumplir con lo requerido en los plazos que el concejal pretende. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Estamos hablando específicamente de un asunto que tiene que ver con una problemática en el sector, que la verdad que debo felicitar a esta gestión que de una manera u otra se materializó lo que es específicamente hablando el puente del Río Pipo pero, la verdad que surgen algunas circunstancias bastante particular de la manera y en su génesis de cómo se genera la urbanización del sector, que sería muy interesante que se responda porque... de este informe, este proyecto de resolución.

Y hay que agregar algo más, tenemos un asunto que se está tratando de utilidad pública, que entiendo que ya salió en esta sesión, que se está solicitando a la Legislatura que justamente en el marco de la Ley de Utilidad Pública de alguna manera se avance en una parcela donde hoy por hoy comúnmente nosotros transitamos como si entendiéramos que fuera una calle y la verdad que no es una calle, estamos pisando una parcela privada.

Varias circunstancias que, bueno, denotan bastante desprolijidad, esto es institucional, esto es una cuestión técnica, la verdad que si la concejal Chapperón no va a acompañar el proyecto de resolución entiendo y respeto su decisión así como voy a respetar la decisión de los demás concejales que entiendan lo mismo.

Así que simplemente, señor presidente, yo creo que no da para más, sugiero que se ponga a consideración el proyecto de resolución con votación nominal entiendo.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración el proyecto de resolución. Voto nominal.

*- Votan por la afirmativa los concejales: Cárdenas, Pino, Verdile y Llanes.*

*- Votan por la negativa los concejales: Coria y Chapperón.*

*- Votan seis señores concejales.*

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Cuatro votos por la afirmativa y dos por la negativa, con la ausencia del concejal De Marco.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Queda aprobado el proyecto de resolución.

### **Asunto 1654/2010, expediente 269/2008**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 1654/2010.

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Solicitar al Tribunal de Cuentas de la provincia de Tierra del Fuego,*

Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

*Antártida e Islas del Atlántico Sur, se efectúe el análisis y posterior dictamen sobre los expedientes administrativos que como Anexo I se detallan en el presente, y todos aquellos relacionados con la refacción y mantenimiento del Centro Cultural Esther Fadul.*

*Artículo 2º.- De forma.*

- Asume la presidencia el concejal De Marco.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 1655/2010, expediente**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 1655/2010.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que en el plazo dispuesto y bajo apercibimiento de lo establecido en la Ordenanza Municipal 2487, efectúe un informe pormenorizado que contenga las siguientes cuestiones:*

- a) ¿qué eventos artísticos culturales se efectuaron en el Centro Cultural Esther Fadul entre septiembre de 2009 y enero de 2010?;*
- b) remita copia de los expedientes que avalen las contrataciones de dichos espectáculos o eventos;*
- c) remita copia del expediente de habilitaciones comerciales del Centro Cultural Esther Fadul;*
- d) remita copia del expediente por el cual tramita o tramitó la contratación de servicios de coordinación de eventos, limpieza de instalación, retro escena, control de prohibición de fumar y tomar bebidas alcohólicas en los eventos a realizarse en el Centro Cultural Esther Fadul;*
- e) informe qué cooperativas han efectuado la limpieza del Centro Cultural Esther Fadul desde agosto de 2009 a la fecha de contestación del presente informe.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 1673/2010, expediente 242/2010**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 1673/2010.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

*Artículo 1º.- Que vería con agrado que la Comisión para el Área Aduanera Especial de la Ley Nacional 19.640 gestione ante las autoridades del Gobierno nacional la modificación del decreto 9208/1972 y/o disponga de oficio de las empresas que residen en el área aduanera especial al amparo del subrégimen industrial que establece la Ley Nacional 19640; instalen y radiquen sus administraciones en la provincia de Tierra del Fuego, Antártica e Islas del Atlántico Sur.*

*Artículo 2º.- Poner en conocimiento de la presente declaración a la Comisión del Área Aduanera Especial de la Ley Nacional 19640; a las autoridades del Gobierno de la provincia de Tierra del Fuego, Antártica e Islas del Atlántico Sur; a las autoridades del Gobierno de la Nación y a los diputados nacionales y senadores por Tierra del Fuego en el Congreso de la Nación.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de declaración, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia de la concejal Chapperón.

**Asunto 69/2011, expediente 033/2009**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 69/2011.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda realice las siguientes obras en el barrio Gaucho Rivero:*

*1) colocación de cestos de residuos, reparación de luminarias y la realización de tareas de limpieza general, en la plaza ubicada entre las calles Puerto Español, Manuel Olmos y Provincia Grande;*

*2) construcción de cordón cuneta y asfalto en la calle Puerto Español entre el 1700 y el 1900;*

*3) construcción de rampas para discapacitados en las diferentes calles del barrio.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia de la concejal Chapperón.

**Asunto 70/2011, expediente 174/2009**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 70/2011.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda realice las siguientes obras en el barrio Le Martial:*

- 1) colocación de guard rail, en la calle Juana Azurduy a la altura de 2600;*
- 2) gestionar ante la Dirección Provincial de Energía, la readecuación de alumbrado público en las diferentes arterias del barrio;*
- 3) colocación de cartelería con la denominación de las calles Simón Bolívar y Juana Azurduy;*
- 4) colocación del cartel con la denominación del barrio.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia de la concejal Chapperón.

**Asunto 71/2011, expediente 1048/1999**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 71/2011.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que remita un pormenorizado informe sobre el servicio de provisión de agua en el Valle de Andorra, aclarando específicamente lo siguiente:*

- a) frecuencia con que brinda el servicio de provisión de agua;*
- b) si el servicio prestado se encuentra terciarizado o es brindado por el propio Municipio. En caso de que sea terciarizado, indicar monto que abona el Municipio, empresa proveedora y remitir copia del contrato respectivo;*
- c) monto que deben abonar los vecinos de Andorra por el servicio que se le brinda;*
- d) si los vehículos utilizados se encuentran habilitados para el transporte de agua potable;*
- e) con que frecuencia se realizan análisis microbiológicos y bacteriológicos.*

Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia de la concejal Chapperón.

**Asunto 72/2011, expediente 239/2009**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 72/2011.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal en el plazo dispuesto y bajo apercibimiento de lo establecido en la Ordenanza Municipal 2487, efectúe un informe pormenorizado que responda a las siguientes cuestiones:*

*a) indique cuáles han sido las acciones efectuadas para el traslado de las familias ubicadas detrás de la usina de Ushuaia;*

*b) remita copia del expediente que se hubiera formado a consecuencia de la problemática suscitada en el mencionado lugar;*

*c) indique lugar y plazo para el traslado de dichas familias;*

*d) indique los motivos por los que se puso en funcionamiento las turbinas de la usina de Ushuaia, sin haber trasladado previamente a dichas familias;*

*e) indique si para el caso que alguna familia se vea afectada por la contaminación emanada de dichas turbinas conforme el informe de Impacto Ambiental, se ha previsto la forma de prevenir cualquier tipo de reclamo que afecte a la Municipalidad de Ushuaia.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia de la concejal Chapperón.

**Asunto 73/2011, expediente 02/2011**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 73/2011.

**PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Autorizar un espacio reservado entre discos de siete (7) metros, para estacionamiento vehicular sobre la calle Tekenika N° 454, para el ascenso y descenso de personas con discapacidad.*

Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

*Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo Municipal procederá a implantar las señales viales verticales, con la leyenda "Espacio reservado para el ascenso y descenso de personas con discapacidad".*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de la concejal Chapperón. Queda sancionada la ordenanza.

**Asunto 74/2011, expediente 839/2006**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 74/2011.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que remita un pormenorizado informe sobre el proceso de reciclado de PET y vidrio en el marco del Programa Ushuaia Recicla, aclarando específicamente lo siguiente:*

*a) se explique el tratamiento que se le da a los envases PET y vidrio en el marco del Programa Ushuaia Recicla;*

*b) se indique monto y sistema de contratación o adquisición de las campanas o iglús de recolección de envases reciclados;*

*c) se informe sistema de contratación de la recolección, traslado y disposición final de los envases reciclados;*

*d) se informe sobre la contratación del servicio de grúa y camión para recolectar y trasladar los envases reciclados desde los iglús o campanas dispuestas en distintos lugares de la ciudad;*

*e) se remita copia de los expedientes administrativos de implementación del programa de reciclado de envases PET y vidrio y de los expedientes de pago de contratación de grúa y traslado de los mismos hasta su destino final;*

*f) se informe sobre la adquisición, manejo y uso del molinillo de vidrio instalado en el predio de Servicios Públicos de la Municipalidad de Ushuaia para el tratamiento de los envases de vidrio.*

*Artículo 2º.- De Forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de la concejal Chapperón.

**Incorporación del Asunto 130/2011**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Para solicitar incorporar el Asunto 130/2011 para luego ser girado a la comisión de Obras Públicas.

El Asunto 130/2011 proviene... ingresó en el día de hoy desde el Ejecutivo municipal, es una asunto correspondiente a una obra particular, de dominio privado, tiene que ver con algunas cuestiones que hacen a la financiación de la misma, por lo que estoy solicitando la incorporación para ser girado rápidamente a la comisión de Obras Públicas para ver si se puede tratar en el día lunes de la semana que viene.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción del concejal Cárdenas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

El asunto se ingresó y fue girado a la comisión de Obras Públicas.

**Incorporación y Tratamiento del Asunto 122/2011**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Solicito la incorporación del asunto 122/2011, tiene que ver con la actividad comercial de un privado, el señor tiene una bloquera y se le ha venido dando autorizaciones provisorias anualmente, por un tiempo hasta verificar que no genere ninguna situación que pueda llegar a complejizar de algún modo generar inconvenientes en el sector. Entiendo que en este tiempo que se le fué dando la autorización para generar su actividad comercial no hubieron ningún tipo de denuncia ni ningún tipo de molestias, por lo que entiendo -si el Cuerpo de concejales cree lo conveniente-, sugiero que se proceda hacer la aprobación así se le garantiza la actividad comercial al vecino.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción del concejal Cárdenas, de la incorporación del asunto mencionado por el concejal y su posterior tratamiento, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura al asunto.

**Asunto 122/2011, expediente 664/1997**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 122/2011.

*PROYECTO DE ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Prorrogar por el término de tres (3) años el plazo establecido en el artículo 1º de la Ordenanza Municipal 3725, a través de la cual se establece el uso comercial rubro Fabricación de Bloques para el local ubicado en la parcela 16, del macizo 61, de la sección L, calle Hipólito Yrigoyen N° 2457, titular Benito Raúl Escudero.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de la concejal Chapperón. Queda sancionada la ordenanza.

**Reconsideración del asunto 40/2011 y 91/2011**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Sí, para solicitar la reconsideración de un asunto que habíamos aprobado en esta sesión. Tiene que ver el asunto 40 y 91, voy a respetar claramente la postura de mis pares lo que sí tengo la obligación de expresar...

Estamos hablando específicamente de la Estación Polar Antártica, en lo que es la declaración de interés municipal, que en el marco de la Ordenanza 3565, que es la de Iniciativa Privada, tengo la obligación de expresar esta situación dado que en el día de ayer, he tomado conocimiento a través del Registro de la Propiedad e Inmueble, que la declaración se ha hecho sobre un sector donde el dominio no es municipal, el dominio es del Estado, de la Armada, por lo cual entiendo que me veo en la obligación de poner en conocimiento a mis pares sobre esta novedad.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Sí, adelanto mi voto por la negativa en la reconsideración del asunto mencionado.

Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.**- Sí, también adelanto mi voto por la negativa, dado que llegamos y he estado presente, con el proyecto, donde inclusive se trata de gente de Nación que ha venido y creo, que es importante para nuestra ciudad lo que se va a construir.

Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Coria.

**SR. CORIA.**- Sí, también adelanto mi voto por la negativa a lo expresado por el concejal Cárdenas.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Sí, concejal es más me están informando por Parlamentaria que este asunto fue aprobado en esta sesión ordinaria, y ya fue remitido porque hemos autorizado los concejales a remitir todos los asuntos ya aprobados en ese momento, concejal.

Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Sí, la verdad que vuelvo a repetir, respeto la decisión adoptada por mis pares. Simplemente necesitaba expresar porque creo que estoy obligado, por lo menos, poner en conocimiento de esta novedad.

Vuelvo a repetir, hemos declarado de interés municipal en el marco de la ordenanza de Iniciativa Privada, cuando el dominio no es municipal, el dominio no es tierra municipal. Por esta circunstancia, simplemente lo que más me interesa en todo caso es que quede reflejada esta situación y de alguna manera discriminar mi responsabilidad hasta dónde yo puedo respetando obviamente, la decisión adoptada de cada uno de los que compone este Concejo. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Verdile.

**SR. VERDILE.**- Si, en una línea parecida a la del concejal Cárdenas, he visto, he revisado la ordenanza que hace referencia, y en esta ordenanza dice que, me parece a mí, que deberíamos haber contado con el informe de la comisión especial que se debe nombrar para examinar este proyecto, así lo establece la ordenanza que menciona, que se menciona también en este pedido de declaración de interés municipal, ahí se habla de esta ordenanza, y la ordenanza específica que deberíamos haber contado con el informe de una comisión especial que evaluara este proyecto, de tal manera que nos enteráramos de detalles que por ahí, en el caso mío por ejemplo, no conocía y que luego después de haber expuesto y haber venido una cantidad de gente que ha descrito el proyecto y cómo este proyecto podría afectar a la zona de la reserva ecológica, dado su tamaño y dado su ubicación tan próxima a éste lugar, voy a apoyar la moción del concejal Cárdenas y, como usted mismo también dijo, respetaremos la decisión del resto de los concejales. Pero, ya nos ha pasado varias veces de aprobar cosas de este tipo, y después arrepentirnos porque no lo examinamos con detalle.

En el caso mío, voy a apoyar entonces, la moción del concejal de reexaminar esta cuestión antes de tener que..., o después mejor dicho de tener los informes correspondientes. Nada más.

## Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Si concejal, solamente aclarar una cuestión. Usted está aseverando que el Concejo vota ordenanzas que no lee en situaciones..., lo dirá por su cuenta. Yo vuelvo a insistir, yo he aprobado esta intención..., que es una intención obviamente el municipio, a mi entender deberá verificar todas estas situaciones que ha expresado el concejal Cárdenas. Y es una facultad que tiene el municipio de revisar esta situación.

Obviamente que el municipio no puede permitir la instalación de un... ya sea de iniciativa privada en un terreno que no es del municipio. Obviamente digo, esto lo hemos revisado nosotros, por lo menos hablo de mi parte, hemos visto el proyecto original que ha presentado esta gente con iniciativa privada, y vuelvo a decir, no voy a entrar en polémica con usted, concejal Verdile, pero aclarar que desde el bloque todo lo que aprobamos lo verificamos, lo estudiamos y después decidimos si se acompaña o no se acompaña.

Tiene la palabra el concejal Pino

**SR. PINO.**- Si, señor presidente, yo digo apartarnos del Reglamento a efectos que quede expresado lo del concejal Verdile, lo del concejal Cárdenas, pero además, señor presidente, ante esa circunstancia enviar una minuta de comunicación a efectos de que lo tengan en cuenta, con eso solucionaríamos, me parece, dado que ya está girado a la Municipalidad la ordenanza. Gracias, señor.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Verdile.

**SR. VERDILE.**- Si, estoy de acuerdo con usted, señor presidente, por eso dije: a mí parecer; me refería a mi persona en cuanto a las dudas, ¿sí?

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está bien, muy bien concejal.

Tiene la palabra el concejal el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Teniendo en cuenta esto, señor presidente, que por Secretaría después se elabore la minuta, ¿sí? O sea, la ordenanza ya está girada y aprobada, que se mande una minuta a efectos de tener en cuenta lo que dicen los concejales. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Sí concejal, no habíamos aprobado ninguna ordenanza, hemos aprobado una declaración, esto para que quede claro en Versión Taquigráfica.

Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Vuelvo a insistir en lo mismo, no es cualquier declaración de interés municipal. ¡La verdad que no tengo intención de debatirlo!, la verdad que respeto la decisión que ha tomado este Cuerpo, no tengo ninguna intención de entrar en una polémica. Lo que sí

## Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

quiero dejar en claro que esto no es simplemente una declaración de interés municipal más, como la de Bob Esponja o como las que hubieron durante estos tiempo.

En el marco de la Ordenanza 3635 establece un determinado mecanismo y requisitos, una vez cumplido el Ejecutivo municipal, previa conformación de una comisión, eleva al Concejo Deliberante para que, insisto, una vez cumplido una determinada cantidad de requisitos técnicos eleva al concejo... y si entiende pertinente esta comisión técnica eleva al Concejo Deliberante para su correspondiente declaración de interés municipal, esto no se ha cumplido, señor presidente. Esto quiero que quede en claro.

La verdad que vuelvo a repetir, no voy a polemizar con mis pares, voy a respetar la decisión adoptada por los mismos, lo que no puedo de alguna manera es que se subestime la posición por la cual yo estoy marcando, simplemente necesito expresar esta novedad porque me veía en la obligación como concejal y como parte de este Cuerpo sobre estas circunstancias, sobre este hecho nuevo que tenemos y que, bueno, que ya he dado lectura. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Si concejal, primero aclararle. A ver, nadie está subestimando su posición es más es totalmente respetable lo que usted está diciendo.

*- El concejal Cárdenas pide la palabra.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- ¡Ya le voy a dar la palabra!, ya le voy a dar la palabra, concejal.

Lo que le estoy diciendo... a ver, nadie está subestimando lo que usted está diciendo y todo lo contrario, somos respetuosos de la opinión como siempre somos respetuosos de la opinión de cada uno. Yo lo único que hice referencia a lo que expresó recién el concejal Verdile con respecto a esto.

Ahora bien, tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Usted acaba de mencionar que esto es simplemente una declaración de interés municipal, si entendí mal discúlpeme la verdad que...

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- No, yo dije que...

**SR. CÁRDENAS.**- Vuelvo a repetir, esto no es una declaración de interés municipal más, estamos hablando de una iniciativa privada donde se va a llevar adelante una inversión aparentemente de cincuenta y tres millones de pesos sin informes técnicos que avalen esa inversión, no hay informes contables, en un lugar sensible de nuestra ciudad y la verdad que, bueno, tengo la obligación de expresarlo y no tengo ninguna intención de colisionar con la postura política que tiene cada uno de mis pares.

Pero, vuelvo a repetir, la verdad que en todo caso me siento de alguna manera

## Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

cuestionado en mi postura al decir usted que es una declaración de interés municipal entre otras tantas que ha sacado este Concejo Deliberante, en este caso debo decir que no estoy de acuerdo con su postura, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- No. A ver, para aclararle, concejal.

Nadie le está diciendo a usted que hemos votado una declaración de interés municipal, como el ejemplo que dio usted de Bob Esponja o todos los proyectos de declaración que ha presentado usted, esto fue aprobado en esta sesión por este Cuerpo de concejales, a eso me remitía yo. Obviamente hay instancias que deben ser cumplimentadas por el propio Ejecutivo municipal para llevar adelante este proceso que un privado quiere llevar adelante en la ciudad, y obviamente que debe cumplimentar toda la documentación.

Usted hacía referencia que si el terreno es un terreno no municipal y se quiere llevar ahí, obviamente, que el municipio no va a poder permitir que se lleve adelante una inversión privada en un predio de la Armada porque no es un predio que el municipio tiene permitido habilitar o no habilitar, yo hacía referencia a eso, concejal.

Tiene la palabra concejal.

**SR. CÁRDENAS.**- Quinta vez, le vuelvo a comentar lo mismo.

La verdad que voy a respetar, y soy respetuoso de la decisión adoptada por mis pares. Pero, la Ordenanza 3565 en sus primeros articulados establece un mecanismo de cómo se analiza por el sistema de iniciativa privada, cómo se analiza la inversión que se puede llevar adelante en los espacios municipales de nuestra ciudad. Tengo la obligación nuevamente de expresar, nada de esto se ha cumplido, señor presidente, nada de esto. La verdad que hay más incertidumbres que certezas y tengo la obligación como concejal de esta ciudad de manifestarlo, por eso no puedo dejar pasar que usted está expresando, de que después de ésta declaración el Ejecutivo Municipal deberá analizar. El Ejecutivo Municipal va a cumplir su rol. Una vez que se ha hecho la correspondiente declaración de interés municipal, se va a dar por sentado los requisitos o los primeros articulados de ésta ordenanza. Por lo cual nunca se cumplieron, señor presidente.

Simplemente vuelvo a expresar mi respeto hacia los concejales que están convencidos y que tienen la convicción de haber acompañado este proyecto.

Pero no puedo tampoco dejar, o no puedo dejar de expresar, de soslayar esta novedad que... que bueno, que estoy narrando, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Sí señor presidente, a ver la primer cuestión que lamento es que cuando se invitó a los concejales, hay concejales que por ser oposición, exclusivamente; no concurren a ninguna de las invitaciones donde se pueden debatir estos temas, porque por

## Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

ejemplo, tanto usted como el concejal Llanes estuvieron presentes en una presentación que se hizo sobre este tema, donde todos los concejales estábamos invitados a ver y a debatir un proyecto que evidentemente tiene una envergadura que merecía la pena que lo debatiéramos. Evidentemente esto no sucedió, hay cuatro (4) concejales que pudimos ver esa presentación, el resto decidió no ver esa presentación y no hacer estas apreciaciones.

Yo voy a hacer una corrección, cuando el concejal Cárdenas dice: “todo esto no se cumplió”, ésta es su visión de lo que no se cumplió. Yo entiendo que él es respetuoso de las mayorías, como somos respetuosos todos los demás de las mayorías. La verdad es que yo no quiero traer temas polémicos a la sesión, pero le voy a recordar señor presidente, que hace no muchas sesiones nos pasamos más de tres (3) horas discutiendo cómo se desafectaba el bosque comunal, y sin embargo el concejal Cárdenas no tuvo ningún problema en levantar la mano y decir que aún con los votos que no habían alcanzado, desafectamos el bosque de ésta manera.

Entonces, la verdad que cuando hablamos de lo que corresponde, lo que no corresponde, lo que dice la Carta Orgánica, parece que tenemos una lectura parcial depende de que nosotros estemos acompañando un proyecto u otro. Entonces digo, así como en aquella sesión, que vuelvo a referirme al tema, no estuvimos de acuerdo, porque se violaron hasta los procedimientos legislativos, ¿sí?, y sin embargo se puso a consideración un artículo del Reglamento para decir que el Cuerpo con cinco (5) votos podía hacer esto, digo, la verdad es que, mínimamente no tenemos porque permitir el resto de los concejales, decir bueno, ninguna de éstas instancias se cumplió, pero lo aprobaron igual.

Digo, el concejal Cárdenas y su bloque no está de acuerdo, somos respetuosos de que no está de acuerdo, como deberá ser respetuoso de que nosotros consideramos que no se desafecta el bosque de la forma que lo hicieron, y si embargo señor presidente lo hicieron con cinco (5) votos.

Entonces me parece, que ser respetuoso, quiere decir también no decir algunas cosas que no son ciertas, por ejemplo que estamos incumpliendo una ordenanza vigente. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.**- Obviamente acá, en esto vamos a coincidir un poquito, ya que se ha entrado en una polémica, creo que nadie quería entrar en esta polémica pero bueno, indudablemente hemos entrado a discutir y debatir un tema que ya había sido aprobado por su mayoría de éste Cuerpo, donde también yo creo y estoy convencido de lo que hemos llevado adelante. La ésta mayoría, en la ésta sesión, hemos ligado o hemos enmarcado todo lo que está dentro... Obviamente nuestra visión y nosotros obviamente también concejal Verdile, no quiero polemizar, señor presidente, no coincido digamos en la apreciación que ha hecho usted.

## Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

Yo lo quería dejar manifestado, donde creo que lo que he hecho y lo que he aprobado obviamente cumple con todo lo que requiere o por lo menos desde mi bloque lo hemos visto de ésta manera.

Más allá de que entiendo las apreciaciones y soy respetuoso con las apreciaciones del resto de los concejales, pero más allá de todo yo creo que -sin ánimo de polemizar-, creo que cada cual ha tomado una determinación, somos todos obviamente gente de bien y más allá de todo queremos dejar establecido lo que hemos aprobado, y yo estoy convencido lo que he aprobado señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Más allá que... la verdad que no agrega ni quita lo que acaba de expresar la concejal Chapperón. Bueno, quiero decir que en todo caso, si realmente es fiel a sus dichos y sus palabras me gustaría que en el marco de la ordenanza que hoy por hoy nos ocupa y que estamos debatiendo, que me adjunte en todo caso los informes pertinentes tal cual lo establece, si no tiene inconveniente me lo puede traer. Puede ser que esté pecando por alguna circunstancia en particular.

La verdad yo no tengo ninguno de los informes tal cual lo establece el Capítulo II sobre los requisitos de la presentación, bueno, entre tantos donde dice análisis de Viabilidad Técnica, Jurídica, Económica y Financiera de emprendimiento, especifica las razones y los fundamentos de interés público, quién conformó la comisión correspondiente, cuál fue el decreto del intendente por la cual conforma esta comisión técnica para hacer el análisis correspondiente, la verdad que, bueno, quiero creer que más allá de las chicanas que como siempre nos tiene acostumbrados la concejal Chapperón, quiero creer que deben tener todos esto, inclusive el decreto del intendente ratificando y conformando la comisión técnica que evalúe toda esta situación.

Así que asumo en todo caso mi error, porque seguramente la concejal Chapperón para la próxima me va a traer este informe tal cual lo establece el Capítulo II de la Ordenanza 3635, por iniciativa privada.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Creo que no es necesario que la concejal Chapperón se lo traiga, porque el concejal Cárdenas se maneja o con pedidos de informes, porque no nos cree las cosas que le traemos o las copias, pidiendo las copias de los expedientes municipales; o sea que, puede hacer concejal Cárdenas un pedido de informe pidiendo que se le fotocopien todos los expedientes municipales con todas las fojas ante escribano público y que se lo traigan, porque es la única manera que el concejal Cárdenas cree que la información que se le da es la apropiada.

## Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

Esta concejal no tiene problema, como no lo ha tenido nunca en acompañarlo, se lo he dicho recién en un tema anterior, lamentablemente el concejal Cárdenas no cree que la documentación que le acercamos es la real, entonces va a tener que molestarse hasta el Municipio para verlo con sus propios ojos o pedir, como nos tiene acostumbrados el concejal, estos pedidos de informes donde nos hace fotocopiar la mitad de la Municipalidad para que él pueda controlarla. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- No, no, simplemente, señor presidente, este... bueno, seguramente que el equivocado soy yo, la concejal Chapperón debe tener todos los instrumentos técnicos, así que fiel a su palabra supongo que me lo adjuntará o lo traerá al Concejo Deliberante, así que, evidentemente el equivocado soy yo, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Verdile.

**SR. VERDILE.**- Sí. Para sacarlo de esta cuestión de temas personal es, digamos, ¿no?

Sí, yo creo que el asunto es demasiado importante, quizás por eso es que yo estoy actuando, digamos, por mucha gente que ha venido, gente que participa en la Reserva Costera, que está ahí instalada muy cerquita y están todos muy inquietos con este proyecto, probablemente el desconocimiento...

La concejal Chapperón habló recién de una reunión donde se informó, y yo me acuerdo que usted (De Marco) fue y nos contó después de haber ido, nos contó que había... que el proyecto era muy interesante y que podía ser... parecía muy importante en cuanto a la promoción turística etcétera, etcétera.

Probablemente como todos vemos que nos estamos criticando algo, probablemente el proyecto sea tan importante que nos plantee cuestiones que sean difíciles de responder. Me parece a mí, que como dijo el concejal Cárdenas se ha votado, creo que hasta yo lo apoyé.

Así que, lo que estoy reconociendo en definitiva que en el caso mío, vuelvo a repetir concejal, señor presidente, perdón, que quizás he cometido un error pero estamos a tiempo de reverlo, rever las posibilidades negativas que tiene este proyecto, que si hay tantas como se dice.

Y cuando hablé de errores que hemos cometido en el pasado muchas veces creyendo lo que se nos propone, ustedes... yo me acuerdo que cuando se presentó el proyecto del Casino había una excepción porque el edificio iba a resultar un metro y pico más alto por un lado y sesenta centímetros más alto por otro y resulta que después pareció como que se infló, y la gente nos criticó y nos sigue criticando por haber apoyado ese proyecto. Entonces, ahora por ahí se nos plantea algo parecido, algunos concejales podemos escuchar a la gente que viene y nos reclama que estamos por aprobar un proyecto que va afectar la zona, que va

## Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

a producir un impacto muy importante en la Reserva Costera, porque le confieso algo señor presidente, no había tomado conciencia del tamaño del domo, es decir, me han informado las dimensiones que tiene y es un proyecto muy voluminoso para ser instalado en ese lugar, digamos, la misma gente que nos plantea esto dice: quizás no habría tanto problema si se ubica un poco más hacia un lado o hacia otro. Me parece que es una cuestión que es digna de estudiarse, sobre todo porque va a quedar ahí instalado en uno de los lugares más sensible que tiene Ushuaia que hemos tratado de preservar de muchas maneras y de repente vamos apoyar o aprobar un proyecto, quizás sin demasiada información, en lo personal, repito, señor presidente, quizás nos equivoquemos al aprobarlo tan fácilmente, yo lo hice, reconozco que lo hice apresuradamente, me convencieron que era un buen proyecto y hoy en día, a través de los testimonios de mucha gente que viene y cuenta esto, estoy tomando conciencia de que es una construcción extremadamente grande para ese lugar y me preocupa. Nada más que eso, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.**- Para incorporar el asunto...

¿No había nada para votar no, señor presidente?

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Sí, se pidió la reconsideración.

Entiendo que la ordenanza está aprobada, fue remitida, está para promulgar, lo que corresponde, señor presidente, en último de los casos es que se gire o que se presente una minuta de comunicación, teniendo en cuenta estos detalles que han mencionado los concejales. Me parece que la verdad, que creo que no estamos en condiciones, más allá de la reconsideración y sino póngalo a consideración.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Sí, aclarar una cosa concejal, no es una ordenanza lo que está aprobado. Es una declaración que tiene que promulgarlo el Ejecutivo, esto en particular

*- Hablan varios concejales a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Sí, señor presidente, cuando discutíamos una cuestión reglamentaria hace dos sesiones creo atrás, discutíamos esto. Y la verdad que vuelvo a repetir votaron y por cinco (5) votos aplicaron un artículo del Reglamento que dice que: interpreta el Cuerpo por su mayoría propia del Reglamento. La verdad que legislativamente, esto no se puede hacer, señor presidente, es imposible que uno pida la reconsideración de un tema, cuando ya se cerró la sesión. Porque entonces, digo estaríamos reconsiderando; supongamos que esto

## Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

no fuera una resolución y que esto fuera un proyecto, una ordenanza, digo hoy estaríamos reconsiderando las ordenanzas que votamos. La verdad que esto legislativamente ¡no se puede hacer! ¡Es un error legislativo!

Y lo que dice el concejal Pino, señor presidente, es así. El otro día lo decía de otra manera porque necesitaba que se hiciera, pero digo, lo que está diciendo hoy es lo que corresponde, digo es imposible porque en tal caso, lo que usted tiene que hacer es derogar una ordenanza vigente, ¿cómo la va a reconsiderar? ¿Cómo va a reconsiderar lo que el Cuerpo ha votado, cuando la sesión está cerrada? Es imposible que estas cosas se hagan porque evidentemente cuando una sesión se cierra, hay toda una Labor Parlamentaria, que tiene que ver con lo que el Cuerpo en su conjunto ha votado.

No podemos ir para adelante y para atrás, de acuerdo a lo que pensemos cada día cuando nos levantamos. Me parece que evidentemente cuando uno vota un tema de acuerdo, o en desacuerdo cada uno con sus criterios, con sus fundamentos, bueno esto es lo que lleva adelante, digo esto es lo que vota y de esto se hace responsable. Si hay que hacer alguna cosa hay que derogar, pero no se pueden reconsiderar los temas de esta forma.

O sea que no hay nada para reconsiderar, en tal caso deberá presentar el concejal Cárdenas alguna otra cuestión que quiera, el Cuerpo la votará y si no tiene la mayoría, no las tiene se irá a Archivo. Gracias, señor presidente.

### **Incorporación del asunto 121/2011, expediente 21/2011**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.**- Para pedir la incorporación del asunto 121 y su posterior tratamiento que es, digamos se trata del asunto vinculado, más que todo está presente acá la gente del Centro Empleado de Comercio Ushuaia, por eso estoy pidiendo la incorporación y el tratamiento, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la incorporación el asunto 121 y su posterior tratamiento, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura al asunto mencionado.

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 121/2011.

#### *PROYECTO DE ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Exceptuar a las entidades detalladas en el Anexo I de la presente, de la aplicación del inciso 2) del artículo 6º y del artículo 7º, de la Ordenanza Municipal 3178.*

Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

*Artículo 2º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir convenios con las entidades detalladas en el Anexo I de la presente, para asignar fracciones fiscales de los sectores de la urbanización de la Vertiente Sudoccidental del Valle de Andorra por una superficie que permita cubrir la cantidad de soluciones habitacionales requeridas de acuerdo al listado presentado por cada entidad al 10/03/2011 de acuerdo a la disponibilidad municipal existente con el fin de desarrollar proyectos que tengan como objeto la construcción de soluciones habitacionales, viviendas familiares colectivas o prototipos de viviendas apareadas.*

*Artículo 3º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir con cada una de las entidades indicadas, convenios de preadjudicación a los efectos de transferir la custodia del sector específico a urbanizar en conjunto con las entidades, formalizando las instancias de cooperación técnica con el municipio para el desarrollo de la propuesta y los plazos máximos para la formulación de la misma conforme los siguientes lineamientos:*

- 1) custodia y cercado del predio;*
- 2) formulación del proyecto:*
  - a) características del conjunto habitacional a construir, cantidad de plantas o prototipos de vivienda apareada, número de unidades funcionales, estacionamientos, accesos;*
  - b) descripción de las obras previas de apertura de calles, pasajes internos o infraestructuras de servicios;*
  - c) especificaciones y características técnicas de las viviendas, cantidad de ambientes, superficies;*
  - d) plazo estimado de construcción;*
  - e) distribución de responsabilidades mutuas en la cogestión de las mismas.*

*3.- documentación de obra y cronograma de ejecución;*

*4.- grado de terminación de las viviendas o unidades funcionales al momento de su adjudicación a cada propietario individual. Vencido el plazo establecido y cumplida las condiciones del convenio de preadjudicación se suscribirá entre las partes el convenio de adjudicación definitivo estableciendo los derechos y obligaciones de las partes.*

*Artículo 4º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar las parcelas y unidades funcionales que surjan del proyecto urbano aprobado y hasta completar el cupo resultante del mismo a los beneficiarios, quienes deberán ser postulantes nucleados en las entidades detalladas en el Anexo I de la presente, estar inscripto en el registro único de demanda habitacional, creado por Ordenanza Municipal 3131, haber sido evaluados y clasificados conforme el sistema de puntaje establecido en la Ordenanza Municipal 3178 y*

## Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

*cumplir con los requisitos para el acceso a soluciones habitacionales establecidos en la Ordenanza Municipal 2025, sus modificaciones y su reglamentación o la norma que la reemplace en el futuro.*

*En forma previa a la suscripción del convenio previsto en el artículo 3º, serán desagregados del listado aquellos postulantes que no cumplan con la normativa vigente para el acceso a soluciones habitacionales.*

*Artículo 5º.- De forma.*

### **ANEXO I**

- 1) *Círculo y asociaciones mutual del personal de la policía territorial, CAM.POL.TER, expediente SP-10044/2006;*
- 2) *cooperativa de viviendas "Cooprevi Limitada", expediente GU-7264/2010;*
- 3) *Centro de Empleados de Comercio de Ushuaia, expediente SP-6248/2006.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- La verdad que el Concejo Deliberante me parece que tiene en su conjunto una deuda pendiente, que es revisar la Ordenanza 3178, que es la ordenanza de puntajes.

La ordenanza de puntajes, habla de puntajes individuales y puntaje de las asociaciones y, plantea por un lado la antigüedad de los vecinos en el registro, la antigüedad de la residencia en la Provincia, las cuestiones familiares, digo, de tener familiares directos que sean fueguinos; y por otro lado plantea un porcentaje de entrega a distintos grupos o distintos... sí, distintos grupos o conformados de distintas formas, esto quiere decir: solteros, casados con un hijo, familias numerosas. La verdad que es imposible, o uno cumple con el puntaje estrictamente, entonces en orden de puntaje se van entregando las soluciones habitacionales o uno cumple con los porcentajes establecidos respecto a la condición de cada familia.

Esto ya lo hemos visto en cada una de las veces que tuvimos que entregar predios, ya sea en forma individual individual, autorizar la entrega de predios, ya sea en forma individual o en forma colectiva, se nos ha planteado lo mismo, me parece que por ahí para que no tengamos que volver a hacer excepción, porque a esto se refiere cuando hablamos de la excepción del artículo 6º y 7º, deberemos revisar esa ordenanza.

Nosotros desde nuestro bloque, entendemos que es muy importante en este caso hacer lugar a la antigüedad con la que cada uno espera, porque la verdad que por mucho tiempo resultó difícil saber en que lugar de ese listado uno estaba y cuando le iba a tocar.

Más allá de hacer esta aclaración, que es por lo que está siendo exceptuada la ordenanza, celebramos una vez más que continuemos con la entrega de soluciones

## Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

habitacionales, en este caso a la gente del Centro de Empleados de Comercio, a la gente de Prefectura y a la gente de Policía que son además de las cinco (5) asociaciones que ya están anteriormente adjudicadas y que ya están llevando adelante la construcción de sus viviendas, han presentado los proyectos, bueno que en este, en esta oportunidad le estemos dando a tres nuevos grupos de familias la posibilidad de que encuentren una solución habitacional que evidentemente, todos están necesitando.

Seguramente quedan muchos afuera, sabemos porque los hemos escuchado y hemos hablado con el concejal Llanes. Del Centro de Comercio quedan muchos afuera, también le pasa lo mismo a la gente de Policía, y también le pasa lo mismo a gente de Prefectura. Los grupos son muy numerosos en todos los casos pero en la medida que se van encontrando espacios, por lo menos algunas de éstas familias, en los grupos que se va pudiendo van encontrando soluciones y sin duda, si seguimos en esta línea de trabajo, como ha estado no solo el Ejecutivo Municipal sino el Concejo Deliberante acompañando en todos los casos, seguiremos encontrando soluciones habitacionales para muchas más familias que todavía esperan.

Así que bueno, celebramos y felicitamos en este caso a las tres (3) asociaciones que van a dar respuesta a las familias que están esperando. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Bueno, desde ya para felicitar al concejal Llanes, entiendo que de alguna manera ha participado en este tema.

Una situación que no es menor, la verdad que nosotros en cuanto a la demanda habitacional nos encontramos en una situación bastante delicada y me parece que de alguna manera tenemos que asumir que hay dos mil (2000) familias que están fuera de sistema. Como ciudad, tenemos una ciudad informal y la verdad que sí, seguramente que es un equilibrio bastante complicado, pero que me parece que de alguna forma la Administración Municipal no puede mirar para otro lado así que bueno, bienvenido sea que existe un instrumento para garantizar y dar la tranquilidad a los vecinos de que por lo menos en aquellos lugares donde hoy por hoy están viviendo pueden contar con un instrumento municipal para bueno, obviamente desarrollar su propia vida.

Así que, me parece que corresponde destacar la labor del concejal Llanes, y me parece que este tipo de cosas es lo que realmente va sumando y de algún modo va resolviendo muchísimas cuestiones que hacen a la demanda habitacional.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- De la misma forma, señor presidente felicitar al concejal Llanes, bueno a todo el Centro de Empleados de Comercio que vienen trabajando no solamente en las cuestiones

## Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

laborales, sino en las cuestiones sociales de índole habitacional, y que es lo que corresponde muchas veces de entidades como son los gremios.

Y creo que tenemos muestras ya en un sector de Los Alakalufes y sin duda creo que el proyecto se va a llevar adelante y creo que en las mejores condiciones, por eso quiero felicitarlo, dado que el concejal Llanes en el Concejo Deliberante es un representante permanente, no solamente en esto, en tema de camping, y en otros temas más, por eso vaya mis felicitaciones y por supuesto al Centro de empleados de Comercio y sobre todo a Pablo García. Gracias.

*-Aplausos.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Sí concejal, antes de ceder la palabra, yo también quiero... En principio también sumarme a esto que decía el concejal Cárdenas, que decía la concejal Chapperón, el concejal Pino, de que todo lo que sea generar nuevos espacios para urbanizar y nuevos... ir generando obviamente esta expectativa que tiene mucha gente, muchos vecinos en tener su espacio para vivir, de proyectar su familia, creo que esto es un logro importantísimo y como siempre nos hemos sumado todos y hemos acompañado a todas estas ordenanzas que suman para esto como en otras urbanizaciones también que hemos aprobado en el Concejo Deliberante.

Felicitar particularmente también al concejal Llanes, que desde un principio, desde que asumió la banca, ha trabajado fuertemente en estos proyectos de ordenanza, no solamente para su sector, sino para la comunidad en general. Felicitar obviamente, a la gente del CECU, al secretario general, Pablo García, por estar presente hoy acá, agradecer su presencia y también sumarme a esto que decían los demás concejales.

Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.**- Desde ya, obviamente...

*-No se escucho al concejal.*

**SR. LLANES.**- Celebrar estas tres entidades que hoy se van a ver beneficiadas obviamente, pero más allá de tener una alegría en lo particular y en lo personal ¿no?

Allá, en el año '96, '97 cuando uno empezó a militar esta senda... de que uno vivía la diferente, si quiere, injusticias que teníamos cuando trabajábamos y no teníamos un gremio representativo que llegara a todos los empleados de comercio. Parece obviamente, que estaríamos soñando despierto hoy, aproximadamente a 13 años de aquel 20 de marzo cuando en el año '98 asumimos en esta Comisión Directiva y hoy a punto de concretar el sueño, uno de los sueños más anhelado que era tener el barrio propio, más allá de esto sumarle el camping, al terreno de Tolhuin, a la farmacia, a la óptica, a los casi mil quinientos (1500) afiliados, casi nueve mil (9000) familias que hoy viven obviamente y que tienen el servicio de OSECAC, es un orgullo muy especial y muy particular para este concejal.

Y obviamente, felicitar a todos los concejales por este acompañamiento y sé que tanto

## Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

el concejal Pino como la concejal Chapperón son los que vienen de gestiones anteriores, han hecho mucho y han luchado mucho con el tema habitacional. Sabemos que nosotros tenemos más cuatrocientas cincuenta (450) familias que están reclamando, donde bueno, han quedado... obviamente porque no cumplen mucho con los requisitos, han quedando doscientas ochenta (280) aproximadamente que están cumpliendo, pero esto obviamente es un punta pie inicial y un orgullo particular y personal, no solamente mío, hoy soy un empleado de comercio más sentado en una banca que ellos mismos y el pueblo de la ciudad de Ushuaia me ha puesto, obviamente para actuar en consecuencia y creo que los voy a representar de la mejor forma.

Gracias. Esto obviamente, me llena de fuerzas y me da orgullo personal y particular, no solamente a mi sino a todo mi equipo de laburo y a mi amigo, más allá de ser obviamente quien encabeza siempre el proyecto de todos los empleados de comercio, el Secretario General Pablo García. Gracias, señor presidente.

*-Aplausos.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien, ahora sí, está en consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobada por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

*-Aplausos.*

### Cuarto Intermedio

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.**- Para solicitar un cuarto intermedio y brindarle la palabra al Secretario General del gremio.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien. Está en consideración un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

*-Es la hora 16 y 36.*

*-A la hora 16 y 57:*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Siendo las 16 horas, 57 minutos reanudamos la sesión.

### Asunto 68/2011, expediente 237/1990

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 68/2011, del bloque Encuentro Popular.

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la colocación en las garitas de colectivo, de carteles informativos sobre los recorridos de cada línea de servicio público de transporte.*

Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 86/2011, expediente 219/1997**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 86/2011.

**PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Se recomienda al Departamento correspondiente del Municipio de la ciudad colocar dos reductores de velocidad (lomos de burro) a lo largo de la Pasarela Luis Pedro Figue entre la avenida Maipú y Misión Alta.*

*Artículo 2º.- De forma*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Sí, para aclarar este es un proyecto de resolución, señores concejales.

Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 87/2011, expediente 370/2006**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto con fecha fija.

Asunto 87/2011.

**PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Exceptuar a los señores Valdivia, Manuel Torres DNI 18.747.831; Roman, Jorge Andrés DNI 17.046.489; Lauman, María Inés DNI 21.794.545; y Castro, Juan Pablo DNI 23.363.838, de los alcances de los artículos 18º inciso d) y artículo 20º de la Ordenanza Municipal N° 2025.*

*Artículo 2º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a incluir en el listado para soluciones habitacionales de los afiliados al Sindicato Argentino de Televisión, Servicios Audiovisuales, Interactivos y de Datos, Seccional de Tierra del Fuego, a las personas mencionadas en el artículo 1º de la presente.*

Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA CHAPPERÓN.**- Si, señor presidente, nuestro bloque no va a acompañar este proyecto de ordenanza. Nosotros ya hemos hecho saber que todos aquellos casos que han tenido respuesta del Estado, y por algún motivo han tenido que venderla, nosotros no podemos, lamentablemente se le ha dicho que no al Sindicato de Docentes, donde había muchísimos docentes que estaban en esta situación, que por problemas personales habían tenido que vender la respuesta que se les había dado, me parece que esto es sumamente injusto para las personas que siguen esperando en el listado y que todavía no han tenido ninguna respuesta del Estado. Por lo tanto lamentablemente, nuestro bloque no puede acompañar. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración, por Secretaría se hará votación nominal.

**Cuarto Intermedio**

**SR. CÁRDENAS.**- Señor presidente, solicito un cuarto intermedio de un minuto.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está en consideración un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

*- Es la hora 16 y 59.*

*- A la hora 17 y 00:*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Siendo las diecisiete horas, reanudamos la sesión.

Realizaremos votación nominal.

*- Votan por la afirmativa los concejales: Pino, Llanes, Verdile y De Marco.*

*- Votan por la negativa los concejales: Cárdenas, Coria y Chapperón.*

*- Votan siete señores concejales.*

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Cuatro votos por la afirmativa, tres por la negativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Queda sancionada la ordenanza.

**Incorporación de los asuntos fuera del Orden del Día**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Se darán ahora a conocer los asuntos incorporados fuera del Orden del Día.

Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 101/2011; asunto 102/2011; asunto 103/2011; asunto 104/2011; asunto 108/2011; asunto 116/2011; asunto 122/2011; asunto 134/2011 y asunto 135/2011.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la incorporación de estos asuntos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 101/2011, expediente 233/2010**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 101/2011.

*PROYECTO DE ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Exceptúase al señor Omar Abelardo Nelson de lo dispuesto en la Ordenanza N° 2192, Anexo I, cláusula N° 34 y su modificatoria, Ordenanza N° 3509, para que en el predio ubicado en la sección C, manzana 13, lote 58 del Cementerio Antiguo Municipal, pueda efectuar las remodelaciones necesarias para construir un (1) nicho de dos (2) cuerpos.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**Asunto 102/2011, expediente 11/2011**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 102/2011.

*PROYECTO DE ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Exceptúase al señor Eduardo Antonio Molina, DNI N° M 5.243.385, de abonar el predio de venta del predio identificado catastralmente como sección F, macizo 117, parcela 1, en virtud de percibir un haber de jubilación menor al salario mínimo fijado para la categoría cinco del escalafón municipal.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

## Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

**SR. CÁRDENAS.-** Sí... bueno, este asunto se trata de un jubilado que tiene un haber mínimo de mil doscientos pesos (\$1.200). Los fundamentos de alguna manera clarifican y narran en las circunstancias en que se encuentra este señor, inclusive hace un detalle y en las circunstancias en que se encuentra obtuvo algunos instrumentos de ocupación en el año 2008 y 2009 si no mal recuerdo, sí, dos constancias de ocupación, sobre todo en trámites necesarios correspondientes a la normativa vigente en ese momento, se hace un relato en definitiva donde, bueno, de alguna manera nosotros entendemos la imposibilidad de que esta persona pueda llegar a cumplir con su obligación en cuanto a poder pagar el monto del terreno, así que me parece que es un caso para considerar y de algún modo resolver y avanzar en regularizar predios que son del Estado municipal y que de hace muchísimos años está ocupando con instrumentos este vecino de la ciudad.

Así que, simplemente entiendo de que estarían dadas las condiciones para su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.-** Si señor presidente, la verdad que no coincidimos en el análisis que hace el concejal.

A ver, es muy complicado esto, exceptuar a la gente de pagar lo que en realidad hay que pagar, digo, uno puede hacer excepción al monto, uno puede hacer excepciones a la forma de pago pero es muy complicado digo, porque hay toda una comunidad detrás de esto; entonces, si en realidad cada uno que certifica que no puede pagar no le cobramos, digo, me parece que hay herramientas, están las herramientas para que los casos sociales sean tratados como tales. En tal caso se los exceptuará, se pondrán plazos o montos que puedan pagar que sean representativos, si se quiere, de este valor porque no es el dinero aquí lo que importa sino la figura de excepción de pago, esto después es muy difícil de manejar.

Nuestro bloque obviamente no va a acompañar esto.

Más allá de eso sí le voy a pedir al concejal que acaba de presentar la modificación a la Ordenanza 2025 con esto, es que esto vaya a comisión porque me parece que mínimamente amerita un debate donde todos nos debamos justamente discutir qué pasa con la gente de menores recursos. Porque me parece que todos nosotros estamos de acuerdo con que la gente de menores recursos debe tener un tratamiento distinto. Ahora, el tratamiento distinto no puede ser exceptuarlos del pago, a nuestro entender. Evidentemente deberán tener mayor cantidad de cuotas, un monto especial de acuerdo justamente a salarios que perciben. Porque si no nos vamos a pasar exceptuando gente, que de alguna manera va a demostrar que no puede pagar el predio que ocupa.

Entonces, entiendo que haya en este vecino una situación especial y no tengo ningún problema en que esto sea de tratamiento, lo que si me parece que la excepción al pago no es la forma de tratar a aquellas personas justamente que están en situaciones vulnerables

## Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

socialmente. Me parece que existen otras maneras.

Por eso vuelvo a repetir, no vamos a poder acompañar esto y sí pedimos poder discutir la ordenanza de fondo, para ver si encontramos un marco que realmente, me parece que en el fondo de la situación coincidimos todos. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Quizás el asunto al que se refiere la concejal Chapperón es el asunto 103 del 2011, que el secretario entiendo que terminado este asunto va a poner a la lectura. Yo en todo caso voy adelantando que sí, que voy a solicitar que en este caso específico que hace que se presente un proyecto de ordenanza donde bueno, de alguna manera se modificaría el artículo 6º, sí desde ya que voy a solicitar que este sea girado a la comisión respectiva, entiendo que la comisión uno (1) podía llegar a ser un... me parece, en todo caso el Cuerpo lo decidirá, el más oportuno, el ámbito más oportuno para discutir.

De todas maneras son visiones diferentes, la verdad que el señor Molina, un jubilado de 74 años de edad, superada inclusive la edad media de todas las personas, inclusive en uno de los párrafos pongo, o mejor dicho expone mi bloque, de la aplicación del artículo 6º de esta ordenanza municipal, la 2025, en su actual redacción, modificada por la Ordenanza Municipal 3420: *“para determinar el valor de venta de la tierra conforme la tabla de valores y grilla consignada y actualizada, según los porcentajes de aumentos salariales para el personal municipal, aprobado por el Departamento Ejecutivo Municipal, el señor Molina debería abonar un valor de venta aproximado de pesos ciento cuatro mil pesos (\$104.000) al mes de mayo de 2009, monto que deberá ser actualizado a la fecha de emisión del respectivo Decreto de Adjudicación”*.

Recordemos que como dice en otro párrafo del mismo fundamento: *“la suma mensual neta que percibe el jubilado, es de mil doscientos pesos (\$1.200)”*. Monto que la verdad que es bastante incompatible que de alguna manera se... bueno lo que detalle, lo que le correspondería, por lo menos lo que nosotros entendemos le correspondería abonar al señor Molina.

Por estas circunstancias, inclusive en otros párrafos se agregan algunas cuestiones que hace cuanto le demandaría al vecino poder hacer efectivo el pago del predio. Por lo que entiendo que bueno, que evidentemente me parece que son puntos de vista diferentes sobre esta circunstancia en particular, entiendo que hay una preocupación, qué implicancia y qué puertas se abren a partir de ahora. Yo entiendo que la puerta del Concejo Deliberante justamente en un marco de buena fe, es justamente en el ser casos puntuales y específicos y en qué circunstancias vive cada vecino de la ciudad.

Me parece que nosotros decimos, hemos sido muy considerados con situaciones donde la verdad que no son vulnerables casos, me parece que este caso es un caso de vulnerabilidad económica y por esta circunstancia la verdad que la visión mía, es bueno, que

## Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

debería prosperar este proyecto. De todas maneras está a consideración del Cuerpo lo que de alguna manera planteaba.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Vuelvo a insistir que coincidimos en el fondo de la situación. Digo, creo que los números que el concejal expone son sumamente claros como para que uno entienda esto.

Ahora también digo, esta puerta que se abre es muy difícil de modificar. Entonces digo, por ejemplo se me está ocurriendo ahora, lo podremos debatir en comisión, por qué no se puede hacer un comodato de por vida, a una persona de 74 años para que no pague nada y tenga su predio. Porque después resulta que existen familiares que nunca aparecieron para pagar el predio, pero que sí heredan y heredan sumas millonarias.

Entonces digo, no tengo ninguna situación contra el vecino y me parece que un vecino de setenta y pico de año puede tener tranquilamente un comodato de por vida sin pagar nada. Digo... pero, esto también hace que no haya ninguna otra especulación de muchas veces, los conocemos, familias que no se hacen cargo y que después aparecen, digo, al momento de éstas herencias, de éstas personas que justamente son vulnerables y se encuentran solas. Entiendo totalmente la situación social, me parece que podríamos discutir una figura de esta magnitud en que todos podríamos acompañar en este y en otros casos, porque seguramente este no será el único vecino que se encuentre en esta situación.

Darle la tranquilidad de que mientras viva nadie le va a reclamar nada, que esta es su vivienda y este es su lugar para vivir, pero que también esto es de la ciudad. Entonces cuando el vecino no esté digo, esto es de la ciudad, y si el vecino tuviera en tal caso, porque se puede dar, situación de una familia que además, exista situación de riesgo, esto se podrá repetir en el tiempo, pero siempre la facultad la tiene el Estado como administrador de las cosas que es de todos.

Simplemente esto como un aporte, vuelvo a repetir que por supuesto que entiendo los casos social, estoy de acuerdo que en los casos sociales no se les puede pedir que hagan una erogación de dinero que de ninguna manera la pueden hacer. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Verdile.

**SR. VERDILE.**- Me parece entendible las dos posiciones, ¿no? De todas maneras si le damos un tratamiento fijo en la próxima sesión nos vamos a poder sacar las dudas y organizar mejor un texto que acomode lo que acaba de decir la concejal, ¿no? Si lo mandamos a comisión, con tratamiento fijo para la próxima sesión.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

**SR. CÁRDENAS.-** Concejal Verdile, lo que sí me parece que es necesario asumir que tenemos que tener para la próxima fecha una respuesta al vecino, la verdad que el vecino está preocupado y lo ha manifestado. Fundamento, la verdad no quiero ser redundante, pero me parece que de alguna forma ya el Concejo tiene... no quedar esto como una cuestión que no se define nunca, me parece que si asumimos el compromiso para la próxima sesión de alguna manera analizar con mayor profundidad aun sobre esta circunstancia en particular, bueno, sí, desde ya adhiero totalmente. Así que señor presidente, si entiende que se puede poner a consideración esta circunstancia no hay ningún problema de mi parte.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Muy bien, está a consideración la propuesta del concejal Verdile, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Aprobado por unanimidad. Se gira a la comisión N° 1.

*-Hablan varios concejales a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Con tratamiento fijo para la próxima...

*-Hablan varios concejales a la vez.*

**SR. SECRETARIO (Arauz).-** Las dos cosas, el asunto a comisión con tratamiento fijo.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** El asunto recién mencionado está en comisión 1 con tratamiento fijo para la próxima sesión.

Y este asunto que viene ahora se gira a la comisión N° 1.

*-La concejal Chapperón hace un comentario.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Ah, bueno. Se gira a la comisión N° 2, concejal, está bien los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Aprobado por unanimidad

*-Hablan varios concejales a la vez.*

*-Bromas y risas.*

**Asunto 104/2011, expediente 84/1993**

**SR. SECRETARIO (Arauz).-** Asunto 104/2011.

**PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Designar con el nombre de abogado Juan José Larrouyet, el pasaje con acceso a la calle Independencia, entre las calles Constitución Nacional y Sargento Primero Salvador Molina del barrio 300 viviendas.*

*Artículo 2º.- De forma.*

Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.**- Es donde funciona, digamos, el Colegio de Abogados...

*-No se escucha al concejal.*

**SR. LLANES.**- No tiene nombre señor presidente, es más, hay una nota obviamente, solicitando esto por el propio Colegio de Abogados.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Sí, más allá del nombre de la calle, señor presidente, quería hacer una mención de quién fue el proyecto, un vecino de nuestra ciudad, realmente que algunas cosas se han dado después de su fallecimiento y entre ello tiene que ver el tema de la Alcaldía, la ley de Alcaldía provincial, fue digamos el promotor de esto y realmente después de tantos años de lucha que tuvo no solamente en la Legislatura, sino también en los distintos gobiernos que pasaron.

Fue una de las personas que envió o que tuvo lugar al... digamos, al tratamiento o el proyecto de ley de Alcaldía de la Provincia. Por otro lado, también fue parte fundador de lo que es Bomberos 2 de abril de nuestra ciudad y además de esto, integrante del Colegio de Abogados. Hay que destacarlo porque creo que de las leyes más importante, digamos, de estos últimos tiempos que se han sacado en la Legislatura, la ley de Alcaldía era algo pendiente en la Provincia desde hace muchos años, fue un proyecto propulsado justamente por él. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está en consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, queda sancionada la ordenanza.

**Asunto 108/2011, expediente 182/2002**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 108/2011.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, que en el plazo dispuesto y bajo apercibimiento de lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 2487, efectúe un informe pormenorizado que responda a las siguientes cuestiones:*

*a) ratifique o rectifique la fecha de finalización del Contrato de Licitación Pública N° 015/2009 al 1/03/2011, relacionado con el servicio de tratamiento y recolección de residuos;*

## Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

*b) se indique la existencia de formación de nueva licitación, consignando fecha de llamado a concurso y posible adjudicación;*

*c) en caso de resultar afirmativa la respuesta al punto b), se adjunte la documentación respaldatoria del mismo;*

*d) en caso que se ratifique el vencimiento del contrato mencionado en el punto a), se indique cuales son las acciones de contingencia que se han implementado a la fecha desde el Ejecutivo Municipal, para continuar con el normal funcionamiento del servicio licitado anteriormente;*

*e) indique en caso de ratificarse el punto a) de la presente, a qué partida presupuestaria se afectará el gasto para afrontar el servicio mencionado.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Bueno este pedido de informes tiene que ver con el servicio, que no es un servicio menor, es el servicio más importante que tiene como erogación la Administración Municipal. La verdad que con muchísima preocupación porque de alguna manera si no mal no recuerdo, en todo caso por ahí la concejal Chapperón podrá de alguna manera aportar, algún no recuerdo bien específicamente quién fue el funcionario, pero expresaba el funcionario que dado que la misma empresa Agrotécnica Fueguina llevaba adelante los dos servicios, por un lado la recolección domiciliaria y por otro lado la disposición final, de algún modo lo que se intentaba conciliar era que estos dos servicios de alguna forma se agruparan en una misma fecha o en un mismo expediente. De todas maneras genera una preocupación vuelvo a insistir como hable en el inicio de que, estamos hablando de un servicio que ronda los veinte millones de pesos entiendo en el presupuesto municipal. No es menor la erogación que tiene el municipio en este tema en particular, y la verdad que nosotros venimos de alguna manera reclamando sobre este vencimiento, qué precauciones y qué política se va a llevar adelante para los próximos años en materia de este servicio en particular.

La verdad que la preocupación es... está fundada principalmente porque cuando concurrió acá el arquitecto Cofreces, siempre tratando de alguna manera de explicar porqué se iban aprobando parcialmente diferentes actas que se llevaban adelante con la empresa, la verdad que siempre reclamábamos que previsibilidad existía sobre estos servicios en particular. Así que bueno esto es básicamente el porqué de lo que se está solicitando en este tipo de informes, sino mal recuerdo inclusive el propio secretario de Hacienda y Finanzas en una oportunidad en que concurrió a este Concejo Deliberante manifestó que estaban trabajando y que de alguna manera tenían avanzado el pliego licitatorio así que bueno, esperemos contar con la respuesta adecuada y que nos dé la tranquilidad suficiente, en un servicio, vuelvo a insistir, que es el más oneroso para las arcas del Estado municipal.

## Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

Así que nada más, señor presidente, esas son las fundamentaciones del porqué estamos haciendo esta presentación.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Si, más allá de que obviamente el Ejecutivo municipal está trabajando en esto, están redactando los pliegos del llamado a licitación como corresponde en las fechas que corresponde estarán los pliegos este, viniendo al Concejo Deliberante, digo más allá de esto, la verdad que esta situación que ha planteado nueva el concejal Cárdenas, que implica que si no cumple con la ordenanza tal que, casualmente dice que se le va a descontar los haberes a los funcionarios públicos, hace que nuestro bloque no pueda acompañar los pedidos de informes que hace el concejal. Yo la verdad que lo lamento.

Lamento también, el concejal Pino por ahí se lo va a poder decir, que los funcionarios de la anterior gestión deberían haber tenido liquidaciones en cero, digo si era por contestar pedidos de informes en requerimiento a la ordenanza. La verdad que me parece que es innecesaria esta amenaza permanente de decir si usted no cumple con esto, le voy a aplicar el artículo tal de la ordenanza. Me parece..., coincido plenamente en lo importante que es, en la importancia de que pueda venir el arquitecto Cofreces a contarnos como están llevando adelante, que es lo que se está intentando hacer en la ciudad por zona, por qué, digo en un ámbito, que me parece que no por ser control, por controlar, que me parece muy bien y es nuestra función, digo, debe dejar de ser amable o amistoso, digo, me parece que se puede hacer esto, se pueden conciliar las dos cosas, no es necesario estar en guerra para controlar, entonces como no es necesario estar en guerra me parece que es innecesario incorporarle a cada pedido de informe: que si usted no cumple con esto le voy a aplicar el artículo tanto. Obviamente nuestro bloque no va a acompañar, en estas condiciones no va a acompañar.

Más allá que vuelvo a repetir, no tengo ningún problema que venga el arquitecto, explique porque es él quien viene llevando adelante desde su área justamente la posibilidad de cómo quedaría redactado el pliego, hay mucha gente en la Municipalidad trabajando, es por cierto el servicio más importante que tiene terciarizado el municipio; o sea que estamos intentando inclusive que este servicio tenga que ver con esta cultura que se está tratando de imponer, que es la cultura del reciclado y de disminuir la disposición final de residuos, creo que se está trabajando en conjunto con muchos sectores para ver como se puede llevar adelante la nueva licitación y que podamos, inclusive, aprender en esta nueva licitación de errores que teníamos en la anterior, por ejemplo esta cuestión de que cada vez que exista mayores costos deba ser el Concejo Deliberante quien haga el buen o mal papel de decidir sobre algo que es imposible que evalúe el Cuerpo de concejales más allá de todos los datos que tenga.

Vuelvo a repetir, yo creo y lo digo en... queriendo poder conciliar posturas, me parece que es innecesario que nos manejemos en estos términos, me parece que se pueden pedir

## Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

los informes, que hay informes que son difíciles de contestar y que por esto no ameritan que se ponga esto como enunciado primero de cualquier pedido de informe, que obviamente no va a contar con el acompañamiento de nuestro bloque simplemente por esta situación, por ninguna otra porque por supuesto vamos a hacer que el arquitecto Cófreces, más allá de contestar el pedido de informe -que a lo mejor no lo cumple en el tiempo- si pueda venir a contarles al Concejo Deliberante cómo está llevando adelante la confección de los nuevos pliegos. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- La verdad que no tengo ningún inconveniente que en este caso en particular por lo menos de mi parte, que si esa es la objeción al pedido de informe yo no tengo ningún inconveniente en todo caso que se retire el artículo este.

De todas maneras debe entender la concejal Chapperón que desde el mes de marzo de 2008, ya hará hace dos años y un poquito más, que se viene reclamando qué políticas se van a llevar adelante en cuanto a la disposición final, inclusive el propio Jorge Ontivero, el ingeniero Ontivero hizo una charla muy interesante y hay un informe pormenorizado de la circunstancias en que se encontraba hoy por hoy este servicio.

El mismo secretario de Hacienda y Finanzas vino a este Concejo Deliberante, y la verdad que no quiero faltar a la verdad pero me parece que tiene que haber sido en el último trimestre del año pasado, donde aseguró y garantizó de que para fin de año ya contaba con las bases del pliego licitatorio de este servicio que estamos hablando.

Así que en este caso en particular la verdad que no hay ninguna motivación como usted lo plantea ni ninguna circunstancias en particular, simplemente es la preocupación, que no es menor, de un servicio que ronda los casi veinte millones de pesos pasando a pagar actas por mayores costos, muchos de ellos mes a mes, desde un inicio creo que rondaba cerca de los ochenta y siete, noventa mil pesos mensuales, hoy las últimas actas eran los trescientos veinti algo, la verdad que no recuerdo, me parece que trescientos cuarenta mil pesos, muchísimas informaciones que lamentablemente a mi entender no puedo compartir, si usted me deja concejal, no puedo asumir que vivamos pagando mayores costos sin el correspondiente previsibilidad sobre esto.

Así que bueno, la verdad que de mi parte no tengo ningún inconveniente en retirar este artículo si ese es el condicionante del bloque del oficialismo. Pero el bloque oficialista debe entender de que en materia de este servicio me parece que deberá hacer una reflexión el Ejecutivo municipal porque lamentablemente no ha podido saber llevar adelante lo que es la resolución, por lo menos en un mediano y largo plazo como necesita la ciudad de Ushuaia. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Voy a someter a votación el proyecto de resolución con la

Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

modificación introducida por la concejal Chapperón...

*- Solicitan que se lea la modificación.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Por favor, podría leer como quedaría el párrafo sin el artículo.

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Debería quedar: "*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal efectúe un informe pormenorizado que responda a la siguiente cuestión...*".

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración con las modificaciones leídas por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto116/2011, expediente 20/2011**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 116/2011.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Adherir a la conmemoración de 60 aniversario de la creación de la Base Antártica General San Martín, primer base polar y continental argentina en la Antártida y por entonces la base más austral del mundo, hito que materializara el objetivo de la primer expedición científica argentina a la Antártida Continental, comandada por el fallecido general de división, por entonces, coronel Don Hernán Pujato.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está en consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

El asunto 122 ya tuvo tratamiento y fue aprobado.

**Asunto134/2011, expediente 626/1999**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 134/2011.

*MINUTA DE COMUNICACIÓN*

*Tengo el agrado de dirigirme al jefe del Centro Operativo Victorio Martorell, Camuzzi Gas del Sur, en virtud del requerimiento de los vecinos del barrio 99 viviendas, Río Pipo, que manifiestan que no cuentan con el servicio de gas natural, por lo cual solicitan la intervención de este Cuerpo en busca de una respuesta sobre la demora de las instalaciones de servicio de gas a los vecinos que se encuentran en la calle Río Ewan.*

Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

*En función de la citada inquietud por medio de la presente solicitamos que se tenga a bien informar los motivos por la demora ya que las redes de gas se encuentran instaladas y qué acciones se encuentra realizando la institución para dar solución a esta problemática.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Sí, señor presidente, en las caminatas que estamos realizando nos hemos encontrado con vecinos que realmente... realmente en este sector cuentan con gas natural pero no tiene medidores, señor presidente. La verdad que es preocupante que tengan el gas pero que no tengan la posibilidad... o sea, no tengan gas conectado por falta de medidores, y esto no solamente se debe a este sector, sino en otros lugares, incluso en el barrio La Cantera, la vez pasada me habían comentado que habían hecho la solicitud de un nuevo medidor y hacía tres meses, porque no había medidores.

Me parece que más allá de Camuzzi, más allá de esto, me parece que alguna intervención institucional debiera haber entre el IPV, la Municipalidad y el Gobierno, porque digamos es lamentable que tengan la red de gas pero que no esté conectado por el... no esté conectado por falta de medidores. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien, está a consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 135/2010, expediente**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 135/2010.

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

*Por la presente me dirijo al señor Intendente Municipal de la ciudad de Ushuaia, Don Federico Sciurano, en relación a la situación en que se encuentra el vecino Manuel Ampuero, 70 años, desempleado, D.N.I. 18.751.292.*

*El mencionado pedido se debe a la difícil situación, ya que se encontraba en un terreno, el cual no era de su propiedad, y que por orden judicial fue desalojado.*

*Actualmente el vecino Ampuero posee una vivienda, pero no cuenta con terreno de su propiedad.*

*En el marco de la Ordenanza Municipal 3376 y 3573, "Programa de Módulos de Asentamiento Habitacional", solicitamos que se revea su situación a efectos de darle una respuesta a su problemática.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de minuta de

Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Incorporación al Orden del Día del asunto 136/2011**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Pido la incorporación del asunto 136/2011, y que sea tratado sobre tablas, dado que es un proyecto de resolución.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la incorporación del asunto 136/2011, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 136/2011.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Solicitar al señor intendente, a través del área que corresponda, que se proceda a la colocación del instrumental necesario para la prevención vial que se encuentra en la calle Marco Zar Nº 391, debido a que se encuentra la escuela Experimental Especial Las Bandurrias.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Señores concejales, vamos a dar lectura al último asunto establecido para el día de la fecha.

Por Secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 54...

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Un segundito, por Secretaría...

**Asunto 48/2010, expediente**

Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Necesito que el Asunto 48 sea remitido y se haga el giro al Archivo porque es en definitiva uno de los asuntos que ya hemos tratado con otro número.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción del concejal Cárdenas de remitir el Asunto 48 al Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 54/2011, expediente 13/2011**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 54/2011.

*PROYECTO DE ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Autorízase un espacio reservado entre discos en la dársena ubicada en la calle Independencia N° 1089 con leyenda en placa adicional que rece “Reservado el estacionamiento exclusivo al Centro de Salud N° 5 para estacionamiento de vehículos pertenecientes al Centro de Salud”.*

*Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos procederá a la colocación de las señales de reglamentación pertinente.*

*Artículo 3º.- Eximir a la subsecretaría de Salud Pública del pago de las tasas por espacios reservados en la vía pública, establecido en la ordenanza tarifaria vigente.*

*Artículo 4º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Bueno, está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada esta ordenanza.

**Fijación de fecha para la próxima sesión ordinaria**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Señores concejales proponemos como fecha para la próxima sesión el 13 de abril a las 11:00 horas. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

Concejo Deliberante

4ª Reunión - 02 de marzo de 2011 - 2ª Sesión Ordinaria

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**ARRÍO DEL PABELLÓN PROVINCIAL Y DEL NACIONAL**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Invito al concejal Pino a arriar el Pabellón Nacional y Provincial. A los concejales y público presente a ponerse de pie.

*-Así se hace.*

*-Es la hora 17 y 34.*